Ayuntamiento de ALCÁZAR DE SAN JUAN

centro de la mujer Castilla-La Mancha

Alcázar Igualitaria

Plan municipal de igualdad de Alcázar de San Juan

2019 - 2022

Estudio

Estudio realizado por el Centro de la Mujer de Alcázar de San Juan, 2018.
Análisis: **Centro de la Mujer y FISE.**
Maquetación: **Dpto. de Informática y Comunicaciones.**
Ayuntamiento Alcázar de San Juan.

índice

DIAGNÓSTICO 5

1. Demografía y población 6
2. Empoderamiento y transversalidad 17
3. Autonomía económica y corresponsabilidad 22
4. Violencia de género 37
5. Educación en igualdad 42
6. Salud y calidad de vida 47
7. Servicios sociales y participación 50
8. Igualdad en el ámbito de la administración mpal. 59

Mujer rural 65

MATRIZ DAFO 68

IDEAS PRINCIPALES Y ACCIONES 71

Idea Principal 1:
EMPODERAMIENTO Y TRANSVERSALIDAD 72

Idea Principal 2:
AUTONOMÍA ECONÓMICA Y CORRESPONSABILIDAD 78

Idea Principal 3:
VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES 86

Idea Principal 4:
EDUCACIÓN EN IGUALDAD 92

Idea Principal 5:
SALUD Y CALIDAD DE VIDA 96

Idea Principal 6:
SERVICIOS SOCIALES Y PARTICIPACIÓN 102

Idea Principal 7:
ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 108

Idea Principal 8:
MUJER RURAL 114

IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN 115

Diagnóstico

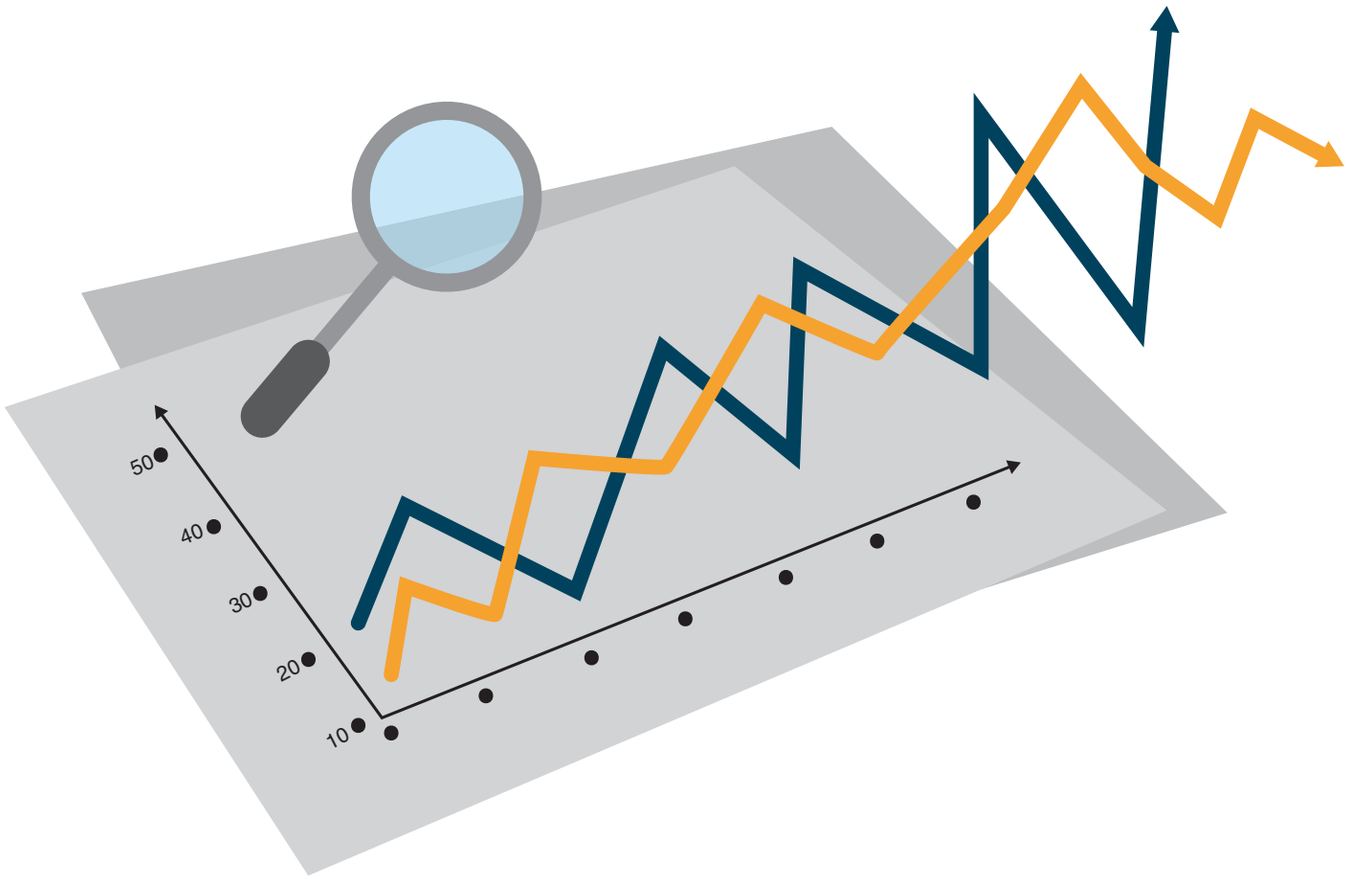

1. Demografía y población

1.1 Datos demográficos

Alcázar de San Juan tiene una población de **30.943 personas**, de las cuales 15.891 son mujeres (51%) y 15.052 son hombres (49%). [1]

Cuenta con una superficie de **666,78 Kilómetros Cuadrados** y con una densidad de población de 46,41 Habitantes por kilómetro cuadrado.

Está formado por tres núcleos de población: **Alcázar de San Juan, Alameda de Cervera y Cinco Casas.**

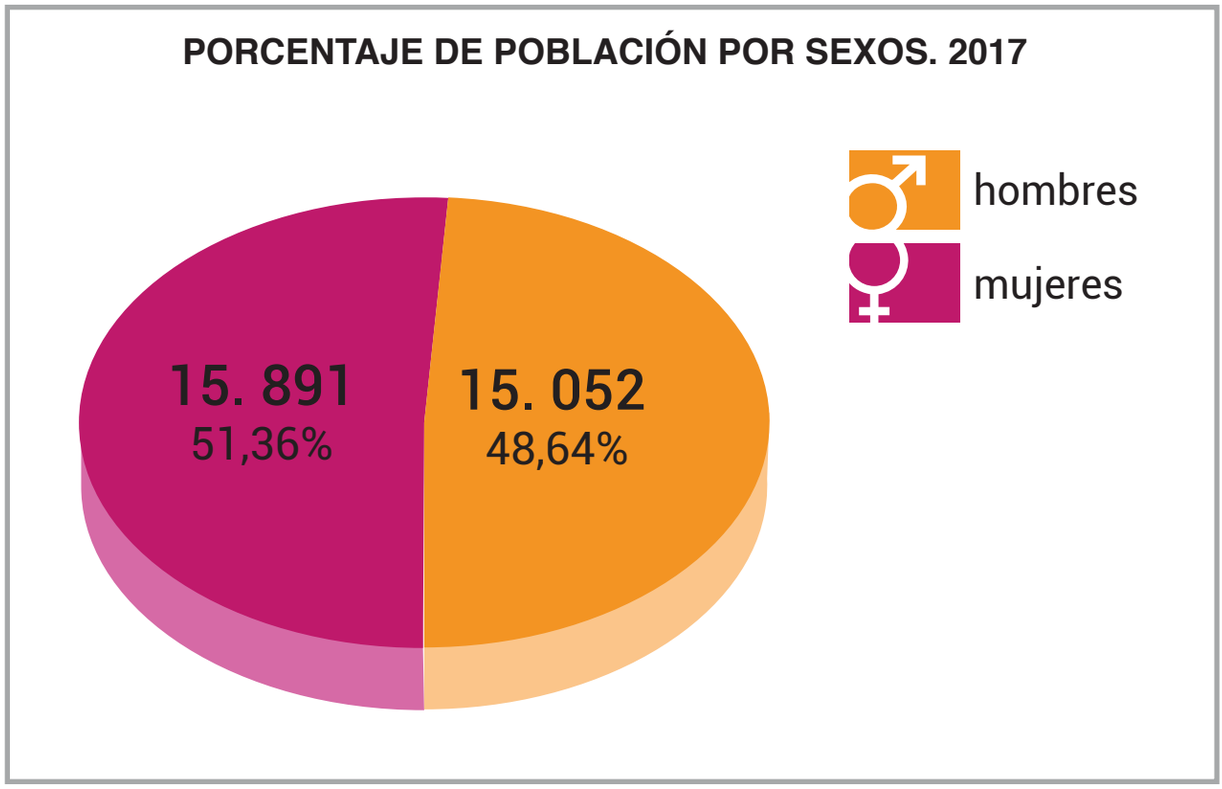

El grupo de población más numeroso se encuentra en el tramo de edad **entre 40 y 44 años**, tanto en hombres como en mujeres.

Desde el tramo de edad de **55 a 59 años** las mujeres superan a los hombres en todos los tramos de edad. Esta distribución se hace más patente a partir de los **65 años**: las mujeres representan el 54% de la población y ese porcentaje sube hasta el último tramo de edad.

Hasta los 55 años los porcentajes entre mujeres y hombres están muy igualados, oscilando entre el 48 y el 52%.

[1] **Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Datos 1 de enero de 2017**

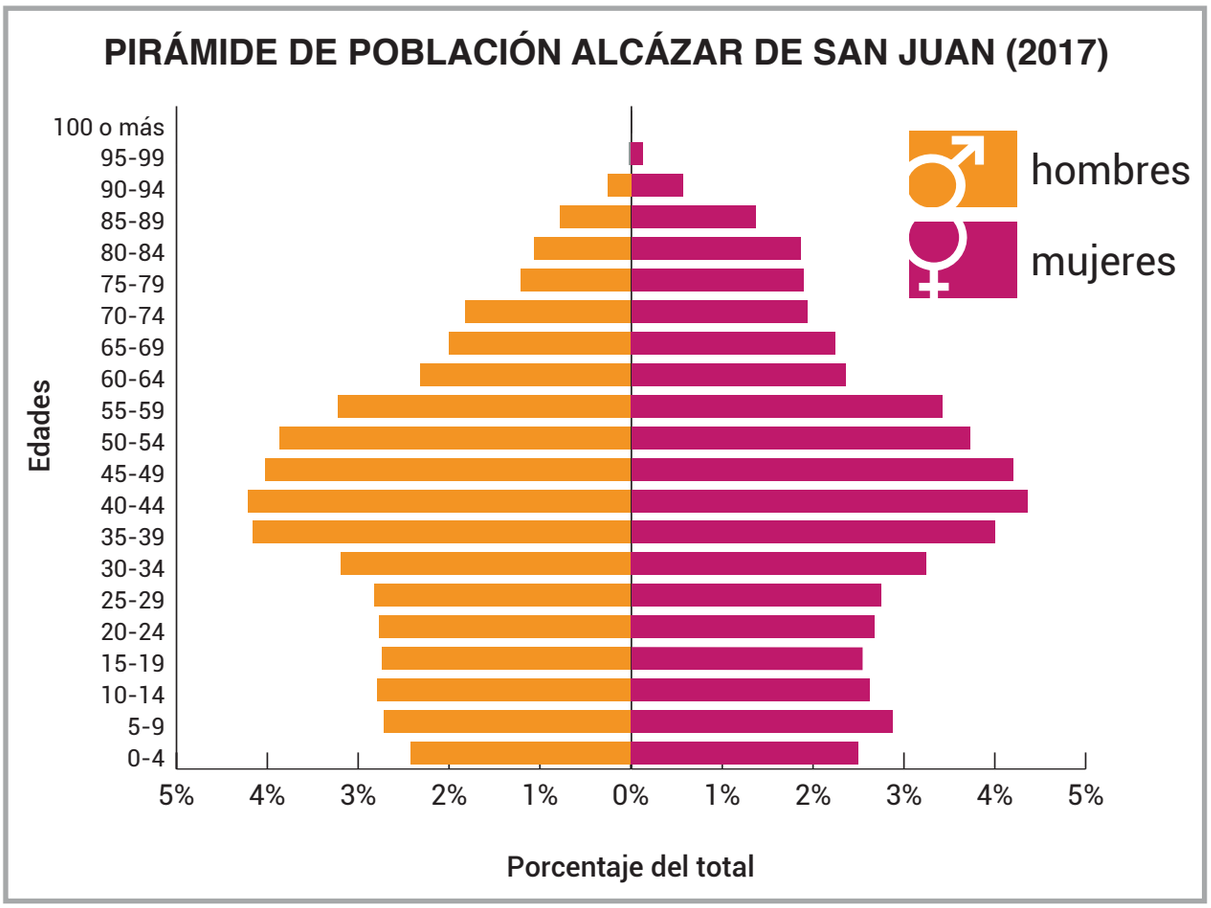

GRUPOS DE EDAD	HOMBRES	MUJERES
0-4	771	771
5-9	835	889
10-14	866	828
15-19	842	776
20-24	846	813
25-29	863	844
30-34	984	1007
35-39	1312	1238
40-44	1336	1324
45-49	1252	1272
50-54	1191	1174
55-59	1014	1063
60-64	731	787
65-69	626	731
70-74	512	597
75-79	396	559
80-84	357	550
85-89	239	451
90-94	71	175
95-99	8	37
100 o más	0	5
TOTAL	15052	15891

En cuanto a la evolución de la población, **el número de habitantes ha disminuido en los últimos 4 años**, tanto el número de hombres como el de mujeres. El porcentaje de hombres y mujeres se mantiene estable.

Por tramos de edad, la población se comporta de la siguiente manera:

- **Disminuyen** los tramos de edad **entre 20 y 24, 25 y 29 y 30 y 34**
- **Aumentan** los tramos de edad **a partir de los 45 años.**

La pérdida más significativa **entre 2011 y 2017** es el tramo de edad entre 30 y 34 años en el que **hay 533 hombres menos y 280 mujeres menos.**

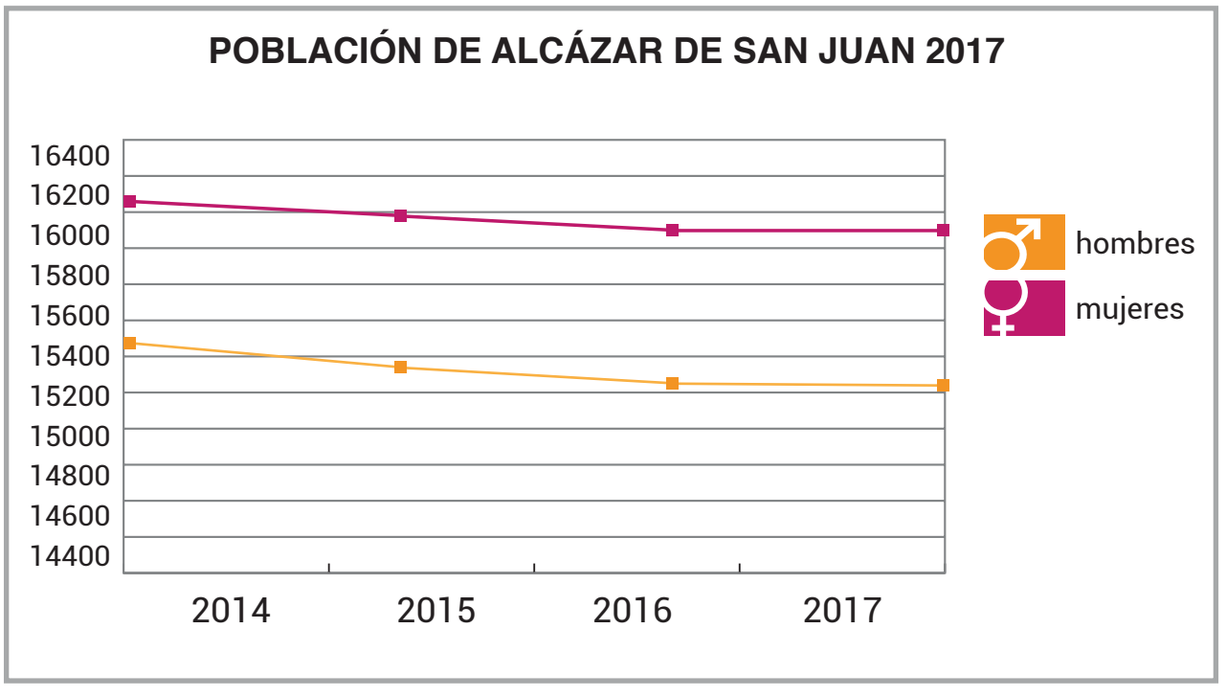

Por sexo, disminuye en mayor medida la población masculina que la población femenina.

Por nacionalidad, disminuye tanto la población española como la población extranjera, pero ésta en mayor medida. La población extranjera ha pasado de representar el 9,2% de la población total en 2014 a representar el 7,2% en 2017.

La población joven (entre 15 y 29 años), supone en Alcázar un 16,12 de la población total, en consonancia con los datos provinciales, donde supone un 16,44 y con los datos regionales (15,90).

	2017		2016		2015		2014	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
TOTAL	15052	15891	15074	15893	15234	16035	15471	16179
Población española	13934	14767	13925	14777	13897	14796	13947	14782
Población extranjera	1118	1124	1149	1116	1337	1239	1524	1397

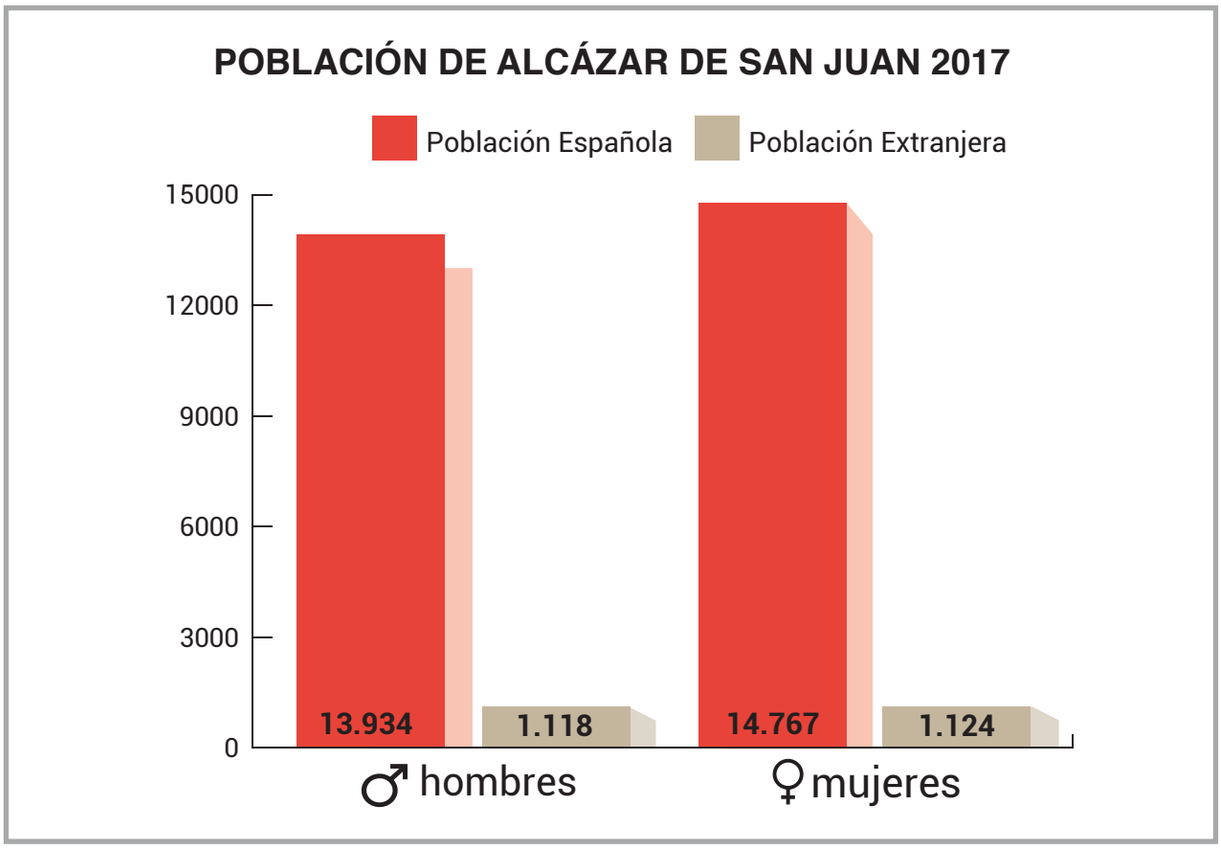

POBLACIÓN EXTRANJERA POR NACIONALIDAD						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
TOTAL	2.242	7,2	1.118	49,9	1.124	50,1
EUROPA	1.370	61,1	659	29,4	711	31,7
Unión Europea	1.241	55,4	596	26,6	645	28,8
Reino Unido	10	0,4	4	0,2	6	0,3
Alemania	3	0,1	1	0	2	0,1
Francia	12	0,5	5	0,2	7	0,3
Rumanía	1.122	50	573	24	585	26,1
Resto Europa	129	5,8	63	2,8	66	2,9
ÁFRICA	394	17,6	236	10,5	158	7
Marruecos	329	14,7	181	8,1	148	6,6
AMÉRICA	404	18	184	8,2	220	9,8
Colombia	96	4,3	48	2,1	48	2,1
Ecuador	44	2	22	1	22	1
Argentina	9	0,4	6	0,3	3	0,1
ASIA	74	3,3	39	1,7	35	1,6
OCEANÍA y apátridas	0	0	0	0	0	0

Nota: El porcentaje por nacionalidad está calculado sobre el total de personas extranjeras y el porcentaje de población extranjera, sobre el total de la población.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). 2017

En el siguiente cuadro se exponen comparativamente los **principales índices demográficos**:

Índices demográficos					
	Dependencia	**Longevidad**	**Maternidad**	**Tendencia**	**Reemplazo**
Alcázar de San Juan	**49,7**	**53,6**	**21,2**	**89,4**	**93,6**
Provincia Ciudad Real	**51,7**	**54,2**	**19,5**	**85,7**	**94,5**
Comunidad Autónoma	**51,5**	**54,5**	**20,4**	**84,7**	**92,4**

Los diferentes índices demográficos son similares a los de la provincia y los de la región, destacando el **índice de maternidad**.[2]

La **evolución de la Población Alcazareña**, sigue la tendencia Provincial y Regional, viendo disminuidos los tramos de la base de la pirámide e incrementados los de su cúspide, podemos hablar de una población con predisposición al envejecimiento, con presencia equilibrada entre hombres y mujeres y con tendencia a la feminización de la mujer en edades avanzadas. (Diagnóstico sociodemográfico para la elaboración del plan local de igualdad 2018- 2022 en Alcázar de San Juan).

Según los indicadores demográficos ofrecidos por el Ayuntamiento, **desde el año 2000 hasta el 2008 ha habido más nacimientos que defunciones.**

En 2009 hubo más defunciones que nacimientos.

Entre el 2010 y el 2015 ha habido más nacimientos que defunciones.

En el 2016 de nuevo hay más defunciones que nacimientos.

	2012	2013	2014	2015	2016
Nacimientos	**360**	**338**	**260**	**306**	**266**
Defunciones	**326**	**251**	**261**	**269**	**276**
Crecimiento vegetativo	**34**	**87**	**-1**	**37**	**-102013**
Matrimonios	**116**	**104**	**117**	**107**	**125**
Tasa Bruta de Natalidad (‰)	**11,3**	**10,6**	**8,3**	**9,8**	**8,6**
Tasa Bruta de Mortalidad (‰)	**10,2**	**7,9**	**8,3**	**8,6**	**8,9**
Tasa Bruta de Nupcialidad (‰)	**3,6**	**3,3**	**3,7**	**3,4**	**4**

En los últimos años, **los nacimientos han ido disminuyendo, excepto en el año 2015. También las defunciones. El saldo vegetativo es negativo desde 2014.**

[2] **Fuente: Instituto de Estadística de Castilla – La Mancha**

Formulación de los índices:
Dependencia = (Pob<15 + Pob>64) / Pob 15 a 64) *100
Longevidad = (Pob>74 / Pob>64) * 100)
Maternidad = (Pob 0 a 4 / mujeres 15 a 49) *100
Tendencia = (Pob 0 a 4 / Pob 5 a 9) * 100
Reemplazo = (Pob 20 a 29 / Pob 55 a 64) * 100

La tendencia a nivel provincial es que haya más defunciones que nacimientos desde el año 2012. A nivel autonómico las defunciones empiezan a superar a los nacimientos a partir de 2015.

En Castilla – La Mancha, el porcentaje de población que tiene una discapacidad igual o superior al 33% es del 6,8. La provincia de Ciudad Real está ligeramente por debajo con un 6,1%.[3]. En el caso de los hombres en la provincia de Ciudad Real supone un 6,3% y en el caso de las mujeres, un 6%.

	Cifras de población	Personas con discapacidad G.D=>33%	% de personas con G.D = > 33% respecto a la población
CASTILLA - LA MANCHA	**2.041.631**	**138.721**	**6.8%**
CIUDAD REAL	**506.888**	**31.170**	**6.1%**

ENCUESTA

Para la elaboración de este diagnóstico, se ha realizado un cuestionario a la población de Alcázar en el que se expresaban las opiniones respecto a determinados temas de igualdad y discriminación. El cuestionario ha sido realizado por un total de 558 personas. De ellas, un 76% (424) han sido mujeres y un 24% (134) hombres.

En cuanto a las edades entre las que se encuentran las personas encuestadas, van desde los 16 años hasta más de 77 años, divididas en siete franjas de edad. Un 38,7% de las personas (216) tienen entre 37-46 años. Siguiendo un orden decreciente, un 22.4% de las mismas (125) están entre los 47-56 años y un 19,2% (107) entre 27-36 años. La franja de edad que menos representación tiene en este cuestionario es la que corresponde a 77 años o más, con sólo un 0,9% de participación (5), y permanecen en valores aproximados las franjas que engloban a la juventud, entre 16-26 años (29) con un 5,2% y la tercera edad, entre 67-76 años (26) 4,7%.

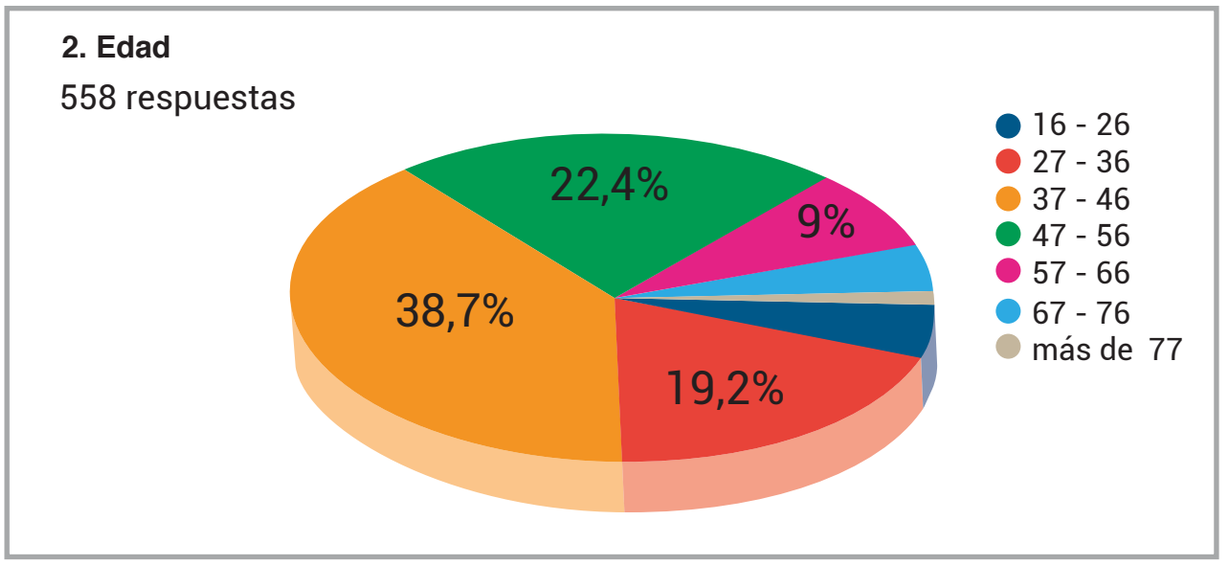

[3] **Base estatal de datos de personas con valoración del grado de discapacidad. Informe a 31 de diciembre de 2016. IMSERSO**

La nacionalidad de las personas encuestadas es española en un 98,7% de los casos (551) y sólo el 1,3% tiene otra nacionalidad.

3. Nacionalidad

Ante la pregunta de si se considera que actualmente existe discriminación hacia la mujer, un 61,1% (341) de las personas que han realizado la encuesta consideran que sí existe, tanto en la esfera pública como en la privada. Sólo un 3% (17) piensa que no existe discriminación en la actualidad. Es en la esfera pública donde existe discriminación para el 9,1% (51), frente al 11,1% (62) que piensa que es en la esfera privada donde se encuentra dicha desigualdad. El restante 15,6% (87) no cree que exista discriminación, salvo en casos excepcionales.

4. En su opininión y en el entorno que conoce ¿considera que actualmente existe discriminación hacia la mujer?

558 respuestas

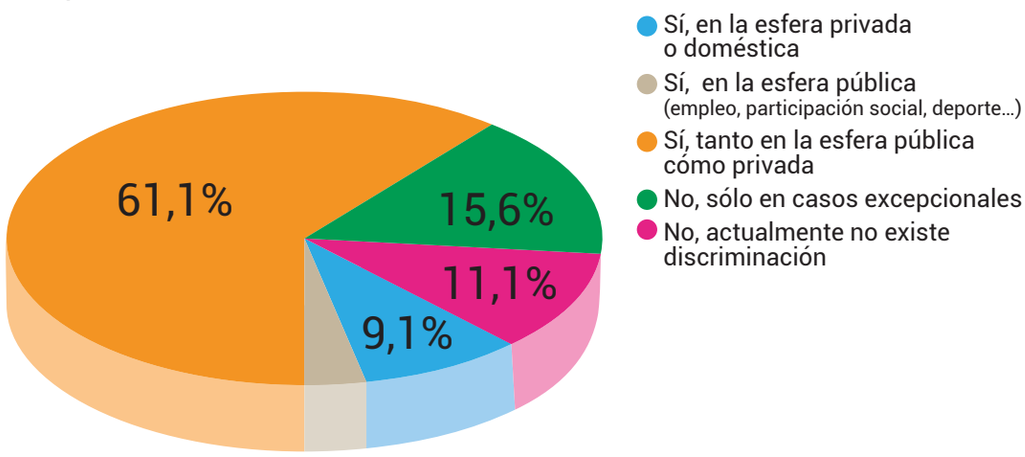

Según las personas encuestadas, la desigualdad entre mujeres y hombres no se da por igual en todos los grupos de población (aunque pueda darse en todos ellos). Para un 43,7% (244 personas), son las personas de mediana edad las que sufren esta desigualdad en mayor proporción. Donde se percibe que existe menos desigualdad (un 4,3% de las personas encuestadas selecciona este tramo) es en el grupo de infancia (hasta 13 años), seguido de adolescentes entre 14-18 años (12,7%) y las personas con discapacidad (14,2%). Permanecen en valores similares las minorías étnicas (28,7%) y las personas mayores de 65 años (27,6%), y con unos datos algo superiores las personas inmigrantes (33,7%). Sin embargo, para un 34,2% de la población encuestada, la desigualdad está en todos los grupos.

Estos resultados difieren de los expresados por el personal técnico del Ayuntamiento, en los que la opción más elegida es “en todos los grupos”.

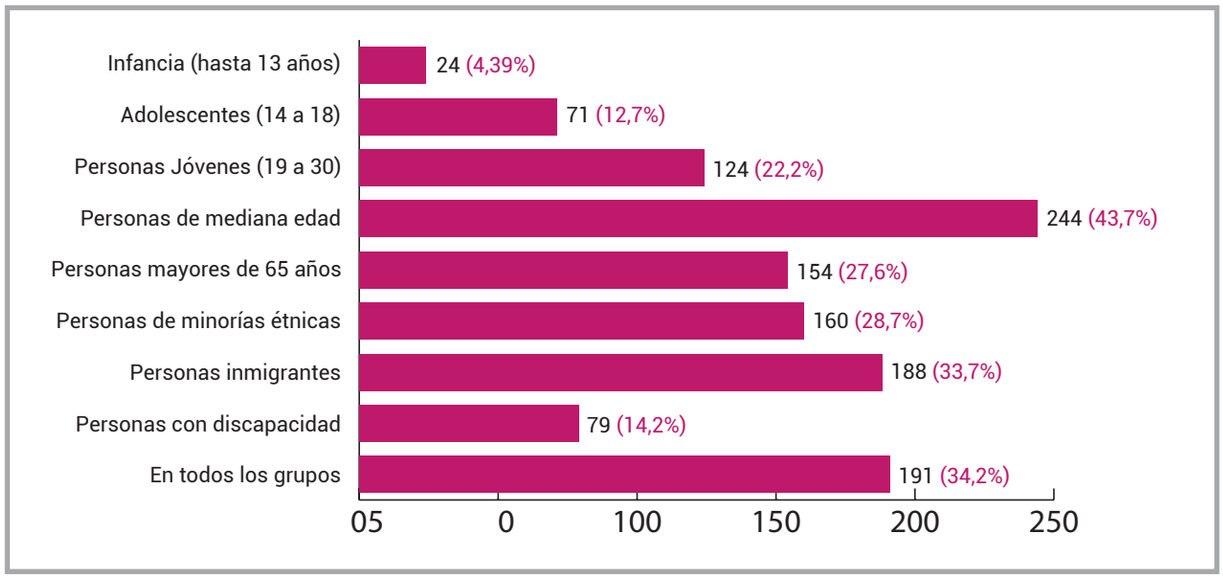

Analizando los resultados por grupos de edad, existe una “autopercepción” de desigualdad, es decir, los mayores porcentajes de personas que consideran la “mediana edad” como grupo de población en el que existe más desigualdad entre hombres y mujeres, pertenecen a su vez a dicho grupo de edad.

De un total de 558 registros, 244 consideran que es la población de mediana edad la que se encuentra en mayor situación de desigualdad, con la siguiente distribución:

EDAD	Nº DE PERSONAS
16-26	11
27-36	51
37-46	93
47-56	63
57-66	18
67-76	8

Porcentajes de las personas que opinan que la mayor desigualdad se da entre las personas de mediana edad, por edades

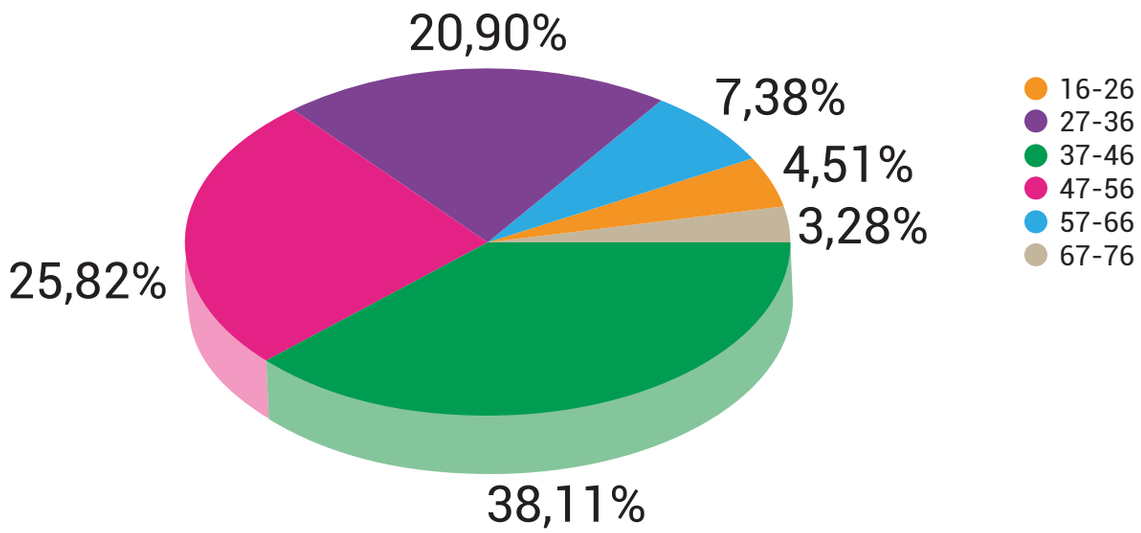

Las personas de mediana edad (341 personas encuestadas) consideran que es más importante incidir para conseguir la igualdad, en la adolescencia y la infancia, a pesar de que se consideran como el grupo de población en el que más desigualdades se dan:

ETAPA EN LA QUE ACTUAR	PERSONAS DE MEDIANA EDAD QUE LO CONSIDERAN
Infancia	**162**
Adolescencia	**176**
Juventud	**13**
Mediana Edad	**66**
Tercera Edad	**25**

Conseguir la igualdad real y eliminar las discriminaciones es una ardua tarea que requiere de medidas y acciones que se deben desarrollar en diferentes franjas de edad y ámbitos. Las personas consultadas consideran, en un 53,4% de los casos, que es el grupo de edad entre 14 y 18 años, correspondiente con la adolescencia, en el que es más importante incidir para conseguir la igualdad real y eliminar discriminaciones. Con un 47,8% es hasta los trece años, es decir, la infancia, el grupo de población en el que es más importante incidir, seguido en orden decreciente por las personas jóvenes (35,1%), personas inmigrantes (19,4%), personas de mediana edad (19%), y minorías étnicas (16,3%). Sólo un 9,5% consideran necesario incidir en las personas con discapacidad, y para un 38% de las personas es en todos los grupos en los que se debería trabajar para conseguir la igualdad real.

7. En su opinión. ¿Cual cree que es el grupo de población en el que es más importante incidir para conseguir la igualdad real y eliminar discriminaciones? Puede seleccionar varias opciones.

558 respuestas

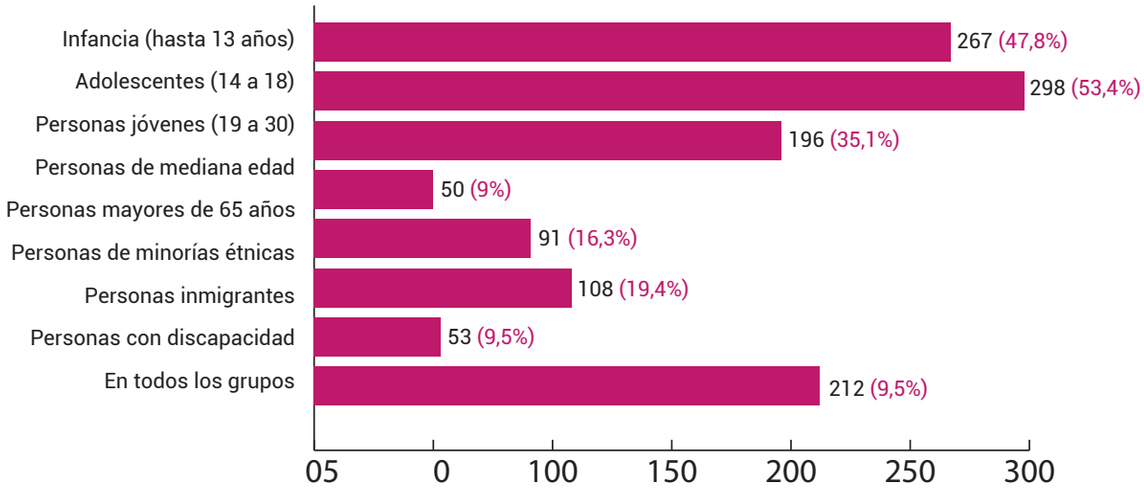

Estos resultados coinciden con los expresados por el personal técnico del Ayuntamiento que consideran que los grupos en los que es más necesario incidir son personas jóvenes, adolescencia e infancia, por este orden.

El 93% (519) de las personas residentes en Alcázar de San Juan que han realizado el cuestionario consideran importante que se realicen acciones para conseguir la igualdad de género. Sólo para el 3,2% (18) de las mismas estas acciones no son importantes, y a un 3.8% (21) le es indiferente.

8. Para usted ¿es importante que se realicen acciones para conseguir la igualdad de género?

558 respuestas

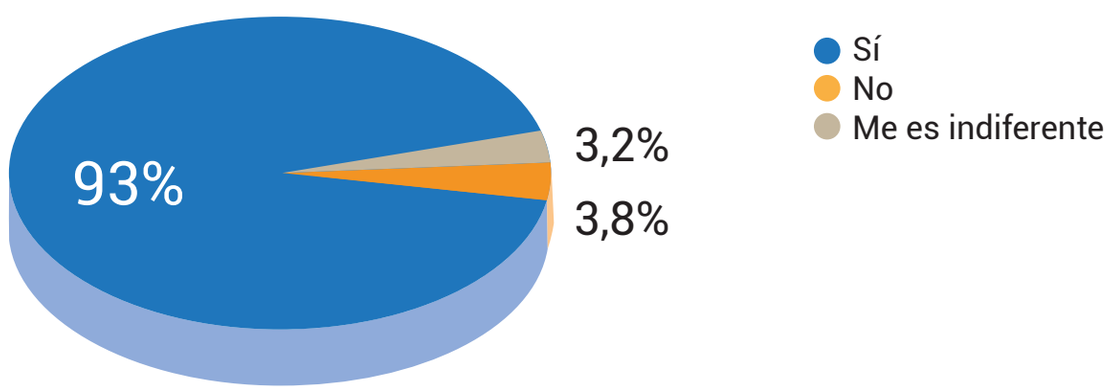

En cuanto a la realización del I Plan de Igualdad Municipal en Alcázar de San Juan, su elaboración es necesaria para el 81,2% (453) de la población encuestada, frente al 8,4% (47) que no lo cree necesario. El porcentaje restante (10,4%) no sabe si este I Plan es necesario o no.

9. En su opinión. ¿Considera necesario la elaboración de un Plan de Igualdad Municipal en Alcázar de San Juan?

558 respuestas

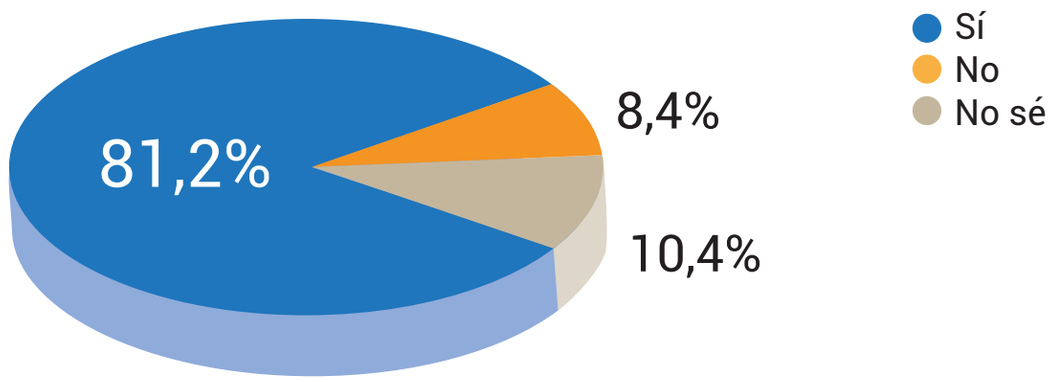

Las causas del origen de las desigualdades de género son variadas y así lo demuestran las opiniones reflejadas al respecto por las personas encuestadas.

Para aproximadamente un centenar de personas, es la cultura el origen de las desigualdades de género.

Sesenta personas consideran que no existe desigualdad entre hombres y mujeres y, por lo tanto, presentan dudas o no ven necesaria la realización de un Plan de Igualdad en Alcázar de San Juan. Cuarenta y nueve de las mismas son hombres. De los 134 hombres que han contestado el cuestionario, 91 de ellos consideran que existe desigualdad entre hombres y mujeres. 31 de ellos se sitúan en una franja de edad entre los 37-46 años.

En resumen, en Alcázar de San Juan existe un clima favorable hacia la realización de acciones para conseguir la igualdad de género (93% de las personas encuestadas opinan así. Algo menor es el porcentaje que opina que es necesario desarrollar un Plan de Igualdad (81%).

Entre los orígenes de la desigualdad de género, según la población encuestada, destaca la cultura existente.

Los grupos en los que, según la encuesta, más desigualdades se dan, no son en los que se considera más necesario incidir. Más bien al contrario: los grupos en los que se detectan menos desigualdades (infancia y adolescencia) es en los que se considera necesario incidir. Se percibe por tanto una tendencia a trabajar en las generaciones nuevas, dejando pasar la desigualdad en las generaciones más adultas, que puede denotar una resistencia al cambio por parte de estas generaciones.

2. Empoderamiento y transversalidad

El empoderamiento se define como la adquisición de poder e independencia por parte de un grupo social desfavorecido para mejorar su situación.

En cuanto al empoderamiento de la mujer, hemos de remontarnos a la Conferencia Mundial de las Mujeres Beijing (Pekín) en 1995, donde se emplea este término en referencia al incremento de la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones y acceso al poder.

Actualmente esta expresión conlleva también otra dimensión: la toma de conciencia del poder que individual y colectivamente ostentan las mujeres y que tiene que ver con la recuperación de la propia dignidad de las mujeres como personas.[4]

La transversalidad se define como la integración de la perspectiva de género en el conjunto de políticas. Integrar sistemáticamente las situaciones, prioridades y necesidades respectivas de mujeres y hombres en todas las políticas, con vistas a promover la igualdad entre hombres y mujeres y recurrir a todas las políticas y medidas generales con el fin específico de lograr la igualdad, teniendo en cuenta activa y abiertamente, desde la fase de planificación sus efectos en las situaciones respectivas de unas y otros cuando se apliquen supervisen y evalúen. (Guía Europa perspectiva de género. Carrefour Europeo).

En este apartado del diagnóstico veremos cuál es la posición de las mujeres en los procesos de toma de decisiones, así como los movimientos existentes que reivindican la toma de conciencia del poder que ostentan las mujeres, y como se está incorporando la transversalidad en las políticas llevadas a cabo por los diferentes estamentos de la administración.

ENCUESTA

El 81% de las personas encuestadas consideran que actualmente existe discriminación hacia la mujer (han seleccionado alguna de las 3 alternativas que indican Si). Se trata de un porcentaje muy elevado. Pero analizando el dato por sexos existen diferencias significativas, ya que opinan así el 86% de las mujeres encuestadas y el 68% de los hombres encuestados.

En esta pregunta se ofrecen diferentes alternativas:

- No, solo en casos excepcionales
- No, actualmente no existe discriminación
- Si, en la esfera privada o doméstica
- Si, en la esfera pública (empleo, participación social, deporte…)
- Si, tanto en la esfera pública como privada

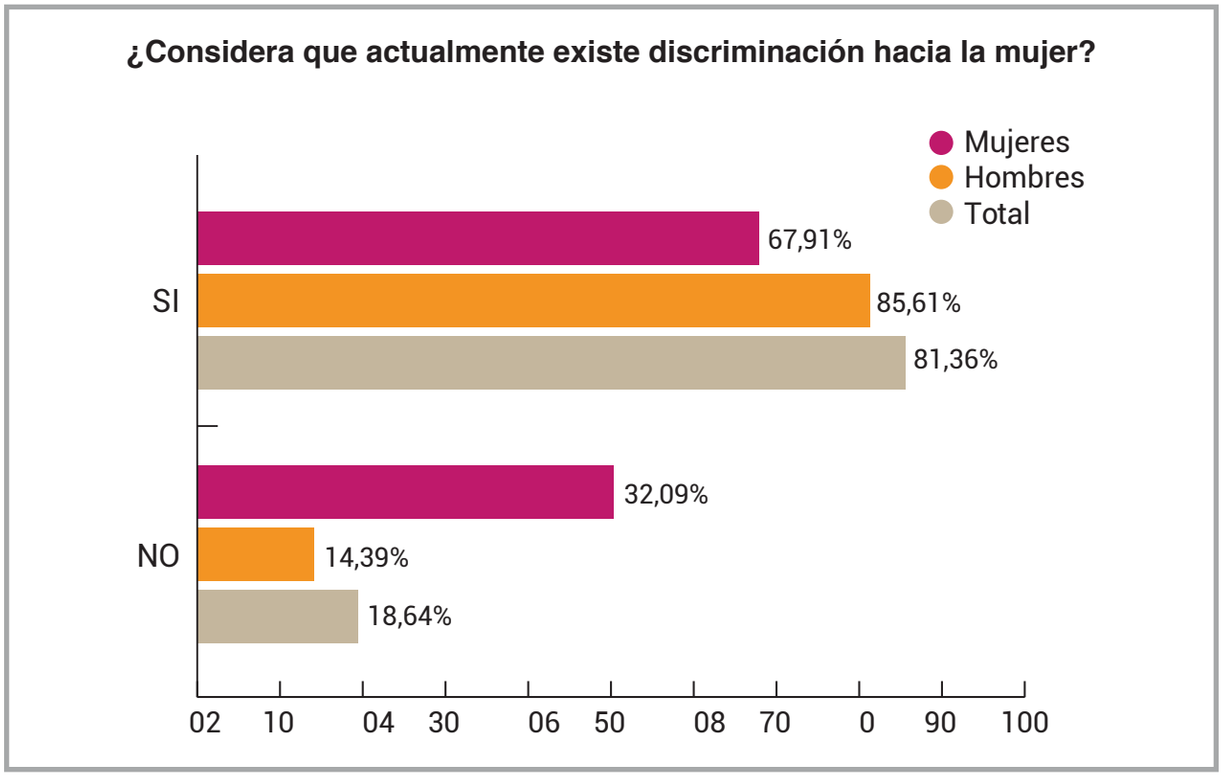

Respecto a las esferas en que se considera que existe discriminación, 1 de cada 3 personas que opinan que existe discriminación, consideran que se da tanto en la esfera pública como en la privada. El 17% opinan que existe discriminación solo en la esfera privada y el 14% opinan que existe discriminación en la esfera pública.

De las 104 personas que opinan que no existe discriminación, el 84% opina que solo en casos excepcionales (el 13% de las mujeres encuestadas y el 25% de los hombres encuestados), mientras que el 16% opinan que actualmente no existe discriminación (el 7% del total de los hombres encuestados y el 2% del total de las mujeres encuestadas).

Según los datos de la encuesta, la población alcazareña, en general, ha tomado conciencia de la existencia de discriminación hacia la mujer, aunque en mayor medida las mujeres que los hombres.

Tanto en la encuesta realizada a la población como en la realizada el personal técnico del Ayuntamiento, el ámbito de acceso al empleo, el ámbito laboral (discriminación salarial, empleos feminizados/masculinizados, promoción profesional…) y el ámbito de decisión empresarial han sido considerados como ámbitos en los que se dan más desigualdades en más del 55% de los casos. El 38.5% de las personas encuestadas consideran también entre estos ámbitos, el ámbito de decisión política.

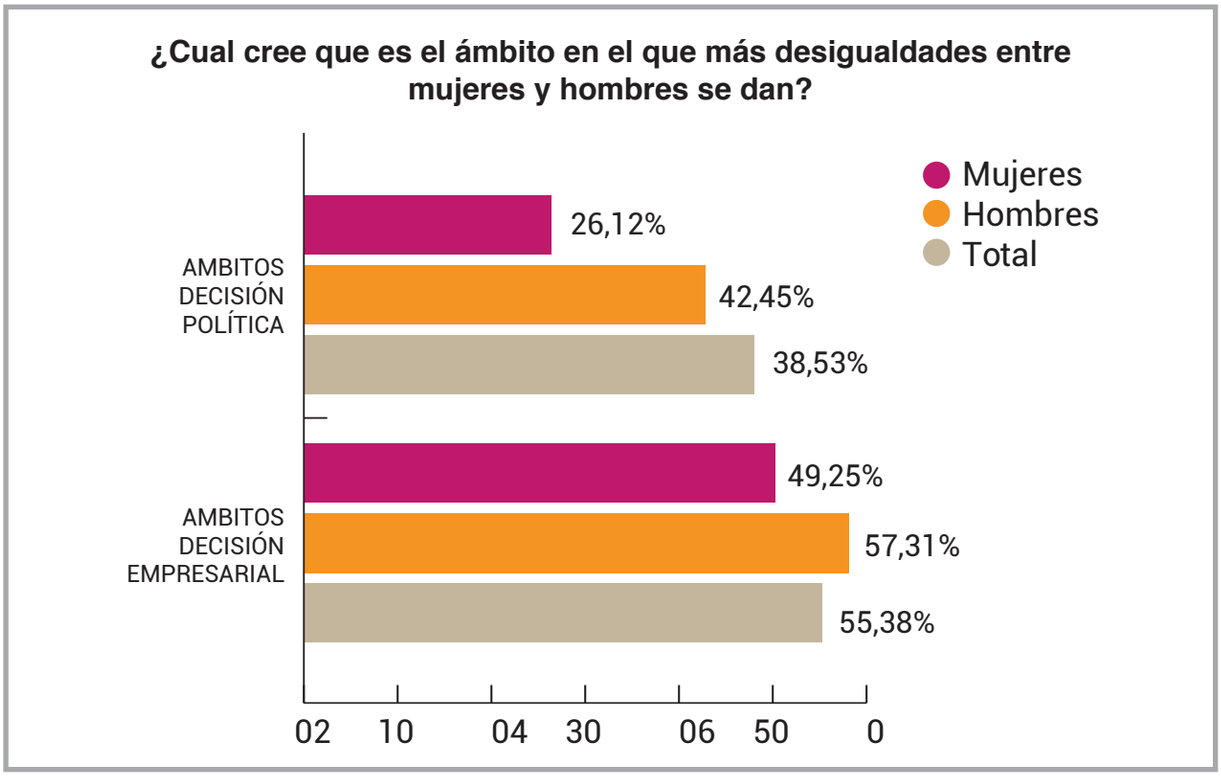

Como se puede apreciar en el gráfico, del total de mujeres encuestadas, el 57% opinan que existe discriminación en el ámbito de decisión empresarial mientras que los hombres lo opinan en el 49% de los casos. Respecto a los ámbitos de decisión política encontramos mayores diferencias: mientras opinan así el 42% de las mujeres, solo son de esa opinión el 26% de los hombres.

Datos municipales

El equipo de Gobierno del Ayuntamiento está constituido por 9 personas: 5 mujeres y 4 hombres. La alcaldía está ostentada por una mujer.

El Pleno del Ayuntamiento cuenta con 21 integrantes de 4 partidos políticos:

	MUJERES	HOMBRES
PSOE	4	4
PP	5	4
EQUO	1	2
IU	1	0
TOTAL	11	10

Ámbito de decisión empresarial

La presencia de la mujer en las organizaciones empresariales de la localidad es irregular: mientras que una mujer preside la ASECEM, solo hay una mujer en el Consejo Rector de las Cooperativas Agroalimentarias de Castilla – La Mancha, si bien este organismo cuenta con una Comisión de Igualdad.

ASECEM - Asociación Empresarial Centro Mancha

Junta directiva: 3 mujeres (una de ellas ostenta la presidencia), 5 hombres.

Cooperativas agroalimentarias de Castilla – La Mancha
Consejo Rector: 14 hombres, 1 mujer.

La presencia de la mujer en los ámbitos de decisión empresarial sigue siendo muy escasa. Algunos ejemplos de esta situación a nivel nacional[5]:

- Mujeres en la Presidencia de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación. 2018. 2.44% (2 mujeres y 80 hombres)
- Participación de las mujeres en los órganos de dirección de las empresas del IBEX35. 2018.

TOTAL	19,44%
CEO	**2,90%**
Puestos ejecutivos	**14,30%**
Puestos no ejecutivos	**28,80%**

- Mujeres en la Presidencia y en los Consejos de Administración de las empresas del IBEX-35

TOTAL	19,44%
Presidencia	**2,90%**
Consejería	**14,30%**
Representantes	**28,80%**

TRANSVERSALIDAD

El artículo 4 de la Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha establece los principios generales que han de regir las actuaciones de las Administraciones Públicas (Administración Autonómica, Administración Local y Universidad) para la implantación de la igualdad y la erradicación de la discriminación por razón de sexo.

Entre ellos se encuentra la incorporación de la transversalidad de género en todas las políticas y acciones públicas, en cualquier área de actuación de la administración correspondiente.

Más concretamente, el texto define la transversalidad de género en su artículo 8 como la incorporación de la perspectiva de género, integrando el principio de igualdad de género en todas las políticas y programas, a todos los niveles, y en la planificación, ejecución y evaluación de la acción pública. Las Administraciones Públicas (Administración Autonómica, Administración Local y Universidad) integrarán de forma activa este principio en la adopción y ejecución de la normativa, en la definición y presupuestos de políticas públicas en todos los ámbitos y en el desarrollo del conjunto de todas sus actividades.

[5] **Fuente: Mujeres en cifras. Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades. Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.**

En Alcázar de San Juan, la administración local cuenta con una larga trayectoria en políticas de igualdad, siendo su Centro de la Mujer uno de los más longevos de la Comunidad.

Según la encuesta realizada al personal técnico del Ayuntamiento, ante la pregunta ¿se tiene en cuenta la igualdad de género en los siguientes aspectos de su trabajo diario?, contestan que sí en los siguientes porcentajes:

Repercusión de sus actuaciones. 85%
Programación de actividades. 78%
Definición de objetivos de área. 73%
Comunicación empleando lenguaje y/o imágenes no sexistas. 71%
Recopilación de datos/estadísticas desagregados por sexos. 71%

Por tanto, el trabajo en transversalidad en el Ayuntamiento está iniciado, pero es necesario profundizar en él. La integración de las políticas de igualdad en un Plan de Igualdad Municipal, supone un paso más en el camino hacia la transversalidad. De hecho, se incluye una línea estratégica específica de transversalidad.

3. AUTONOMÍA ECONÓMICA Y CORRESPONSABILIDAD

EMPLEO

Más del 51% de las personas asalariadas que trabajan en empresas domiciliadas en Alcázar de San Juan son mujeres. Este porcentaje se ha invertido con respecto al primer trimestre de 2017 en el que los hombres representaban el 50,04%.6

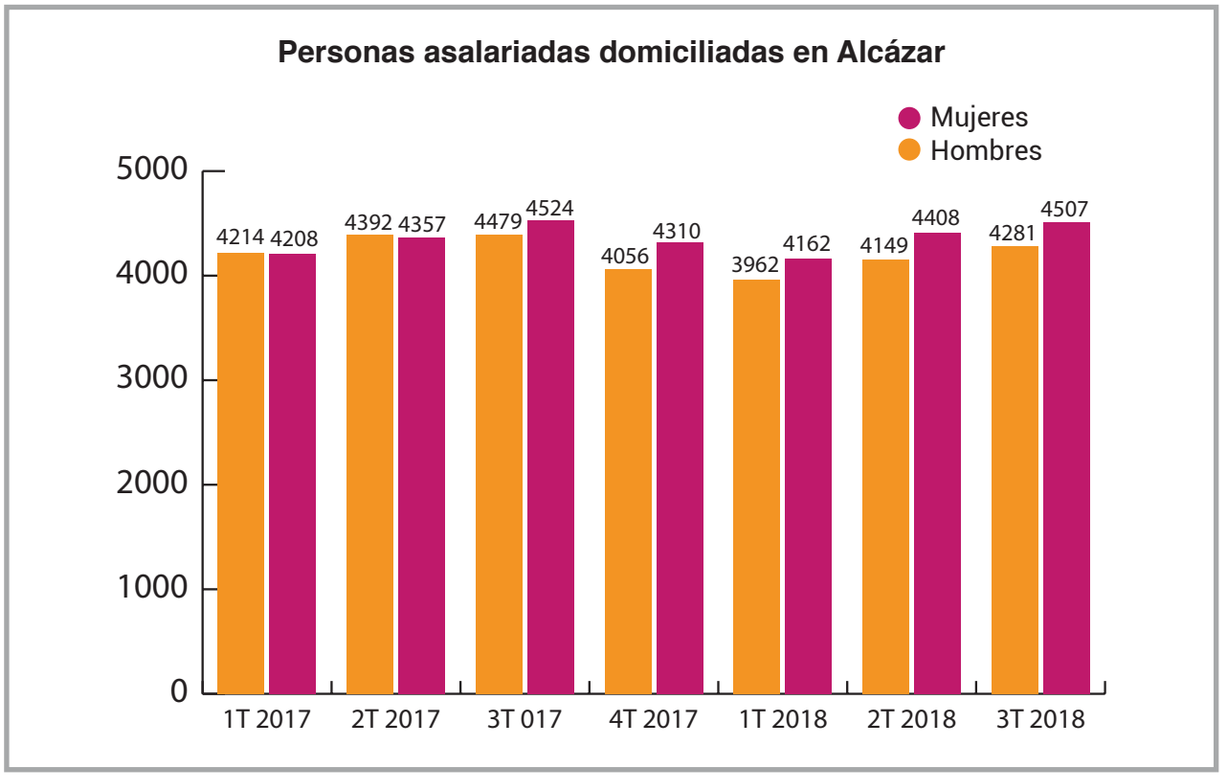

Cabe decir por tanto que las empresas domiciliadas en Alcázar de San Juan cuentan entre sus plantillas con más mujeres que hombres, pero no todas las mujeres que trabajan en ellas son de Alcázar de San Juan: el número de mujeres asalariadas en empresas de Alcázar supera al número de mujeres asalariadas domiciliadas en Alcázar. Las empresas domiciliadas en Alcázar generan empleo femenino atrayendo a mujeres de otras localidades.

Atendiendo exclusivamente a la población domiciliada en Alcázar de San Juan, hay un mayor porcentaje de hombres asalariados que de mujeres. Tal y como se puede ver en el siguiente gráfico en torno al 54% de las personas asalariadas domiciliadas en Alcázar de San Juan son hombres y en torno al 46% de las personas asalariadas domiciliadas en Alcázar de San Juan son mujeres.

---

[6]**Fuente: Instituto de Estadística de Castilla – La Mancha.**

Nota metodológica: Las personas asalariadas consideradas son trabajadores y trabajadoras afiliados al Régimen General de la Seguridad Social, excluidos los del Régimen Especial Agrario y el Régimen Especial de Empleados del Hogar. La información suministrada procede del cruce de los ficheros de Afiliados a la Seguridad Social al finalizar el trimestre.

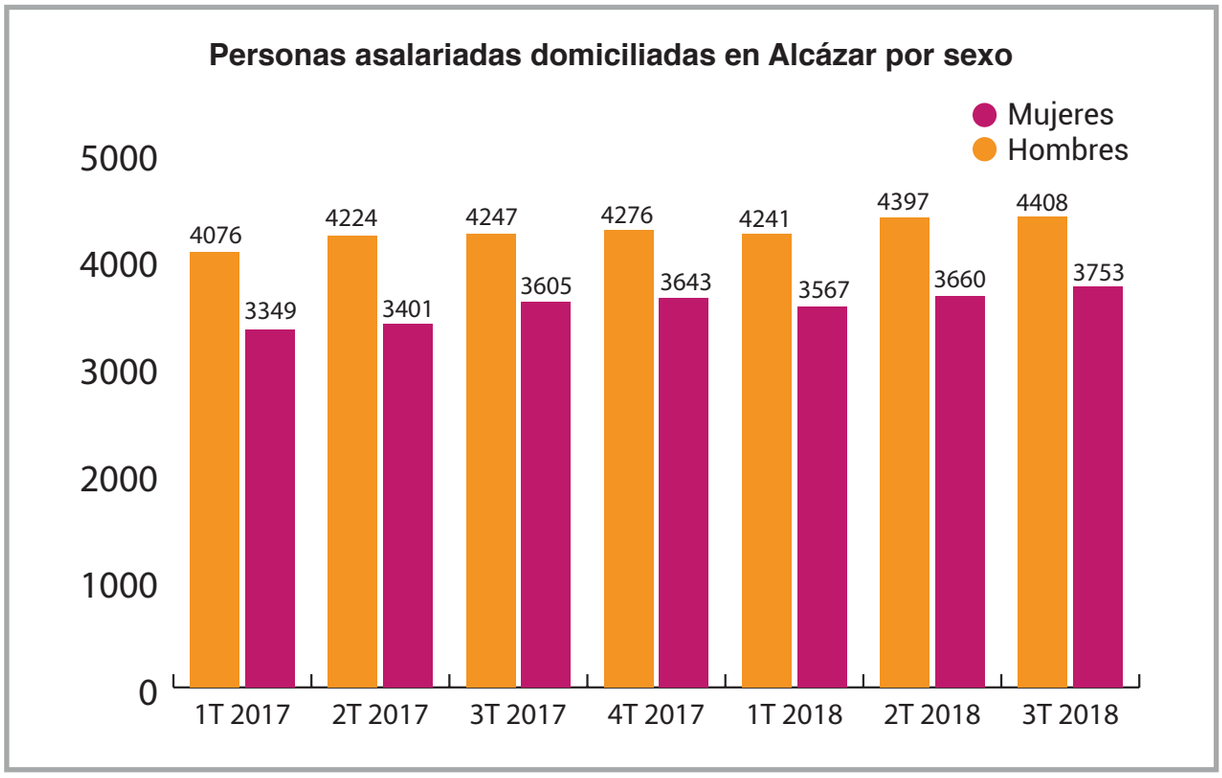

Respecto a los sectores predominantes (con datos de los 3 primeros trimestres de 2018), el mayor número de personas asalariadas se encuentra en el sector servicios (más del 75%), seguido de la industria (13%) y en menor medida construcción (6%) y agricultura (3%).

Dentro del sector servicios destacan las actividades sanitarias y de servicios sociales, que acaparan más del 32% del total de personas asalariadas en el sector servicios, seguido del comercio (25,96%) y la hostelería (11,05%). [7]

CONTRATOS

En 2017 se realizaron 10649 contratos en Alcázar de San Juan, de los cuales el 56,72% fue con hombres y el 43,28% con mujeres.

El 7,8% del total de contratos han sido indefinidos y el 92,2% temporales.

Por sexos, los hombres han firmado contratos indefinidos en un 7,4% del total de contratos realizados a hombres, mientras que en el caso de las mujeres han sido un 8,3% del total de contratos realizados a mujeres.

[7] **Fuente: Instituto de Estadística de Castilla – La Mancha.**

Los datos de personas asalariadas por sector de actividad y municipio no están desagregados por sexo en las fuentes consultadas.

Evolución de la contratación. En el siguiente gráfico se compara el número de contratos por tipo de contrato y sexo realizados en Alcázar de San Juan en enero de 2016, 2017 y 2018, para estudiar su evolución.

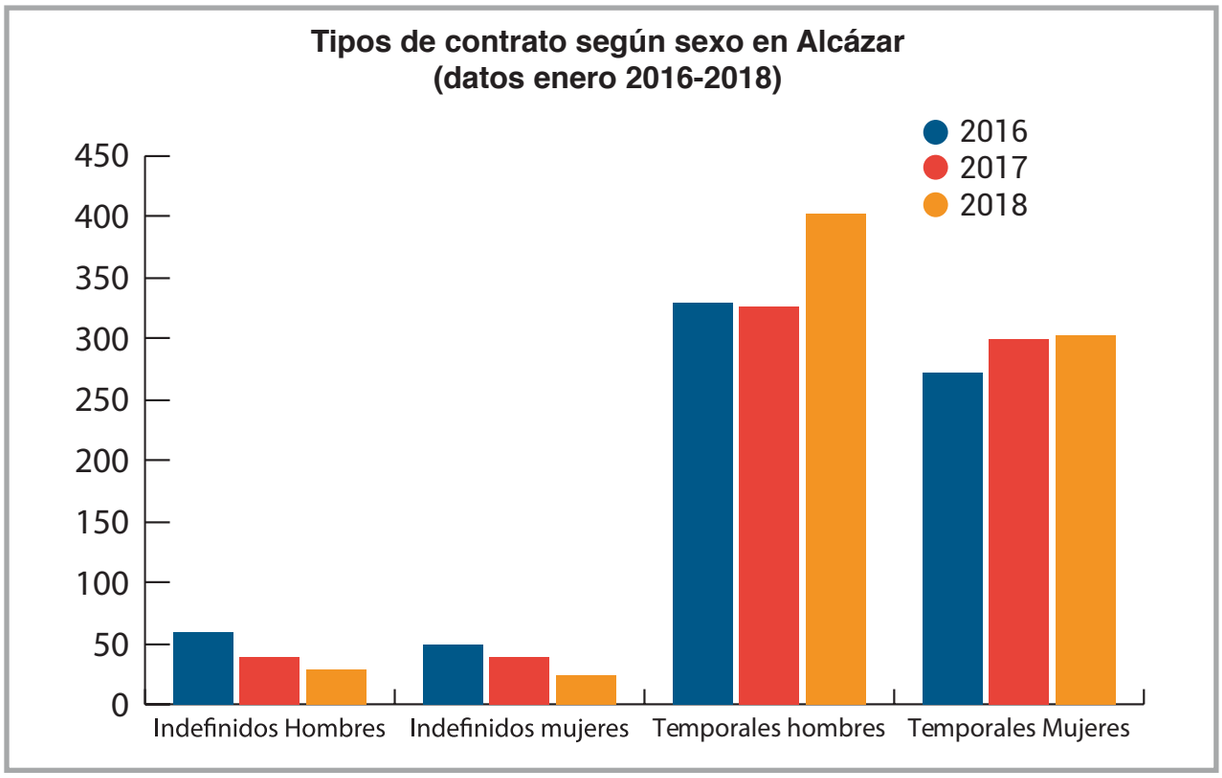

En primer lugar, destaca la disminución progresiva de los contratos indefinidos que se han realizado tanto en hombres como en mujeres, teniendo ambos sexos valores muy similares. El número total de contratos realizados en enero 2018 en Alcázar de San Juan es de 431 en hombres y 326 en mujeres, lo que refleja que el número de contratos es mayor en hombres que en mujeres.[8]

	Enero 2016	Enero 2017	Enero 2018
Indefinidos hombres	**59**		
Indefinidos mujeres	**49**		
Temporales hombres	**329**		
Temporales mujeres	**272**		

El mayor número de contratos se realizan en el tramo de 20 a 24 años, tanto en mujeres como en hombres. Esta tendencia se observa en todo el 2017 y en lo que va de 2018. Le siguen los tramos de edad entre 25 y 29, entre 30 y 34 y entre 35 y 39, sin diferencias significativas (en cuanto a porcentajes) entre hombres y mujeres.

[8]**Fuente: Instituto de Estadística de Castilla – La Mancha.**

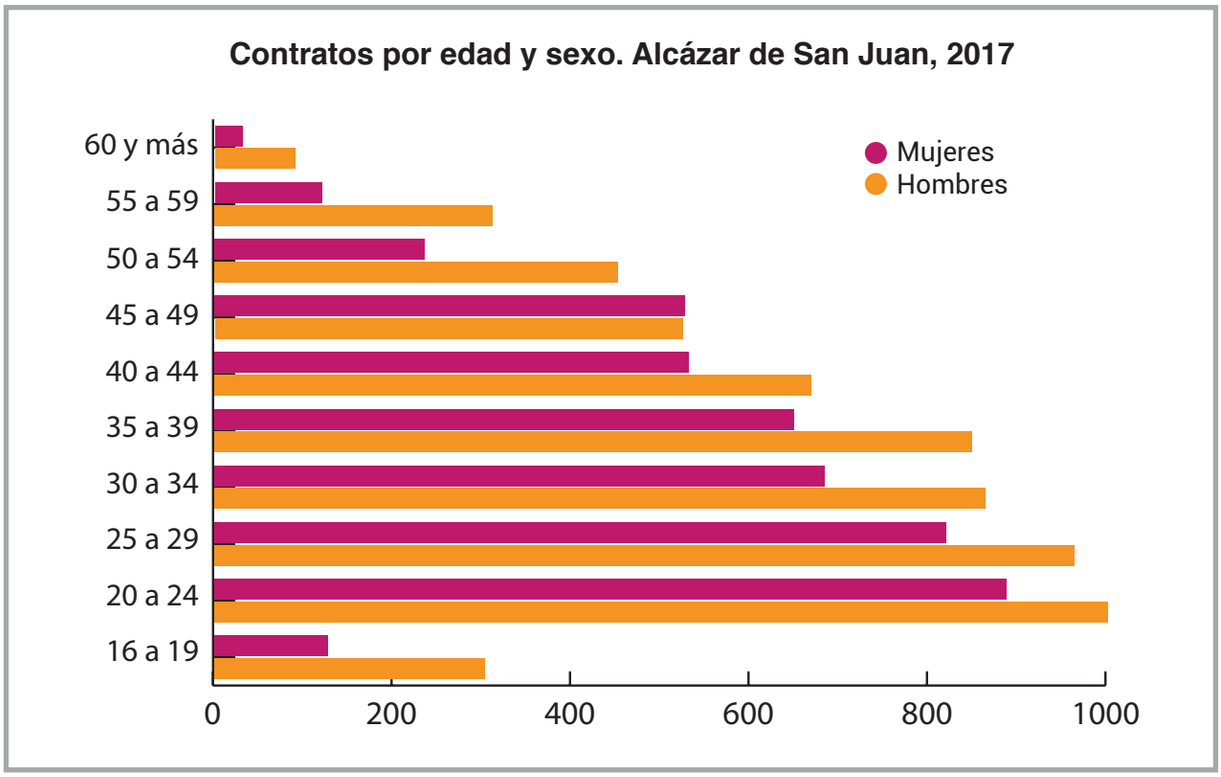

	16 a 19	20 a 24	25 a 29	30 a 34	35 a 39	40 a 44	45 a 49	50 a 54	55 a 59	60 y más	TOTAL
Hombres	**303**	**1000**	**963**	**863**	**848**	**668**	**542**	**452**	**311**	**90**	**6040**
% sobre el total de contratos realizados a hombres	5,02%	16,56%	15,94%	14,29%	14,04%	11,06%	8,97%	7,48%	5,15%	1,49%	
Mujeres	**127**	**887**	**819**	**683**	**649**	**531**	**527**	**235**	**120**	**31**	**4609**
% sobre el total de contratos realizados a mujeres	2,76%	19,24%	17,77%	14,82%	14,08%	11,52%	11,43%	5,10%	2,60%	0,67%	

En cuanto a la contratación por sectores, es el sector servicios el que concentra un mayor número de contratos, concretamente el 62,5% del total de contratos de Alcázar de San Juan en 2017.

Aun siendo el sector servicios el que más contratos concentra, la contratación masculina está algo más diversificada:

Porcentaje de contratos por sector y sexo					
	Agricultura	**Industria**	**Construcción**	**Servicios**	**TOTAL**
Hombres	**28,36%**	**9,06%**	**15,43%**	**47,15%**	**100,00%**
Mujeres	**10,02%**	**4,08%**	**3,12%**	**82,77%**	**100,00%**

Como se puede comprobar en el gráfico, no existe equilibrio entre la contratación a mujeres y hombres en ningún sector, existiendo diferencias significativas entre ambos: en el sector servicios la contratación femenina supera en la masculina. En el resto de los sectores la masculina supera a la femenina.

Las actividades encuadradas dentro del sector servicios, suelen tener jornadas partidas y horarios extensos. Estas situaciones inciden directamente en las dificultades de conciliación de la vida laboral y personal.

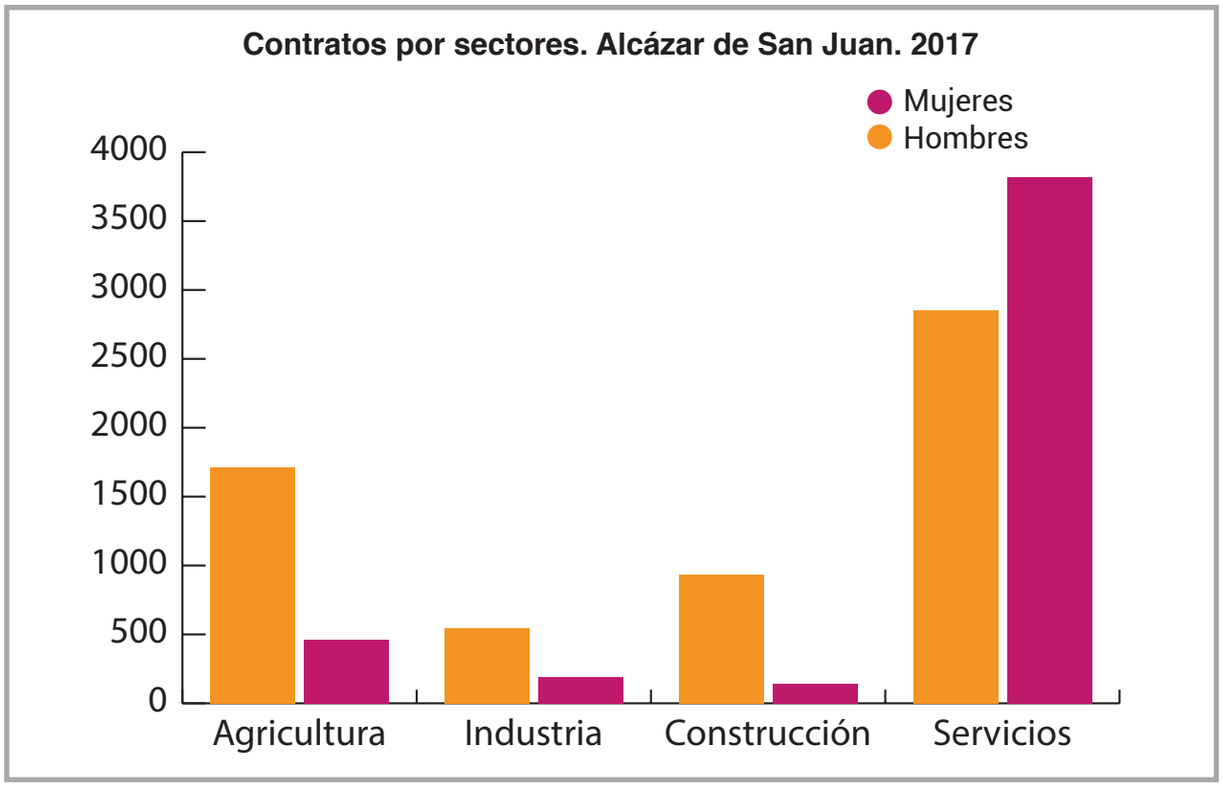

El Ayuntamiento de Alcázar de San Juan, en su Plan de Empleo de 2018 ha contratado a un total de 130 personas, de las cuales el 63% son mujeres y el 37% son hombres.

Por edades, ha contratado a 85 personas mayores de 40 años (62% mujeres y 38% hombres) y a 45 personas menores de 40 años (64% mujeres y 36% hombres).[9]

La actividad de sanidad y servicios sociales dentro del sector servicios es la que más personas asalariadas tiene en Alcázar de San Juan.

Las empresas de Alcázar de San Juan tienen a más mujeres asalariadas que hombres, atrayendo a mujeres de otros municipios.

Entre las personas domiciliadas en Alcázar de San Juan, hay más hombres asalariados que mujeres.

La contratación femenina está concentrada en el sector servicios, mientras que la masculina está algo más diversificada.

[9]**Fuente: Instituto de Estadística de Castilla – La Mancha.**

DESEMPLEO

En enero de 2018 había 2805 personas inscritas en el desempleo, de las cuales el 61% eran mujeres y el 39% eran hombres.[10]

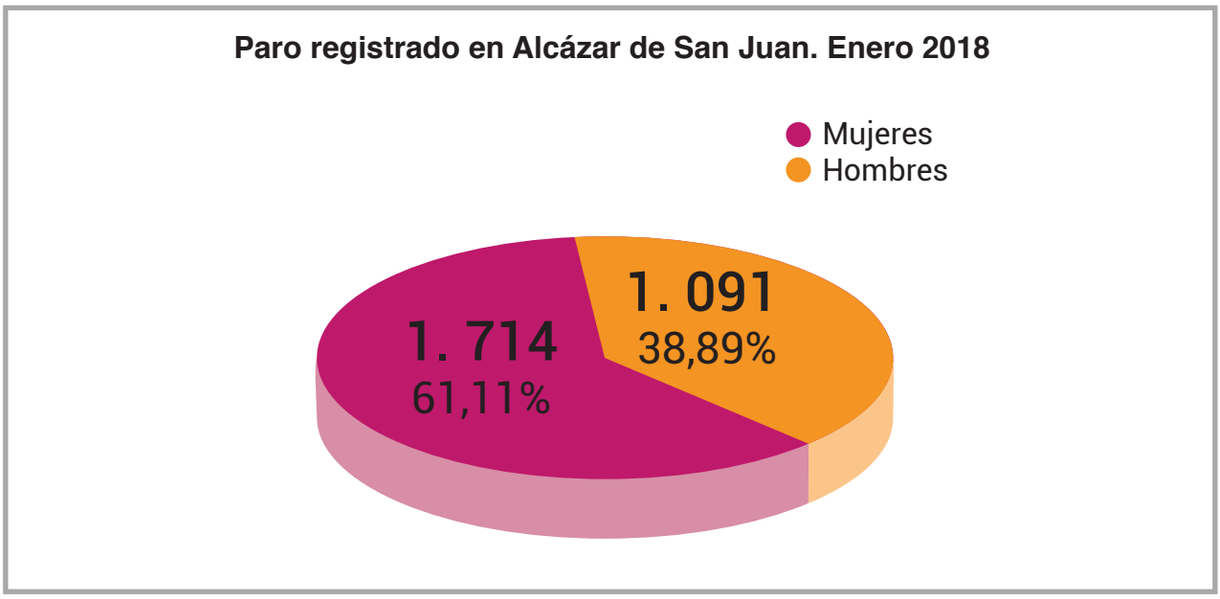

Año	Mes	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	%Hombres	%Mujeres
2014	Enero	3930	1846	2084	46,97%	53,03%
2015	Enero	3734	1687	2047	45,18%	54,82%
2016	Enero	3427	1488	1939	43,42%	56,58%
2017	Enero	3102	1304	1798	42,04%	57,96%
2018	Enero	2805	1091	1714	38,89%	61,11%

Como se puede comprobar en el cuadro, el número total de personas inscritas en el desempleo ha disminuido en los últimos años. Sin embargo; esta disminución ha afectado de forma desigual a mujeres y a hombres. Entre 2014 y 2018 el desempleo ha disminuido un 28,62%, pero mientras el desempleo masculino ha disminuido en un 40,90 %, el desempleo femenino ha disminuido en un 17,75%.

Y la distribución entre mujeres y hombres ha pasado de tener 6 puntos de diferencia en 2014 a tener 22 puntos de diferencia en 2018, agrandándose la brecha.

En 2018, ha continuado la disminución del desempleo en términos generales, pero la brecha se sigue agrandando: en Octubre de 2018 el desempleo femenino supone ya el 64% de la cifra total de desempleo, el desempleo masculino ha caído un 13% mientras que el femenino solo ha caído un 1,22%.[11]

[10]**Fuente: Instituto de Estadística de Castilla – La Mancha.**
[11]**Fuente: Instituto de Estadística de Castilla – La Mancha.**

Evolución paro registrado en Alcázar de San Juan a lo largo del año 2018

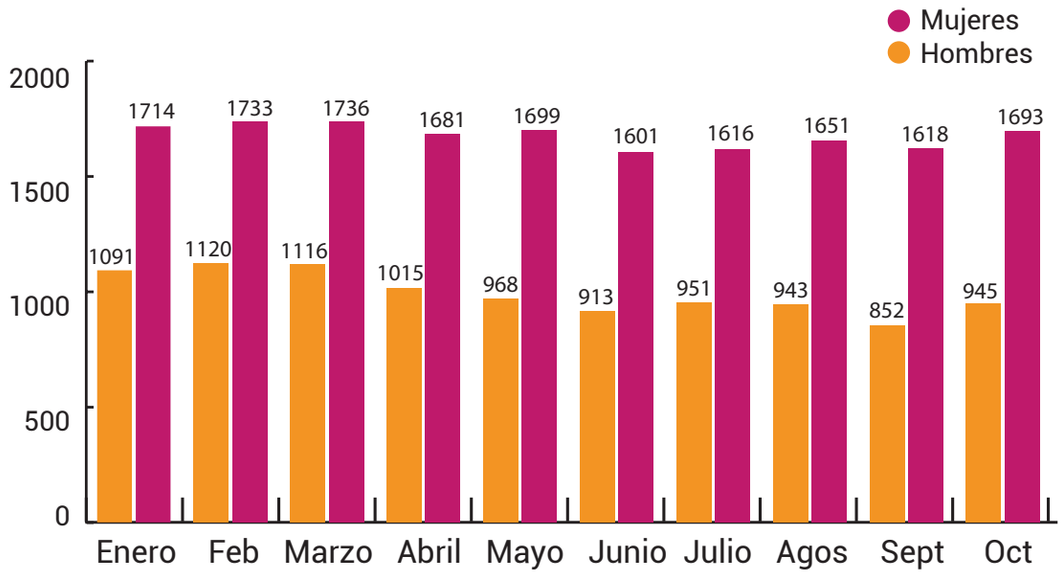

Analizando los datos por edades, solo en el tramo de menores de 25 ha habido un descenso interanual del paro femenino. En el resto de los tramos de edad, mientras el desempleo masculino desciende, el femenino aumenta.[12]

		Valor	Crecimiento mensual %	Crecimiento anual %
Total paro registrado		**2.638**	**6,8**	**-0,1**
		945	10,9	-7,1
		1.693	4,6	4,3
Paro registrado por edad				
Menos de 25		**260**	**9,7**	**-10,7**
	Hombres	123	25,5	-11,5
	Mujeres	137	-1,4	-9,9
Entre 25 y 44		**1,118**	**8,6**	**-2,3**
	Hombres	400	11,1	-9,3
	Mujeres	718	7,3	2,1
45 y más años		**1.260**	**4,7**	**4,6**
	Hombres	422	7,1	-3,4
	Mujeres	838	3,5	9,1

A pesar de que los datos de afiliación y contratación no presentan diferencias muy significativas entre mujeres y hombres, los datos de paro registrado presentan una evolución desfavorable para el empleo femenino que no mejora con la recuperación del empleo sino que agranda la brecha entre el paro registrado femenino y masculino.

TEJIDO EMPRESARIAL

Según los datos del Instituto Nacional de Estadística, en 2018 hay en Alcázar de San Juan 1942 empresas.

Por sectores, la distribución es la siguiente:

SECTOR	Nº EMPRESAS
Industria	137
Construcción	200
Comercio, transporte y hostelería	712
Servicios	893
TOTAL	**1942**

El 46% de las empresas de Alcázar de San Juan se encuadra en el sector servicios, seguido del comercio con un 37% de las empresas. Las empresas de la construcción representan un 10% y la industria un 7%.[13]

Dentro del sector servicios, destacan las Actividades profesionales y técnicas que engloban a más del 36% de las empresas, seguidas de Otros servicios personales, con el 27,32% y Educación, sanidad y servicios sociales con el 21,72%.

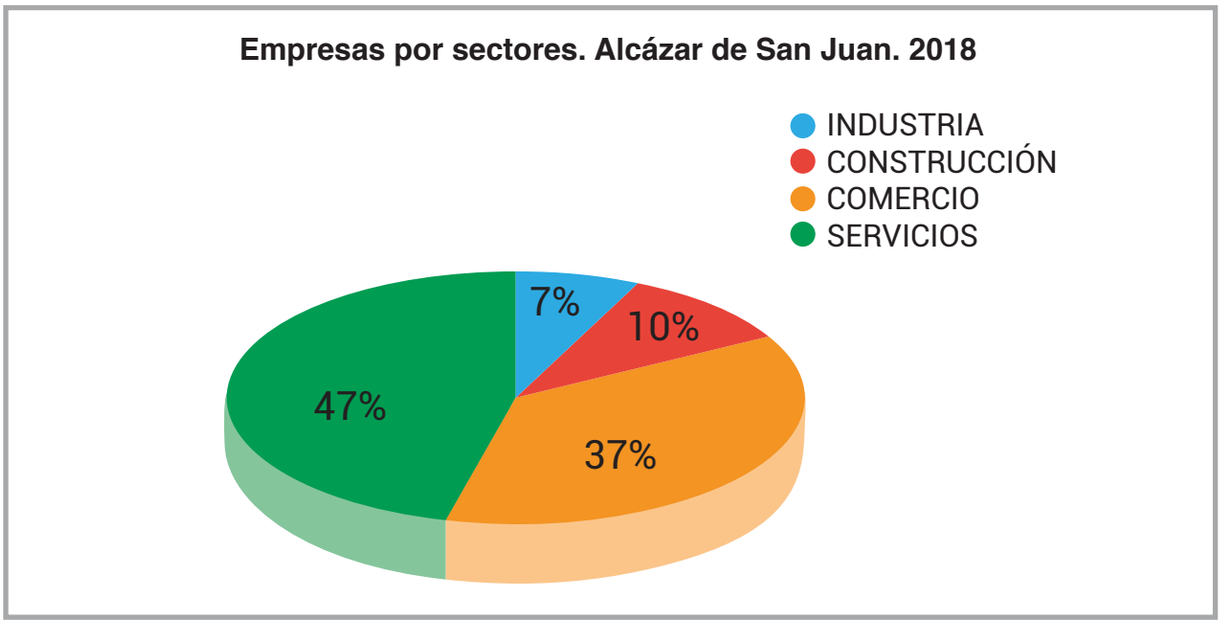

En cuanto a la evolución del número de empresas, desde 2014 a 2018, en 2018 hay menos empresas que en 2014, pero se ha recuperado el descenso inicial a partir de 2016.

Por sectores, es el de Servicios el que ha experimentado un crecimiento constante.

[13]**Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Informe de estadísticas territoriales.**

Evolución del número de empresas. Alcázar de San Juan					
	Industria	**Construcción**	**Comercio transporte y hostelería**	**Servicios**	**TOTAL**
2018	137	200	712	893	**1.942**
2017	138	194	712	864	**1.908**
2016	136	200	720	823	**1.879**
2015	228	209	722	785	**1.944**
2014	227	226	720	700	**1.873**
2013	236	233	775	719	**1.963**
2012	242	257	795	700	**1.994**

En referencia a los datos facilitados por el Ayuntamiento de Alcázar sobre consultas y nuevas empresas de la localidad, los resultados son los siguientes:

- Se han atendido desde el centro de empresas un total de 419 consultas, de las cuales el 37,94% proceden de mujeres (159 consultas).

- De las 31 nuevas empresas constituidas, un 45% corresponde a mujeres (14 empresas).

- En cuanto a la solicitud de espacios en el centro de empresas, en 2018, la totalidad de las solicitudes corresponde a empresas constituidas mayoritariamente por hombres.

Tradicionalmente en los servicios relacionados con la creación de empresas, el número de hombres siempre es ligeramente superior al de mujeres.

El Ayuntamiento ha desarrollado el proyecto **Escuela de Emprendedores** dirigido a personas jóvenes menores de 30 años inscritos en el sistema nacional de garantía juvenil. El proyecto incluye una serie de medidas para desarrollar el perfil emprendedor de las personas jóvenes a través de un proceso de coaching para el crecimiento personal.

El proyecto ha atendido a un total de 203 personas, de las cuales 107 son mujeres (52,7%).

En cuanto a la formación recibida por las personas participantes, ha variado la distribución entre mujeres y hombres en función de la temática:

En la formación en gestión empresarial las mujeres han alcanzado el 80%.

En la formación que se impartió en temas de nuevas tecnologías (“Desarrollo de aplicaciones para móvil”) el número de mujeres fue del 10%.

El proyecto ha contado con un emprendimiento femenino del 75% (9 de las 12 empresas creadas corresponden a mujeres).

CORRESPONSABILIDAD

El reparto de tareas domésticas y de cuidado ha sido señalado en la encuesta a la población como el ámbito en el que más desigualdades se dan entre mujeres y hombres: más del 82% de las personas encuestadas y el 75% del personal técnico del Ayuntamiento encuestado así lo consideran

Sin duda esta situación revierte en la situación laboral de las mujeres, tanto por su disponibilidad, como por sus dificultades de promoción, abandono del mercado de trabajo, precariedad en el empleo… Es por ello fundamental incidir en la corresponsabilidad y la conciliación para mejorar la empleabilidad de las mujeres.

En su opinión. ¿cuál cree que es el ámbito en el que más desigualdades entre mujeres y hombres se dan? (puede seleccionar varias opciones)

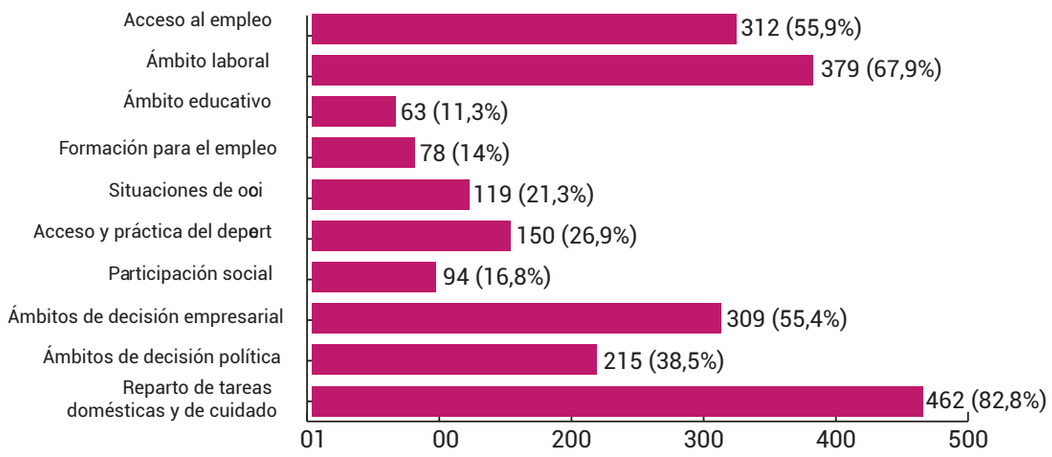

Por sexos los porcentajes son muy similares, aunque ligeramente superiores entre las mujeres: 86% de las mujeres y 80% de los hombres opinan así.

Si analizamos las respuestas por edades vemos como la opinión de las mujeres es similar en todos los grupos de edad, desde los 16 hasta los 77 años, si bien cuanto más jóvenes son lo opinan en mayor medida: las mujeres entre 16 y 26 años opinan así en el 91% de los casos mientras que las demás de 77 que opinan así suponen un 40%.

Sin embargo; en los hombres esta distribución es diferente: los hombres jóvenes piensan que existe discriminación en el reparto de tareas en el 43% de los casos, y son los de 47 a 56 años los que opinan esto en mayor medida (83%). No hay datos para hombres mayores de 77 años.

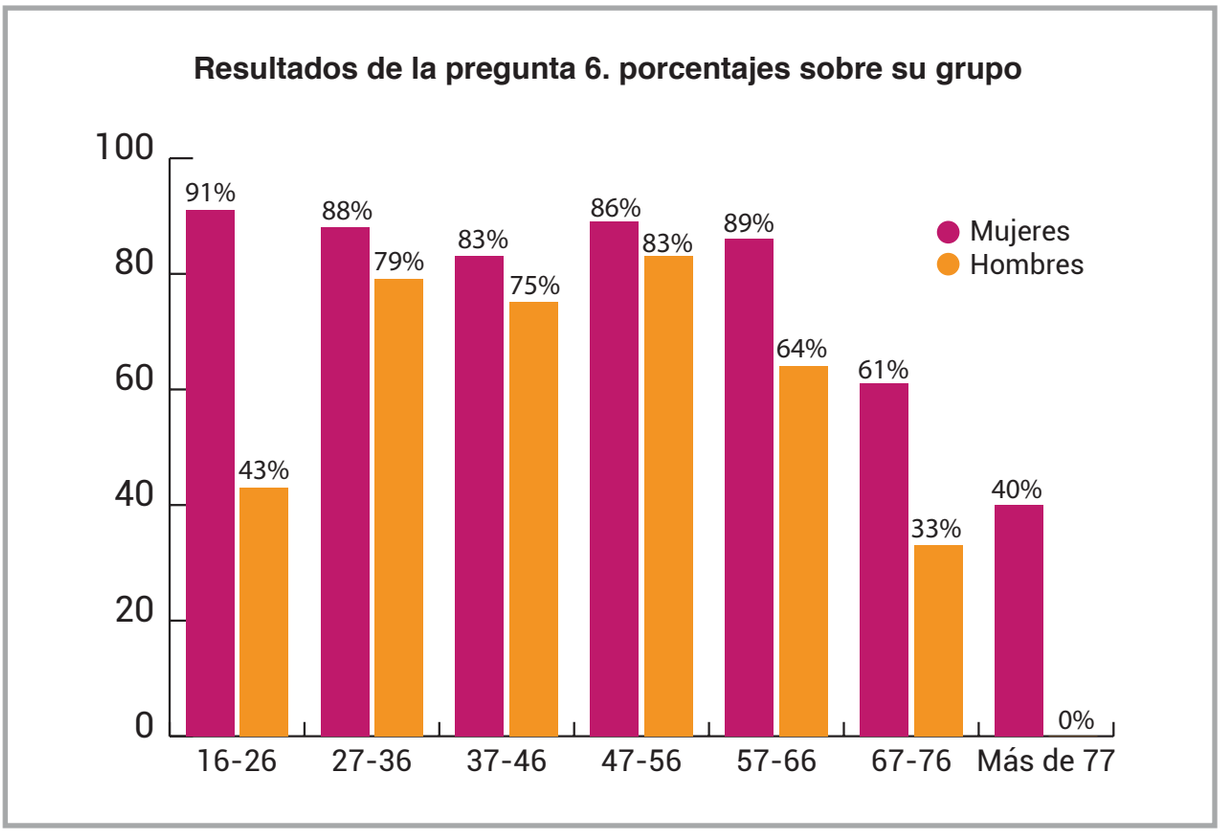

La necesidad de atender a las tareas domésticas y de cuidado incide en otros aspectos de la vida de las personas: el acceso y mantenimiento del empleo, la disposición o no de tiempo de cuidado propio, la salud… Y tal y como se demuestra en la opinión de las personas encuestadas así como en la de las personas participantes en la Comisión de Salud y Calidad de Vida, esta circunstancia afecta directamente a las mujeres. Pero no solo a las mujeres más jóvenes, sino también a las de más edad que han de hacerse cargo, de forma habitual, de sus nietos y nietas.

Las mujeres son conscientes de esto desde edades tempranas, sin embargo; entre los hombres parece deducirse que hasta que no llegan a la edad en que se independizan nos son conscientes de estas desigualdades, fruto, probablemente, de su falta de responsabilidades en las tareas de cuidado en el domicilio familiar.

Según los resultados de la encuesta realizada al personal técnico del Ayuntamiento, la falta de recursos de conciliación ocupa el cuarto lugar (con el 47%) entre los factores que pueden constituir una amenaza en el proceso de consecución de la igualdad real.

Según las conclusiones de la Comisión de Salud y Calidad de vida, desarrollada en Alcázar en el mes de Noviembre de 2017, la percepción respecto al perfil de la mujer de la localidad en la franja de edad en torno a los 45 años es el de una mujer “en su mayoría casada, con hijos y centrada en la crianza de éstos. Alcázar responde a un esquema tradicional en cuanto a desempeño de la mujer, participación social y empleo”.

Por otra parte, y respecto a los usos del tiempo, en esta misma Comisión se estimaba que “las mujeres dedican el 75% del tiempo y energía al cuidado familiar, destinando el resto al empleo, y un escaso 1% a la participación.” “En el caso masculino, éstos dedican el 70% de su tiempo y energía al empleo, y el 30% en el mejor de los casos, al cuidado familiar y la participación social”. No obstante, se observa una incorporación de los hombres en el reparto de tareas, pero sin llegar a ser una tarea “central” para ellos. Estos datos están en consonancia con los últimos datos publicados en la encuesta de usos del tiempo del Ministerio de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, que indican que las mujeres dedican al hogar y la familia 4 horas y 7 minutos diariamente, mientras que los hombres dedican 1 hora y 54 minutos.

Un reparto más equilibrado de tareas domésticas y de cuidado pasa por una mayor corresponsabilidad masculina en estas tareas, la existencia de recursos adecuados, una organización laboral no tan centrada en la presencia y una normativa que favorezca la asunción de responsabilidades, si bien esta cuestión escapa al ámbito municipal.

Respecto a los recursos existentes en la localidad:	
Mayores	Alcázar de San Juan cuenta con 5 Residencias de Mayores y 2 Centros de Día y 1 Residencia para Personas con Discapacidad.
Infancia	Hay 8 Centros de Educación Infantil de primer ciclo (2 centros públicos y 6 privados). Los Colegios de infantil y primaria cuentan todos con aula matinal y comedor.
Personas con discapacidad	1 Centro de Día, 1 Residencia, 1 Vivienda Tutelada y 1 Centro de Ocio. (Diagnóstico Sociodemográfico para la elaboración del Plan Local de Igualdad 2018 - 2022).

Durante el curso se ofertan diversas actividades extraescolares, tales como:	
MINI CLUB	Alumnado de 3,4 y 5 años
MÚSICA Y MOVIMIENTO	Alumnado de 5 años.
PEQUE CLUB	Alumnado del primer ciclo de primaria (1º y 2º).
AULA MUSICAL y AULA TEATRAL	Alumnado de 3º y 4º de Primaria.
TALLERES TRIMESTRALES 3º Y 4º DE PRIMARIA	
ENGLISH FOR ALCÁZAR	En colaboración con las academias locales de inglés para alumnado de 5º de primaria.
TALLERES TRIMESTRALES 5º Y 6º DE PRIMARIA	Talleres puntuales específicos.

Los servicios que se ponen en marcha durante el verano son:	
Ludoteca	con 60 plazas para niños y niñas con edades comprendidas entre los 3 y los 12 años.
English Summer School	con servicio de comedor y aula matinal.

La oferta de recursos en Alcázar es extensa y variada. Pero es imprescindible relacionar estos recursos con el tipo de empleo mayoritario de la localidad que, tal y como se reflejó en el apartado de mercado de trabajo, es del sector servicios. El comercio y la hostelería copan el 37% de las personas afiliadas, y se trata de un empleo con horarios extensos y jornadas partidas.

PERMISOS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD

Según los datos de la Seguridad Social, la prestación por maternidad es solicitada por la madre en más del 98% de los casos en la provincia de Ciudad Real.

En cuanto a las prestaciones por paternidad, en la provincia han ido en aumento desde el 2007 aunque el número de nacimientos ha ido descendiendo. El número de prestaciones por paternidad supera al número de prestaciones por maternidad desde el año 2014.

Los permisos de maternidad se incrementan en el año 2015 pero vuelven a descender en los años 2016 y 2017.

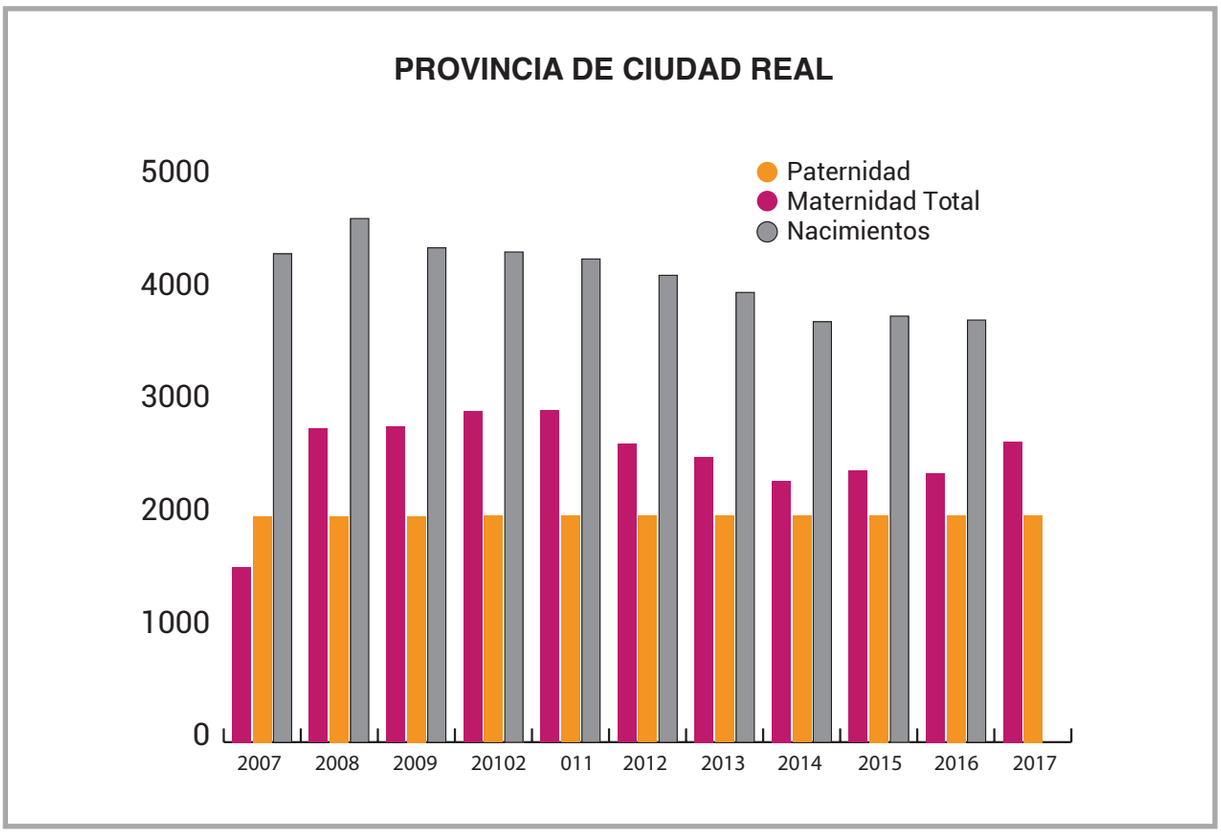

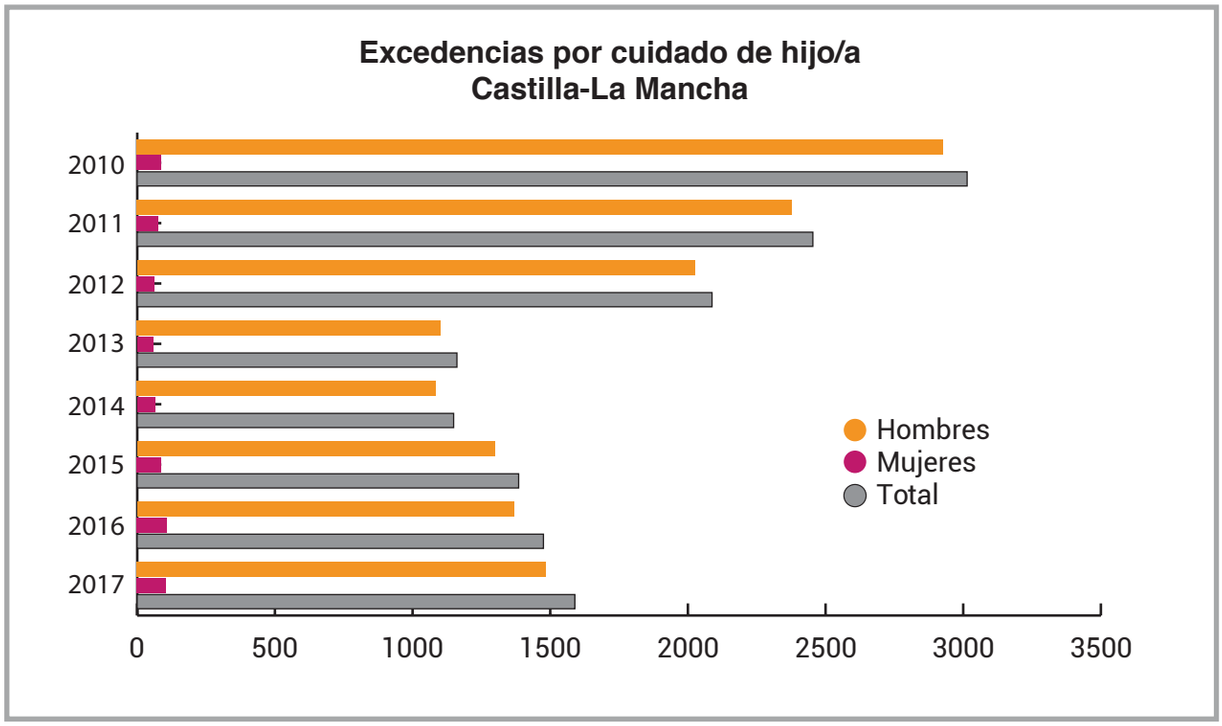

La equiparación de permisos de maternidad y paternidad y que estos sean independientes a los de maternidad, beneficia a la conciliación, a la corresponsabilidad y contribuye a la reducción de discriminaciones en el mercado de trabajo. El 5 de julio del 2018, la duración del permiso de paternidad se amplió de cuatro a cinco semanas.

En lo referente a las excedencias por cuidados de hijos/as, en Castilla – La Mancha, el número de excedencias experimentó un descenso entre los años 2010 – 2013. A partir del año 2013 se produce un leve ascenso hasta el año 2017, tanto en las solicitadas por hombres como por mujeres. No obstante; el número de excedencias solicitadas por mujeres sigue siendo significativamente mayor.

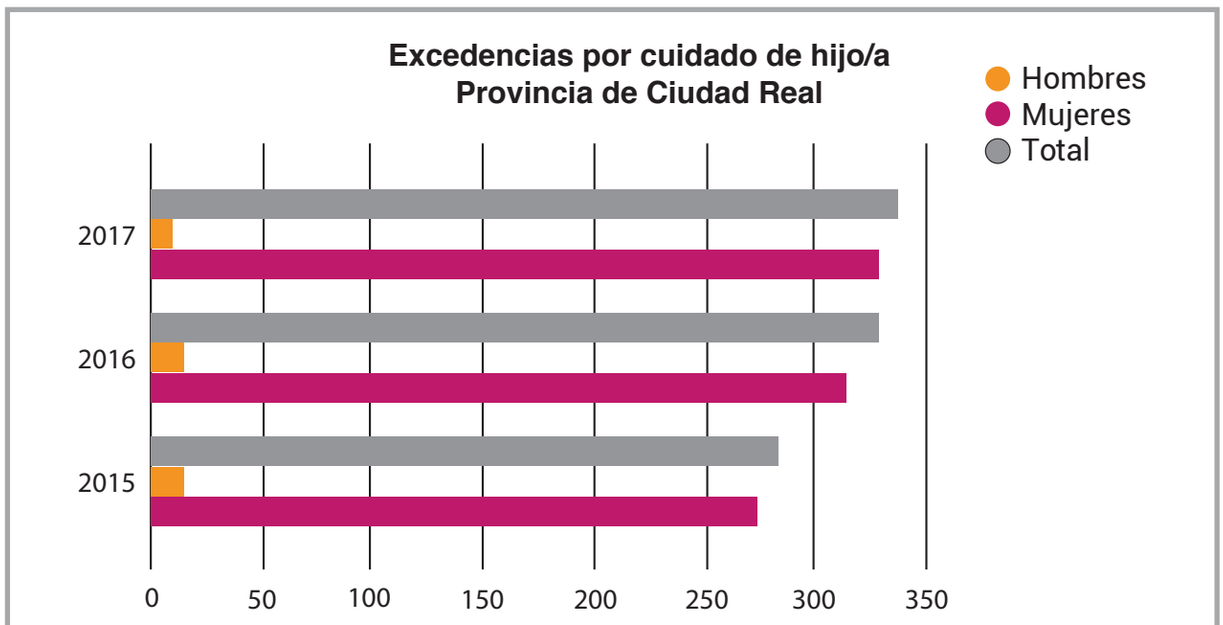

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social

Estos datos demuestran que la mujer sigue ocupándose del cuidado de hijos e hijas en mayor medida que los hombres en detrimento de otras áreas de su vida, y que, aun descendiendo la natalidad, el número de excedencias va en aumento, en respuesta a un nuevo concepto de crianza y a unas condiciones del mercado de trabajo que no la facilitan.

En las excedencias por cuidado de familiar, la situación es muy similar, aunque en este caso la solicitud de excedencias por parte de los hombres es algo mayor, siendo en todo caso bastante inferior al de las mujeres.

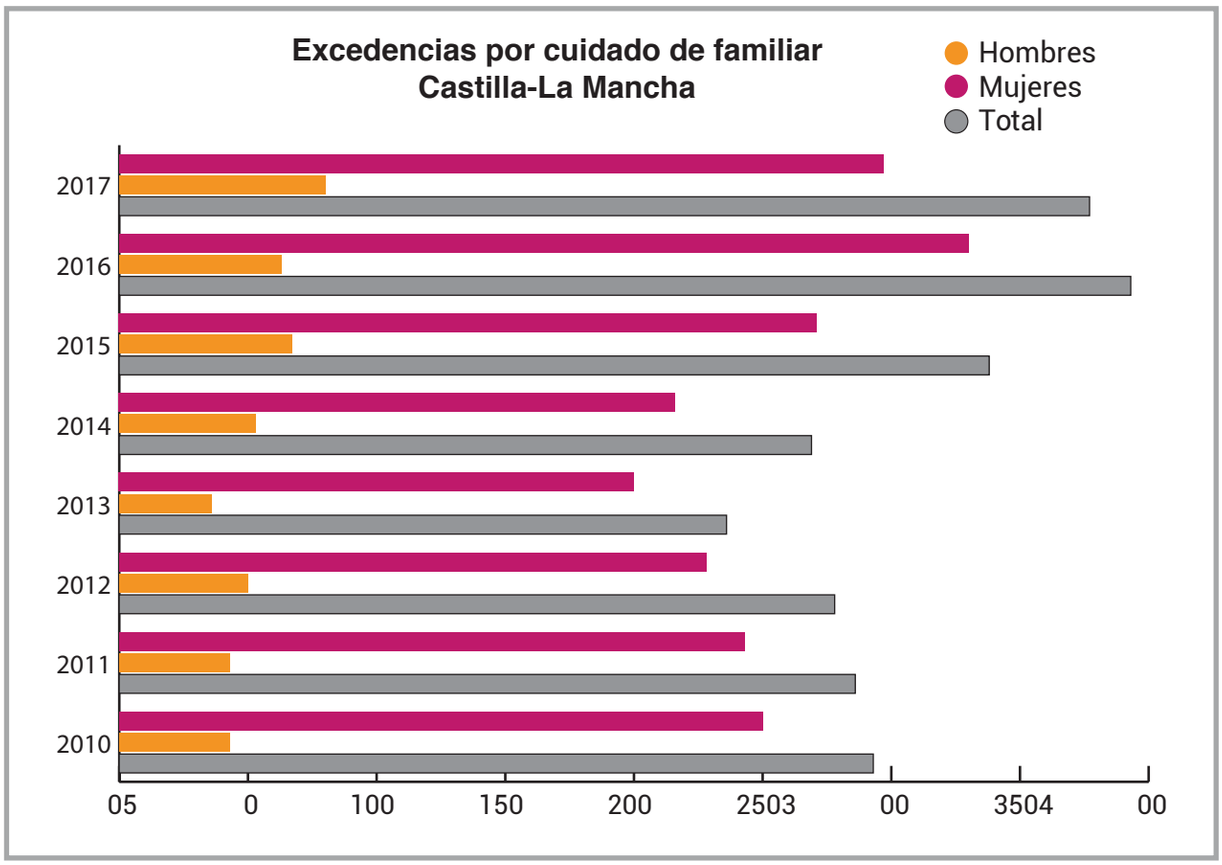

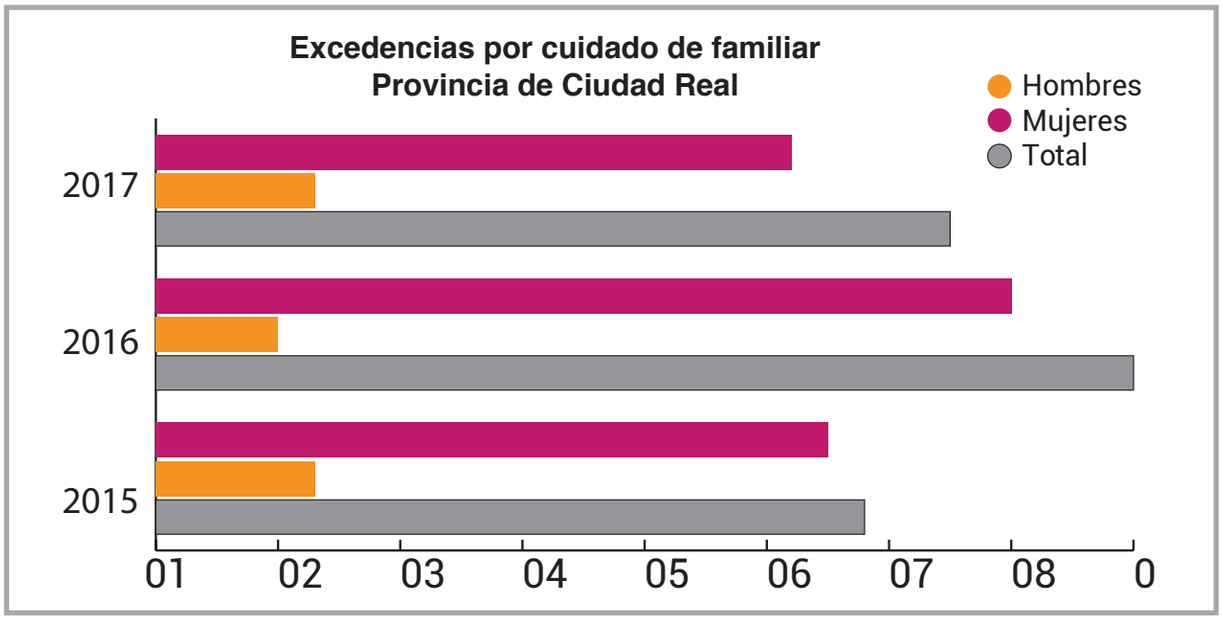

4. Violencia de género

En este apartado se han consultado datos estadísticos ofrecidos por el Consejo General del Poder Judicial relativos al partido judicial de Alcázar de San Juan. En este partido judicial se integran las siguientes localidades: Alcázar de San Juan, Arenales de San Gregorio, Campo de Criptana, Herencia, Pedro Muñoz y Puerto Lápice.

Por otra parte, se incluyen también consideraciones generales extraídas de la Macroencuesta de Violencia Contra la Mujer de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género (2015) y de la encuesta de Percepción Social de la Violencia Sexual, de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género (2018).

Finalmente se exponen datos facilitados por el Centro de la Mujer de Alcázar de San Juan.

Evolución numero de denuncias por violencia de género.
Partido Judicial de Alcazar[14]

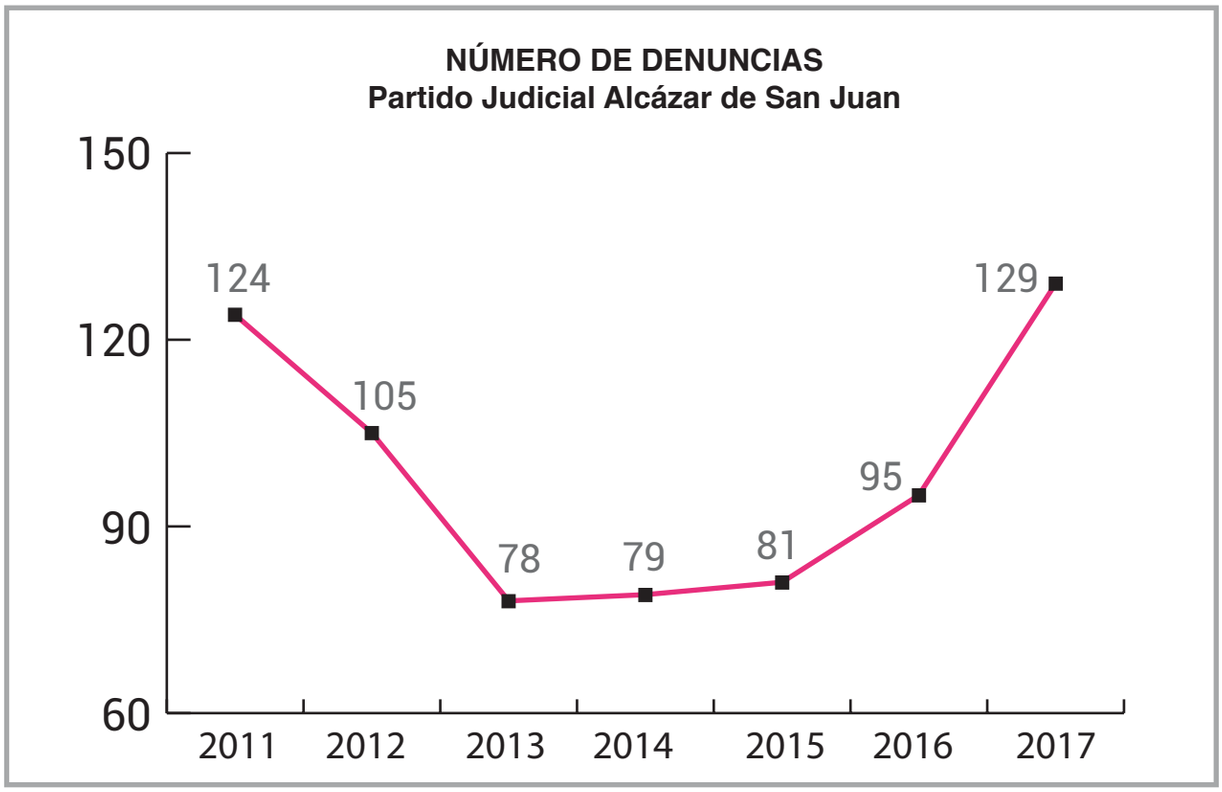

En consonancia con estos datos, el número de órdenes de protección también ha aumentado:

[14]**Fuente: Poder Judicial. La violencia sobre la mujer en la estadística judicial**

Alcázar de San Juan	
Año	**nº de órdenes de protección**
2009	**80**
2010	**98**
2011	**84**
2012	**90**
2013	**70**
2014	**88**
2015	**78**
2016	**70**
2017	**80**

El siguiente gráfico refleja para cada año, la relación existente entre la víctima y el denunciado. En los primeros años se aprecia mayor número de casos de los cónyuges, mientras que más recientemente asciende el número de casos de exparejas. Mientras que en el 2011 en más del 80% de los casos la relación era de cónyuge o relación afectiva (es decir, mientras se daba la relación), en 2017 el 45% de los casos la relación es excónyuge o ex relación afectiva (es decir, una vez finalizada la relación).

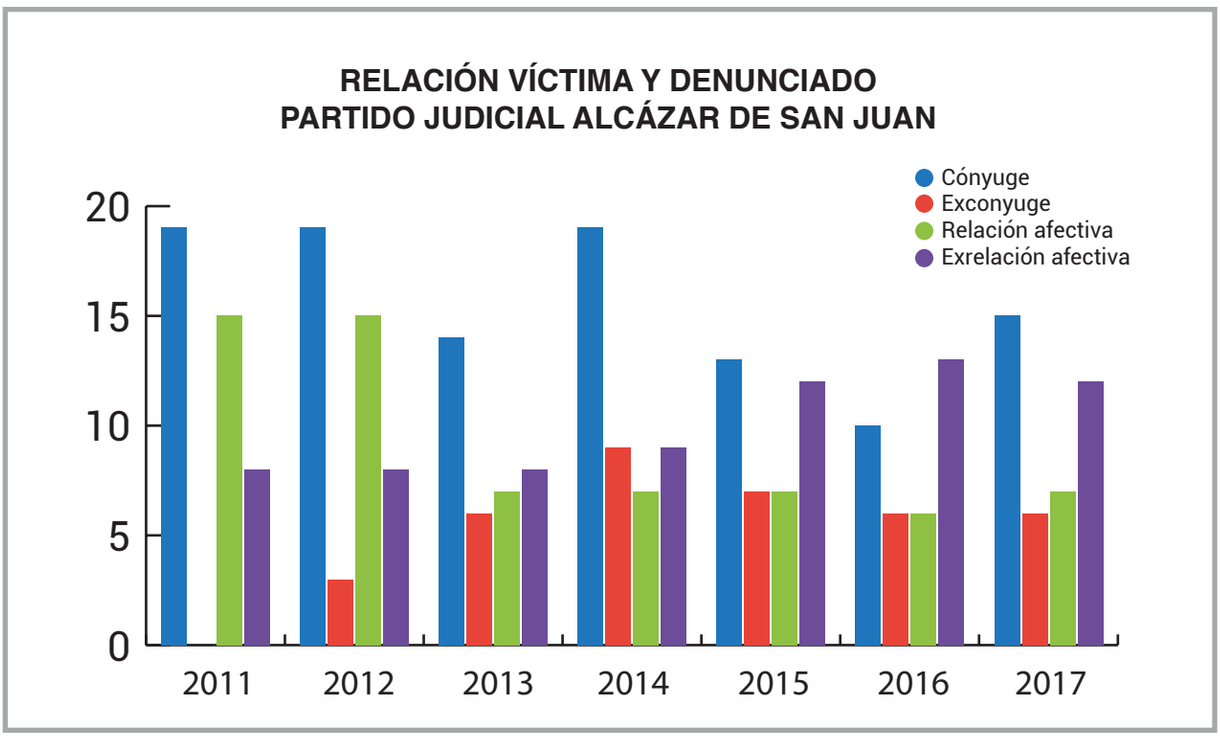

Tal y como expresa el IX informe del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer de 2015, *la violencia de género (…) golpea de forma asistemática. Cada asesinato modifica de forma sustancial las cifras y su distribución.*

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, por medio de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, presta el Servicio telefónico de información y de asesoramiento jurídico en materia de violencia de género, a través del número telefónico de marcación abreviada 016. Respecto a las llamadas recibidas de la provincia de Ciudad Real:

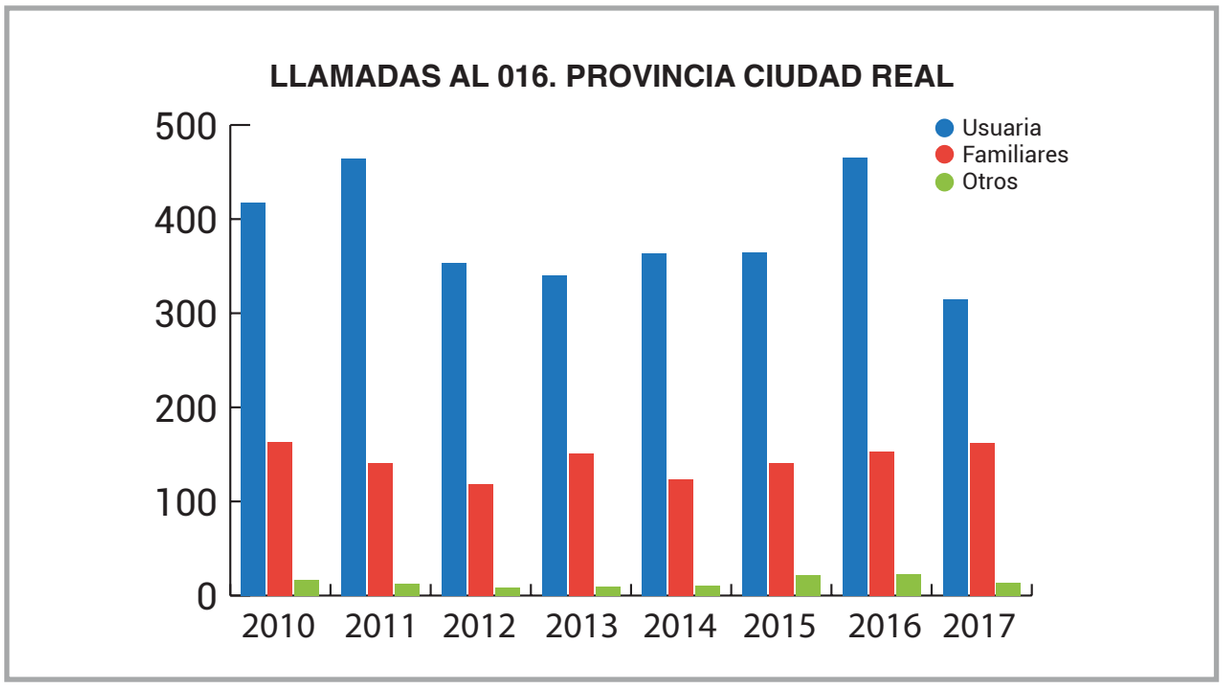

En Castilla – La Mancha se dispone del Servicio Regional de Atención Permanente (línea 900100114). Se trata de un servicio de atención telefónica específica para mujeres víctimas de violencia de género. En 2016 atendió 6415 llamadas,[15] de las cuales, el 68,27% procedían de las interesadas. De las derivaciones realizadas, la mayor parte se realiza a la red de Centros de la Mujer (un 36,27%), seguidas de las derivaciones a las Fuerzas de Seguridad (34,57%).

La Macroencuesta de Violencia Contra la Mujer de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género publicada en 2015, respecto a la incidencia de la violencia de género en España, indica que:

- En total, el 24,2% de las mujeres residentes en España de 16 o más años han sufrido violencia física y/o sexual a lo largo de sus vidas de parejas, exparejas o terceros.

- En total, el 4,3% de las mujeres residentes en España de 16 o más años han sufrido violencia física y/o sexual en los últimos 12 meses de parejas, exparejas o terceros.

Las mujeres jóvenes de 16 a 24 años sufren violencia psicológica de control en mayor medida que el total de mujeres de cualquier edad. La incidencia de la violencia de control ejercida por la pareja actual en los últimos 12 meses es del 18,7% entre las mujeres de 16 a 19 años que tienen pareja en la actualidad. Este porcentaje va decreciendo conforme aumenta la edad para estabilizarse a partir de los 30 años.

[15] **Fuente: Memoria del Instituto de la Mujer de Castilla – La Mancha. 2016.**

En 2018 se han publicado los resultados de la encuesta de Percepción Social de la Violencia Sexual, de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género (2018). Esta encuesta es una investigación estadística dirigida a personas de ambos sexos de dieciséis y más años, residentes en viviendas familiares principales. El objetivo principal de la encuesta es obtener información sobre la percepción de la población residente en España en torno a las causas y consecuencias de la violencia sexual contra las mujeres.

Se recogen opiniones de las personas entrevistadas sobre las **instituciones y organismos** que deberían informar sobre la **violencia sexual y su prevención**. Las instituciones y organismos citados más frecuentemente son:

Los centros educativos, 75,1%
La familia, 37,5%
Las instituciones públicas, 22,9%
Los medios de comunicación. 19,9%

Para conocer las opiniones de la población en lo relativo a la prevención de la violencia sexual se pedía a las personas entrevistadas que dijesen **qué opción consideraban más importante para prevenir la violencia sexual**. Las medidas más citadas son las siguientes:

Las campañas de sensibilización contra las agresiones sexuales, 32,0%
La educación afectivo-sexual, 28,4%
Facilitar información general sobre qué hacer y a qué lugares acudir en caso de sufrir una agresión sexual, 19,5%
Campañas informativas para identificar los distintos tipos de agresiones sexuales, 12,1%

En 2015 el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad publicó la Encuesta de Percepción Social de la Violencia de Género por la adolescencia y la juventud. Sus principales conclusiones son:

1. La percepción de que la desigualdad de género es grande está extendida entre la juventud, aunque las personas jóvenes perciben menos desigualdades entre hombres y mujeres que el resto de la población.

2. La percepción de la desigualdad entre hombres y mujeres por la población joven es diferente en función del sexo, siendo mayor en las mujeres que en los hombres.

3. La juventud considera inaceptable la violencia de género, así como la violencia física y la violencia sexual, siendo el rechazo a la violencia de género algo superior en las mujeres jóvenes que en los hombres de estas edades.

4. Una de cada tres personas jóvenes no identifica los comportamientos de control con violencia de género.

5. La población joven es algo más tolerante que el conjunto de la población con las conductas relativas a la violencia de control.

6. Un 81% de la juventud conoce la Ley Integral contra la Violencia de Género, el

teléfono 016, o recuerda alguna campaña de sensibilización contra la violencia de género.

7. El rechazo a la violencia de control es mayor entre las personas jóvenes que conocen la Ley Integral contra la Violencia de Género, el teléfono 016, o recuerdan alguna campaña de sensibilización contra la violencia de género, que entre quienes no conocen ninguna de estas medidas.

8. El 88% de la adolescencia y la juventud sabría dónde acudir para interponer una denuncia por maltrato.

Atendiendo a los datos del **Centro de la Mujer de Alcázar de San Juan**, incluidos en el Diagnóstico Sociodemográfico para la Elaboración del Plan Local de Igualdad 2018 – 2022 en Alcázar de San Juan, en el año 2015, se refleja un aumento en el número de atenciones de apoyo psicológico respecto a años anteriores, siendo 101 mujeres las recibidas. Edad media 42 años y un 38% de los casos mujeres víctimas de violencia. El 86% de las atenciones se realiza a mujeres de nacionalidad española.

El servicio jurídico se prestó a 242 personas, la edad media en este año fue de 39 años, de procedencia española en un 82% de los casos.

2016 deja unas cifras en aumento respecto a los años anteriores, así, la atención psicológica se realizó a 131 mujeres, el 30% fueron casos de violencia de género y la edad media de acceso al recurso 40 años.

La asesoría jurídica atendió a 271 mujeres, de las cuales, 217 son españolas (un 80%), su edad media son los 40 años.

En 2017, el Centro de la Mujer atendió a 465 mujeres.

Desde el área psicológica, el 24% de las consultas realizadas (1149 en total) correspondía a Violencia de Género. Se atendió a 50 mujeres víctimas de violencia de género.

Desde el área jurídica, que realizó 988 consultas, el 10% correspondían a derecho penal.

En el Centro de Urgencias, en el período de Agosto a Diciembre de 2016 se atendió a 22 mujeres con 35 menores. El 80% de ellas continuaron su proceso de recuperación.

En 2017 se atendió a 40 mujeres con 41 menores.

Alcázar de San Juan cuenta con recursos para la atención a mujeres víctimas de violencia de género, así como con servicios para su prevención.

Según la encuesta de Percepción Social de la Violencia Sexual, de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género (2018), las instituciones y organismos que deberían informar sobre la violencia sexual y su prevención, mencionados en primer lugar son los centros educativos (75,1%) y la opción que se consideraba más importante para prevenir la violencia sexual es las campañas de sensibilización contra las agresiones sexuales, 32,0%.

Según la encuesta realizada a la población, el grupo de edad en el que es más necesario incidir para conseguir la igualdad es la infancia y la adolescencia, si bien el grupo en el que considera que más desigualdades se dan es el de mediana edad.

5. Educación en igualdad

Según el cuestionario realizado a la población, el grupo de población en el que es más importante incidir para conseguir la igualdad real y eliminar discriminaciones es la adolescencia y la infancia por este orden. Esta circunstancia tiene como consecuencia que sea necesario realizar acciones desde el ámbito educativo. Pero no únicamente desde los centros educativos. Tanto en la encuesta realizada a la población como en la realizada al personal técnico, se indica el ámbito educativo como el ámbito en el que menos desigualdades se dan.

En su opinión. ¿Cual cree que es el grupo de población en el que es más importante incidir para conseguir la igualdad real y eliminar discriminaciones? Puede seleccionar varias opciones

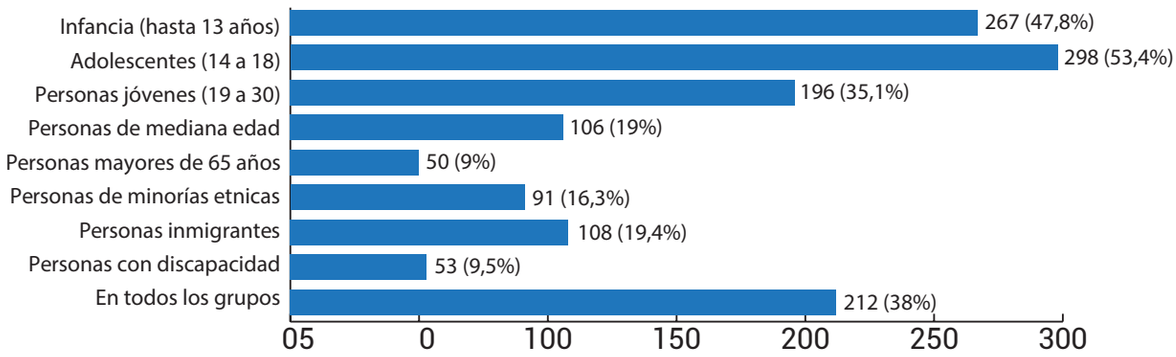

En este apartado nos centraremos en la **comunidad escolar**.

La **oferta educativa** existe en Alcázar de San Juan es amplia. En el siguiente cuadro se reflejan los centros educativos existentes, tanto públicos como privados y concertados por niveles educativos[16].

Casi la mitad de las personas encuestadas consideran la educación como el origen de la desigualdad. Nos referimos a educación en sentido amplio, la que se recibe por todos los agentes socializadores, tales como la familia, la escuela, el entorno social, los medios de comunicación…

Por tanto, es necesaria una intervención integral desde diferentes ámbitos: el ocio, el deporte, las actividades extraescolares… todos aquellos en los que participen infancia y adolescencia.

[16] **Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes.**

	Público	Privado	Concertado
Infantil Primer ciclo	**2**	**6**	**-**
Infantil y primaria	**8**	**-**	**-**
Infantil, primaria y secundaria	**-**	**-**	**3**
Secundaria, Bachillerato	**3**	**-**	**-**
Formación Profesional	**2**	**1**	**-**
Escuela Oficial de Idiomas	**1**	**-**	**-**
Enseñanza de personas adultas	**2**	**-**	**-**
Música y Danza	**1**	**-**	**-**
Enseñanzas deportivas	**-**	**2**	**-**

OFERTA DE CICLOS FORMATIVOS

I.E.S. Juan Bosco		
Denominación	**Nº Unids.**	**Nº Puestos**
Actividades Comerciales	**1**	**30**
Administración de Sistemas Informáticos en Red	**1**	**30**
Administración y Finanzas	**1**	**30**
Anatomía Patológica y Citodiagnóstico	**1**	**30**
Anatomía Patológica y Citología (Grado Superior)	**-**	**-**
Animación de Actividades Físicas y Deportivas (Grado Superior)	**1**	**30**
Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma	**1**	**60**
Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma	**1**	**30**
Desarrollo de Aplicaciones Web	**1**	**30**
Educación Secundaria Obligatoria	**16**	**480**
Emergencias Sanitarias	**-**	**-**
Emergencias Sanitarias	**2**	**60**
Enseñanza y animación sociodeportiva	**-**	**-**
Estética y Belleza	**1**	**30**
Gestión Administrativa	**1**	**30**
Gestión Administrativa	**1**	**30**
Gestión de Ventas y Espacios Comerciales	**1**	**30**
Instalaciones de Telecomunicaciones	**1**	**30**
Instalaciones Eléctricas y Automáticas	**1**	**30**
Mantenimiento Electrónico	**1**	**30**
Mecanizado	**1**	**30**
Peluquería y estética	**1**	**-**
Peluquería y Cosmética Capilar	**1**	**30**
Producción en Fabricación Mecánica	**1**	**30**
Proyectos de Edificación	**1**	**30**
Sistemas Microinformáticos y Redes	**-**	**-**
Sistemas Microinformáticos y Redes	**1**	**30**
I.E.S. María Zambrano		
Informática y telecomunicaciones	**1**	**-**

CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS

En el **Centro Enrique Tierno Galván**, además de la **Enseñanza Secundaria Obligatoria**, puede cursarse:

Centro de Educación de Personas Adultas Enrique Tierno Galván
Atención a personas en situación de dependencia
Cursos de acceso a ciclos formativos de grado superior
Enseñanzas de Adaptación para Inmigrantes
Preparación para la Prueba de Acceso a la Universidad para Mayores de 25 años
Preparación para la Prueba de Acceso a la Universidad para mayores de 45 años
Enseñanzas Iniciales Básicas para Personas Adultas
Preparación para la prueba libre de Bachillerato
Preparación para obtener directamente el título de Graduado en ESO

CENTRO UNED

Alcázar de San Juan cuenta con una extensión del Centro Asociado UNED “Lorenzo Luzuriaga”, de Ciudad Real.
En esta extensión se tutorizan las siguientes carreras:

Centro UNED Alcázar de San Juan
Grado en Ciencia Política y de la Administración
Grado en Sociología
Grado en Filosofía
Grado en Educación Social
Grado en Ingeniería en Informática
Grado en Trabajo Social

Según el Diagnostico Sociodemográfico para la elaboración del Plan Local de Igualdad 2018 – 2022 en Alcázar de San Juan, del alumnado matriculado en el curso 2016, el 56% eran hombres y el 44% mujeres (porcentaje que se ha modificado desde 2011 donde la mayoría de personas matriculadas eran mujeres (53%).

En el curso 2015-2016, se produce un aumento del número de mujeres en el bachillerato de Ciencia y tecnología, pero no así un aumento de hombres en el de Humanidades y CC. Sociales, por lo que, en cuanto a totales, bajan los matriculados en el bachillerato denominado “de letras”. Aun así, el porcentaje aún no se encuentra igualado.

Analizando las matriculaciones de los ciclos formativos, las mujeres siguen siendo mayoría en las áreas relacionadas con el cuidado, rama administrativa y sanidad, y los hombres en electrónica, informática y mecánica.

Según los Indicadores demográficos ofrecidos por el Ayuntamiento de Alcázar de San Juan, el nivel de educación más frecuente en la localidad es EGB/ESO, con un 24,6% de la población. En este nivel, el 54,60% son hombres y el 45,40% son mujeres.

Los porcentajes con mayor diferencia se encuentran en Diplomatura (el 68% son mujeres) y en el nivel de Arquitectura Técnica, donde el 81% son hombres.

Respecto a las acciones en igualdad en el ámbito educativo, el centro de la mujer realiza acciones de sensibilización hacia la igualdad en centros educativos de forma regular.

El IES Miguel de Cervantes Saavedra ha sido pionero junto con un reducido grupo de centros de la región, en incorporar en el curso 2017 – 2018[17] el pilotaje del currículo de educación para la igualdad, la tolerancia y la diversidad. En el curso 2018 – 2019 continúa el pilotaje.

En la Comisión de Educación celebrada en Abril de 2018 se recogió la propuesta de crear un protocolo de sensibilización en diversidad sexual destinado al profesorado y profesionales del centro social.

Es importante coordinar las actuaciones del Plan de Igualdad en este ámbito con las establecidas en el PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE ALCÁZAR DE SAN JUAN 2017- 2020, en el que se establecen determinadas actuaciones relacionadas con la igualdad de género, tales como l*a Organización de talleres de convivencia en los centros escolares, acciones interculturales, prevención de violencia de género y entre iguales....*

Por último, destacar que la oferta en Alcázar abarca a todos los ámbitos de la educación, desde la educación primaria hasta la universitaria, lo que permite realizar actuaciones coordinadas entre los diferentes niveles.

PROFESORADO

En la distribución del profesorado, predominan las mujeres en términos generales tanto en la provincia de Ciudad Real como en la región. Los porcentajes de mujeres y hombres son similares en ambos ámbitos.[18]

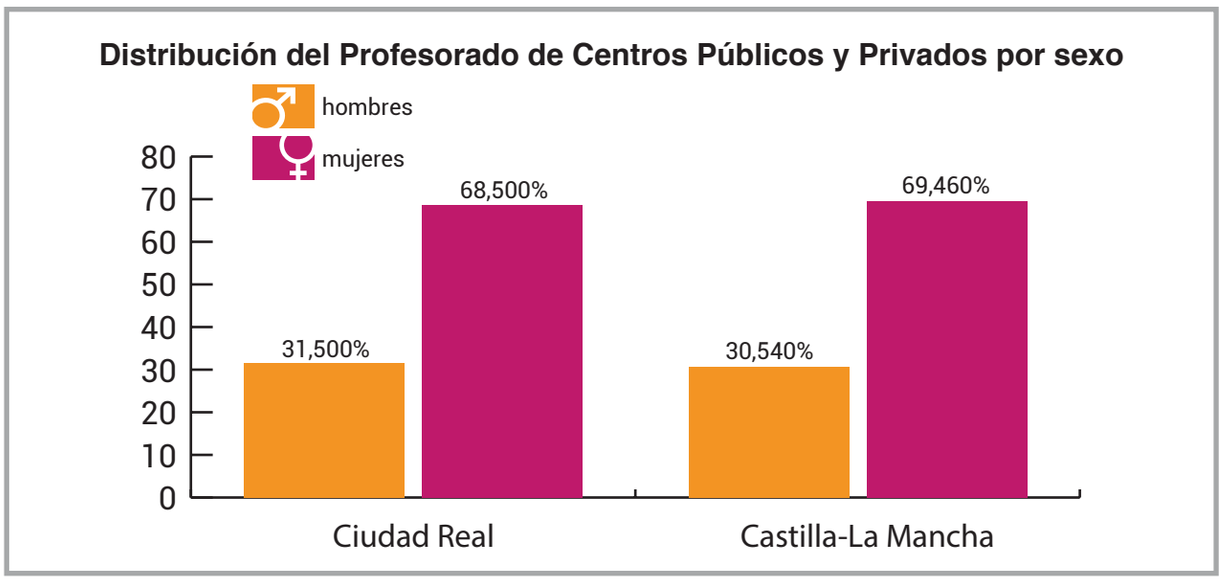

[17] **Resolución de 17/10/2017, de la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación, por la que propone el pilotaje de un currículo, con carácter experimental, de la educación para la igualdad, la tolerancia y la diversidad en determinados centros públicos no universitarios de Castilla-La Mancha que impartan enseñanzas de Educación Primaria o de Educación Secundaria Obligatoria, para el curso 2017-2018. DOCM Nº 205 de 23 de Octubre de 2017.**

[18] **Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial. Curso 2016 - 2017.**

Atendiendo al tipo de enseñanza, las mujeres son mayoría en las primeras etapas de la educación (especialmente en educación infantil) y en educación primaria.

El número de hombres supera al número de mujeres en Bachillerato y en Formación Profesional.

Profesorado de régimen general por tipo de enseñanza y sexo. Castilla - La Mancha. curso 2016- 2017

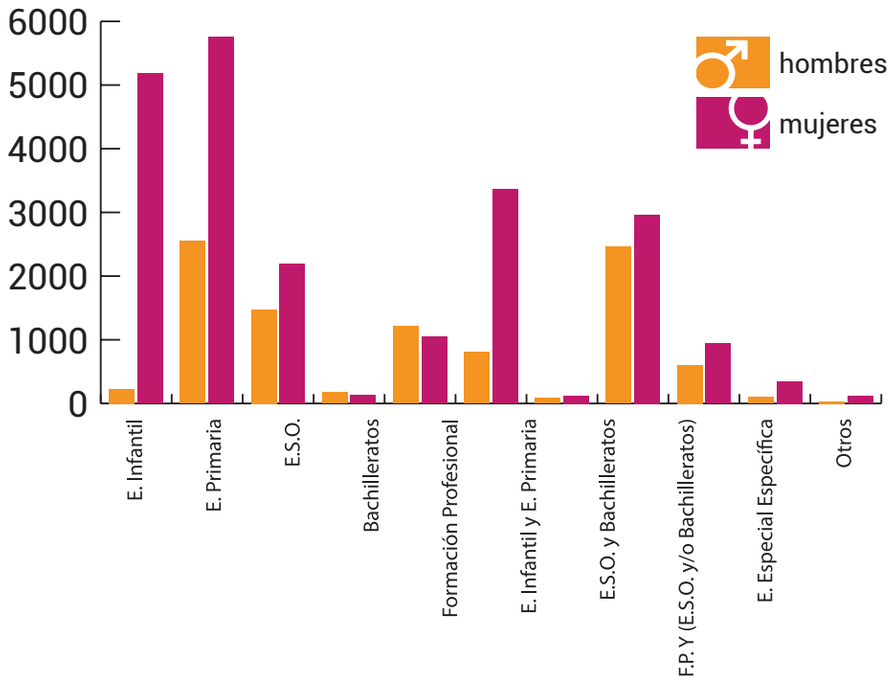

Respecto a la distribución de mujeres y hombres en los equipos directivos, la presencia de la mujer es mayor que la de los hombres igual que entre el profesorado, pero en ningún caso alcanza el 68% que es el porcentaje que representan las mujeres entre el profesorado.

Porcentaje de equipos directivos por sexos. Castilla - La Mancha. Curso 2016 - 2017

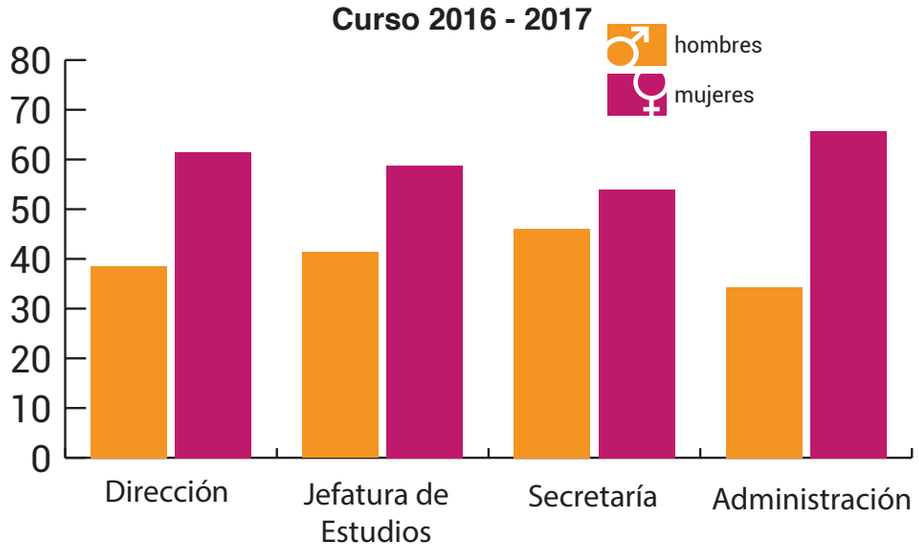

6. SALUD Y CALIDAD DE VIDA

A continuación, se exponen los principales datos publicados para Castilla – La Mancha (año 2017) por el Sistema Nacional de Salud (Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social). Indicadores clave:

Existen diferencias entre mujeres y hombres en cuanto a la valoración de su estado de salud: el 72.39% de las mujeres valoran positivamente su estado de salud, los hombres lo hacen en el 78.76% de los casos.

Hay un mayor sedentarismo entre mujeres (48.5%) que entre los hombres (39.54%). La prevalencia del sedentarismo apenas varía entre las mujeres y es mayor que entre los hombres, entre los que ha disminuido en los últimos años.

Ha subido el porcentaje de personas consideradas bebedoras de riesgo de alcohol, pero el ascenso ha sido mucho mayor entre mujeres que entre hombres: de 2014 a 2017 el porcentaje de mujeres casi se ha duplicado (de un 0.43 a un 0.80), en el caso de los hombres ha ascendido de un 0.49 a un 0.57.

La prevalencia del consumo de tabaco es mayor entre hombres que entre mujeres sin embargo; se ha incrementado entre las mujeres pasando de 18.19 en 2014 a 21.62 en 2017, mientras que en el caso de los hombres la prevalencia ha descendido de 28.18 a 27.47 en el mismo período.

INDICADORES DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

DETERMINANTES SOCIODEMOGRÁFICOS:								
	CLM				Provincia de CIUDAD REAL			
	2014		2017		2014		2017	
	H	M	H	M	H	M	H	M
Edad Media Materna	-	31.77	-	31.93		31.62		31.73

La esperanza de vida al nacer es mayor entre las mujeres que entre los hombres, menor en la provincia de Ciudad Real que en la Región, y ha disminuido desde 2014.

La edad media materna es algo menor en la provincia que en la región, pero sigue aumentando situándose en 2017 en la provincia de Ciudad Real en 31.73 años. El número de hijos por mujer en la provincia es 1.29 en 2017. Esta cifra viene descendiendo desde hace 2 años.

DETERMINANTES DE BIENESTAR:								
	CLM				Provincia de CIUDAD REAL			
	2014		2017		2014		2017	
	H	M	H	M	H	M	H	M
Esperanza de Vida al nacer	80.69	85.96	80.53	85.56	79.68	85.61	79.63	85.10
Esperanza de Vida a los 65 años	19.38	22.96	19.07	22.74	18.77	22.66	18.42	22.25

DETERMINANTES DE ESTILO DE VIDA:								
	CLM							
	2014		2017					
	H	M	H	M				
consumo de tabaco en población adulta	80.69	85.96	80.53	85.56				
% de bebedores de riesgo de alcohol	0.49%	0.43%	0.57%	0.80%				
sedentarismo en población adulta	41,34	48,83	39.54	48.5				

DETERMINANTES BIOLÓGICOS								
	CLM							
	2014		2017					
	H	M	H	M				
sobrepeso en población adulta	39,96	30,58	41.46	27.35				
obesidad en población adulta	19,21	20,21	25.25	20.39				

Según los **indicadores de calidad de vida** aportados por el Instituto de Estadística, a nivel nacional, el mayor incremento de la calidad de vida en el periodo 2008- 2017 se ha producido en la dimensión de "Educación" y en la dimensión de "Salud", le siguen con incrementos menores las dimensiones de "Entorno y medioambiente", "Seguridad física y personal", "Ocio y relaciones sociales".

En Castilla – La Mancha, las dimensiones que se han incrementado significativamente desde 2008 han sido salud y educación.

VALORES AMPI 2008, 2012 Y 2017 por dimensiones Total nacional 2008=100			
Castilla-La Mancha	**2008**	**2012**	**2017**
1. Condiciones materiales de vida	99,77	97,04	98,90
2. Trabajo	99,52	93,63	95,91
3. Salud	95,92	100,80	102,33
4. Educación	94,56	67,89	98,88
5. Ocio y relaciones sociales	99,95	100,09	100,43
6. Seguridad física y personal	105,42	106,09	106,09
7. Entorno y medio-ambiente	103,52	106,39	105,81

En la Comisión de Salud y Calidad de vida desarrollada el 6 de Noviembre de 2017 seexpusieron las siguientes demandas:

- A pesar de la existencia de recursos sanitarios, se observan una serie de limitaciones en los servicios.
- Existencia de demanda de atención psicológica por parte de las mujeres.
- Empeoramiento y dificultad en el acceso a la atención ginecológica yprevención.
- Necesidad de la obtención de datos de la percepción de la salud de las mujeres por parte del ámbito sanitario, teniendo en cuenta las etapas vitales de las mujeres.
- No se observa un ajuste respecto a las necesidades de las mujeres con discapacidad.

Como se muestra en el apartado siguiente, relativo a la participación, en Alcázar de San Juan la práctica deportiva está extendida entre las mujeres, al menos en lo referente a las actividades propiciadas por el Ayuntamiento, donde destaca que en el tramo de edad de más de 65 años las mujeres representan el 76% del total de participantes.

Por otra parte, desde el Centro de la Mujer se vienen desarrollando actividades dirigidas a la promoción de la salud.

En los últimos años se ha incrementado entre las mujeres hábitos no saludables como el tabaco y el alcohol.

Existen diferencias entre mujeres y hombres en cuanto a la valoración de su estado de salud: el 72.39% de las mujeres valoran positivamente su estado de salud, los hombres lo hacen en el 78.76% de los casos.

Aunque existen datos positivos como la alta participación en actividades deportivas, se hace necesario incidir en la realización de acciones de promoción de hábitos saludables.

7. SERVICIOS SOCIALES Y PARTICIPACIÓN

Según el Registro de asociaciones de Castilla la Mancha. (Actualizado a Febrero de 2018) en Alcázar figuran 313 entidades inscritas.

Las más numerosas son las asociaciones culturales, que suponen más del 34% del total de entidades. Las deportivas suponen el 8,95%, las juveniles el 8,63% y las de acción social el 8,31%.

Con porcentajes cercanos al 6% están las asociaciones vecinales, las recreativas y las de madres y padres.

Constan como "Asociaciones referidas a la Mujer" cuatro asociaciones, una de ámbito comarcal y el resto de ámbito local.

En el cuestionario realizado a la población, la participación social no se considera como uno de los ámbitos en los que más desigualdades se dan.

En su opinión. ¿Cual cree que es el ámbito en el que más desigualdades entre mujeres y hombres se dan? (puede seleccionar varias opciones)

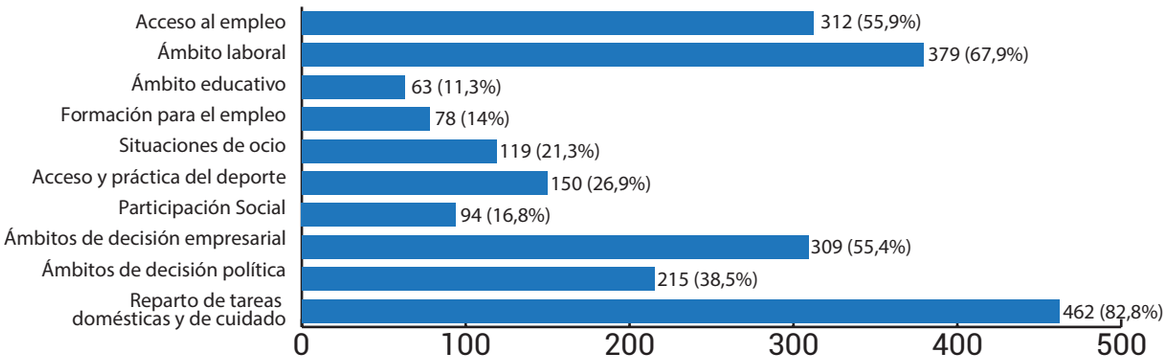

Sin embargo, existen otros ámbitos relacionados con la participación en los que sí se considera que existe desigualdad en mayor porcentaje: en el ámbito de acceso y práctica deportiva, existe desigualdad para un 26,9% de las personas encuestadas. El 55,4% de las personas encuestadas opinan que existe desigualdad en ámbitos de decisión empresarial, y un 38,5% en ámbitos de decisión política.

En la **Comisión de Salud y Calidad de Vida** celebrada el pasado mes de noviembre también se aportaron diferentes conclusiones. En lo que respecta a la participación social se indica que "se detecta un estancamiento en cuanto a los intereses, motivaciones y metas femeninas, que chocan con la realidad, casi más trasgresora, de generaciones anteriores".

En la Comisión de Participación celebrada en Octubre de 2017 se destacó que hay una franja de edad (mujeres entre 30 y 50 años) que participan en menor medida que las mujeres mayores. Consideran que sus necesidades están cubiertas a nivel privado y, en cualquier caso, no conocen qué necesidades tienen porque a ese grupo de edad "no se llega".

Las mujeres que están representadas en las asociaciones son mujeres de más edad (de 65 años en adelante). En general se encuentran satisfechas con los cauces que tienen para participar así como con las ayudas que encuentran entre el personal técnico del Ayuntamiento.

El Ayuntamiento pone a disposición los **Centros de Participación Ciudadana**. Se trata de espacios pensados en exclusiva para la realización de actividades a colectivos y asociaciones. Cuentan con equipamientos adaptados a las necesidades básicas con el objetivo de apoyar y desarrollar la participación social.

Existen dos Centros de estas características:

- Centro Cívico
- Centro Zapadores

Por otra parte, están los **Centros de Barrio**, que son los encargados de la atención al público a personas y familias a través de la trabajadora social, aparte de actividades vecinales, de ocio y tiempo libre. Alcázar cuenta con cinco centros más el **Centro Social** de Calle Santo Domingo que es el centro de información general de todos los servicios, y centro de organización y administración general.

Las actividades desarrolladas a través de los Centros de Barrio están integradas en su mayoría por mujeres.

Desde el **Centro de la Mujer** se presta servicio de apoyo y asesoramiento asociativo. En 2016, el Ayuntamiento de Alcázar de San Juan, a través de su equipo de dinamización, prestó su apoyo a 62 asociaciones, 12 más que en 2011, lo que indica la actividad que se produce en este campo. Este servicio se ha ido incrementando hasta llegar a la atención a 80 asociaciones en 2018.

A través del proyecto de dinamización social dirigido a mujeres, se apoya técnicamente el funcionamiento del **Consejo Local de Igualdad**. Se integran las acciones previstas en zonas específicas como las incluidas en el Plan Integral de Pradera.

Se cuenta con recursos como los locales cedidos a las asociaciones de mujeres.

Las acciones que se llevan a cabo en el Proyecto de **Dinamización de Mujeres** son las siguientes:

- Difusión de las actividades en la Web del Ayuntamiento y en las redes sociales (Facebook, blog, Twitter…).
- Colaboración con el Club de Atletismo Altomira en la celebración de una carrera dentro de la programación del 8 de marzo.
- Realizar una programación anual de trabajo con contenidos de igualdad (empoderamiento, corresponsabilidad y habilidades sociales), en los grupos ya creados.
- Prestar acompañamiento técnico a mujeres que así lo requieran a recursos de participación, asociaciones, etc.
- Apoyo para la creación de la Vocalía de Igualdad en el seno de la Asociación

de Vecinos de la Pradera y su integración en el Consejo Local de Igualdad.

- Diseño y organización de taller de sensibilización y concienciación hacia la igualdad de genero dirigido a Junta Directiva de la Asociación de Vecinos de La Pradera.
- Diseño y organización de talleres de sensibilización y concienciación hacia la igualdad de género dirigido a mujeres del barrio de La Pradera (al menos dos ediciones al año).
- Organización, con la colaboración de la Vocalía de Igualdad de la Asociación de Vecinos de La Pradera del Día de la Igualdad de género coincidiendo con el 8 de marzo.
- Organización y aplicación de talleres de competencias básicas en TIC dirigido a mujeres del barrio.
- Diseño y aplicación de unidades didácticas sobre la igualdad de género dirigidas a Centro Abierto y Centro Saturno.
- Apoyo técnico y de gestión a la incorporación de las mujeres del barrio de La Pradera que lo soliciten a las actividades de la oferta general de las áreas de Cultura y Deportes.
- Apoyo técnico y de gestión a la Asociación de Mujeres gitanas con sede en el Barrio de la Pradera.
- Organización de dos talleres de lectoescritura y preparación para la obtención del carnet de conducir, dirigido a mujeres de etnia gitana.
- Elaboración del II Plan de Igualdad.
- Apoyo técnico al Consejo Local de Igualdad.
- Organización de la Semana de la Igualdad.
- Evaluación del Proyecto que recoja aspectos cuantitativos y cualitativo.

PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS

Según los datos facilitados por el Ayuntamiento de Alcázar de San Juan, en 2017 se realizaron un total de 37.015 visitas a los principales recursos turísticos de Alcázar (Complejo Palacial, Casa del Hidalgo, Molinos y Museo Formma).

Del total de visitas, el 51,9% fueron de varones, frente al 48,1% de mujeres.

Tan solo en la franja de edad de mayores de 55 años el porcentaje de mujeres es superior al de varones.

Estos porcentajes se mantienen similares en los datos recogidos de 2018 de enero a Agosto: 50,3% hombres y 49,7% mujeres. En las edades centrales (18 a 35 y 35 a 55) el porcentaje de mujeres es superior al de varones. Respecto a los meses del año, en 5 meses de los 8 contemplados, el porcentaje de mujeres es superior al de varones.

Respecto al uso de las instalaciones del patronato municipal de cultura, los porcentajes son superiores tanto en mujeres como en niñas en las salas de lectura y en los cursos de la Universidad Popular. Sin embargo; en el uso de la sala de Internet, sobre todo en el caso de las personas adultas, el uso es mucho mayor por parte de los hombres.

INFORME DE USOS DE INSTALACIONES DEL PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA POR GÉNERO Y EDAD 2017						
INSTALACIÓN	**TOTAL ADULTOS**	**HOMBRES**	**MUJERES**	**TOTAL MENORES 14 AÑOS**	**NIÑOS**	**NIÑAS**
Sala lectura Cervantes	41385	20341	20954			
Sala Anastasio Gaitero				16224	6116 38%	10108 62%
Sala de Internet	1544	1246	298	38	23	15
Cursos UP	130	47 36%	83 64%	75	29 39%	36 48%
Totales	**43059**	**21634**	**21335**	**16337**	**6168**	**10159**

Respecto a la juventud, y según los datos aportados por el Ayuntamiento, desde el centro de juventud se trabaja en 3 áreas:

- Área de Prevención
- Área de dinamización
- Área de información

El **Centro de Información Juvenil Covadonga** cuenta con diferentes perfiles en redes sociales. En las páginas que se tienen para este servicio se cuenta con una media de más de 1000 personas alcanzadas con cada publicación, y 350 personas que interactúan en ella, y se publican más de diez post semanales.

Otras actividades que se llevan a cabo son el programa Ayudas para el Alojamiento para la juventud Universitaria y Programa de Becas.

Alcázar de San Juan cuenta con el Consejo Local de la Juventud en el que están representadas diferentes asociaciones. Muestra de su actividad es la semana de la juventud celebrada en 2018 en la que se han desarrollado actividades diversas de prevención de drogadicción, salud y diversidad sexual, primeros auxilios y entrenamiento de futbol femenino, además de un concurso de fotografía.

En el Registro de Asociaciones de Castilla La Mancha constan 27 asociaciones en Alcázar de San Juan referidas a la juventud. Esto supone un 8.63% del total de asociaciones inscritas.

PARTICIPACIÓN DEPORTIVA

A continuación, se exponen los datos de la participación deportiva registrada por elAyuntamiento (Instituto Municipal de Deportes).

PERSONAS REGISTRADAS EN LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS TEMPORADA 2017 - 2018										
ACTIVIDADES ACUÁTICAS, ESCUELAS DEPORTIVAS TEMPORADA 2017-2018										
	0-4 años		**5-17 años**		**Más de 18 años**		**Más de 65 años**		**Total participantes**	**Total %**
		%		**%**		**%**		**%**		
Hombres	**152**	**47%**	**1368**	**61%**	**237**	**33%**	**66**	**24%**	**1823**	**51%**
Mujeres	**171**	**53%**	**889**	**39%**	**484**	**67%**	**204**	**76%**	**1748**	**49%**

Como se puede apreciar en la tabla, el porcentaje de hombres y mujeres en total está equilibrado. Sí existen diferencias por tramos de edad. En el tramo de edad de 5 a 17 años hay más chicos que chicas y este porcentaje se invierte en la población de más de 18 años, siendo la diferencia más significativa en el tramo de más de 65 años donde las mujeres representan el 76% del total de participantes.

Respecto al uso de las instalaciones deportivas de forma estable, se refleja en el número de bonos y abonos de la temporada que aparecen en el siguiente cuadro:

BONOS Y ABONOS. TEMPORADA 2017 - 2018										
	0-4 años		5-17 años		Más de 18 años		Más de 65 años		Total	Total %
		%		%		%		%		
Hombres	**9**	**60%**	**436**	**49%**	**696**	**47%**	**60**	**62%**	**1201**	**48%**
Mujeres	**6**	**40%**	**447**	**51%**	**793**	**53%**	**37**	**38%**	**1283**	**52%**

De nuevo el porcentaje de bonos y abonos está equilibrado entre mujeres y hombres.

Las diferencias significativas se encuentran sobre todo en la población de más de 65 años, donde el porcentaje de hombres es el 62% frente al 38% de mujeres.

A continuación se reflejan diferentes gráficos por tramos de edad en los que aparece, en porcentaje, la participación de mujeres y hombres.

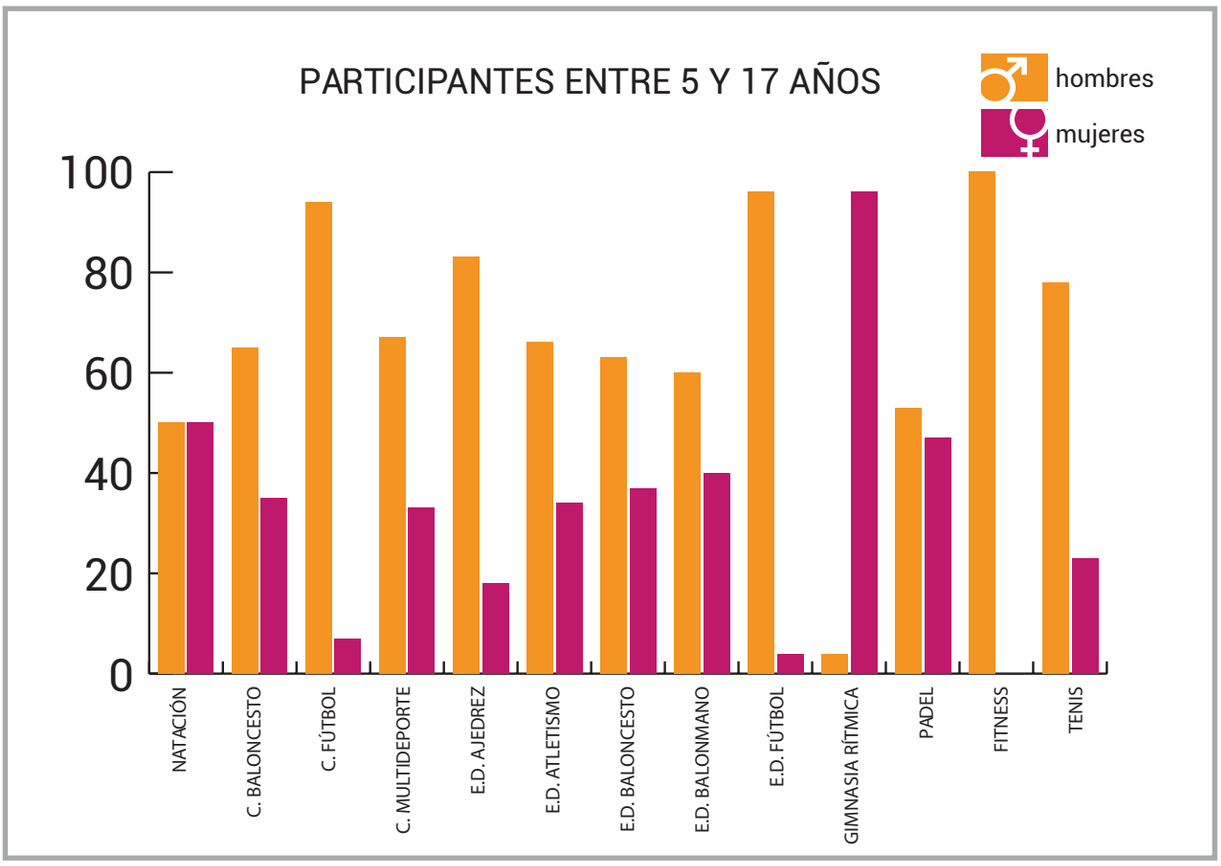

El tramo de edad entre 5 y 17 años es el más numeroso. En todos los deportes redominan los hombres, excepto en gimnasia rítmica. En natación los porcentajes están igualados y se encuentran grandes diferencias en fútbol, tenis y fitness que están masculinizados.

En el tramo de edad de más de 18 años predominan las mujeres en todas las disciplinas excepto en tenis, fitness y en el alumnado de TAFAD[19].

Y por último, en el tramo de edad de personas de más de 65 años en el que la disciplina ofertada es natación y fitness, las mujeres son el 76% en ambas disciplinas.

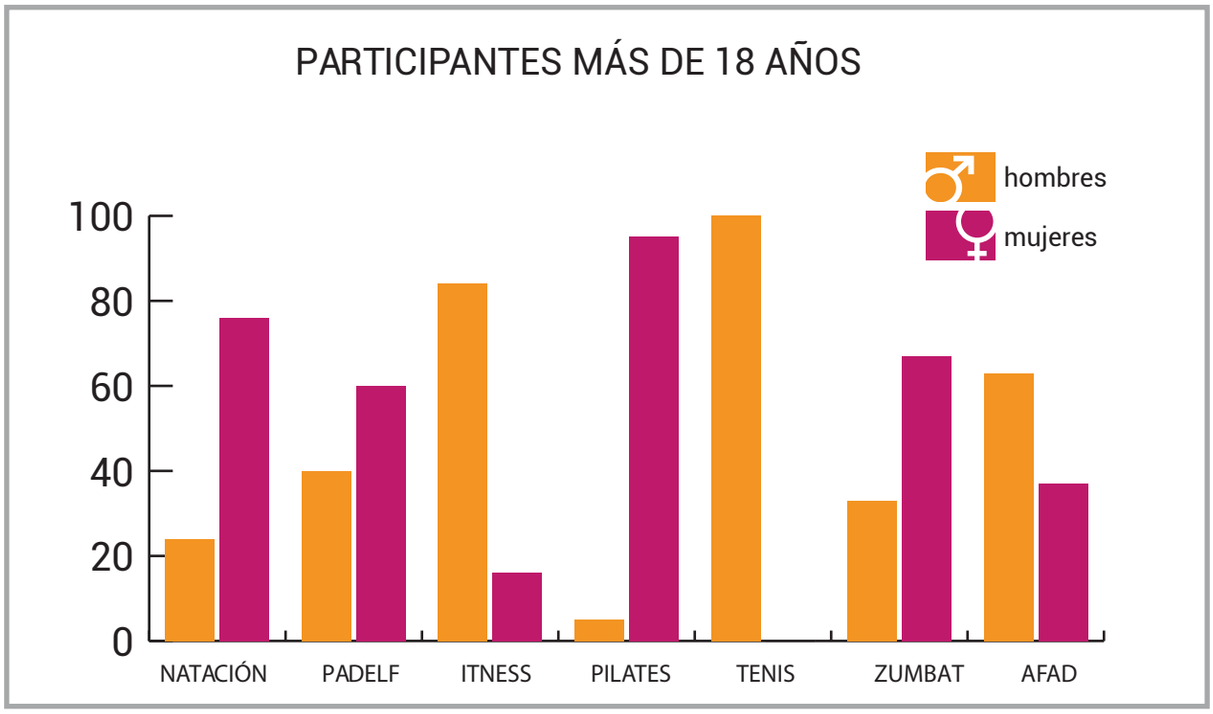

Según los datos aportados, la mujer en Alcázar practica deporte en todos los tramos de edad. Los porcentajes son algo superiores a los de la participación masculina en las actividades del Ayuntamiento, pero están equilibrados en todos los tramos de edad excepto en las personas mayores de 65 donde la presencia de las mujeres es mucho mayor.

Al margen del deporte escolar, y atendiendo al deporte de equipo, en Alcázar hay equipos femeninos en los siguientes clubes:

- Baloncesto (Primera Femenina CLM):
  Grupo 76 Al-kasar

Fútbol [20] (Liga Regional Femenina). Equipos Federados:

C.D. Independiente Alcázar (sede Campo de Criptana)

U.D. Racing de Alcázar (sede Alcázar de San Juan)

- Seis equipos de fútbol de tiempo libre y
- Un equipo federado de fútbol sala.

El centro de la mujer presta colaboración al Instituto Municipal de Deportes para la promoción del deporte femenino.

---

[19] TAFAD: Ciclo formativo de Grado Superior de Actividades Físicas y Deportivas. El alumnado de este ciclo hace uso de las instalaciones como parte de su formación.
[20] Fuente: Federación del Fútbol de Castilla – La Mancha

PERSONAS EN RIEGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL

Según la encuesta realizada a la población, la desigualdad entre mujeres y hombres no se da por igual a todos los grupos de población (aunque pueda darse en todos ellos).

Atendemos aquí a la situación de aquellas mujeres que, por tener determinadas características pueden ser objeto de múltiples discriminaciones. Así, ante la pregunta ¿cuál cree que es el grupo de población en el que más situaciones de desigualdad se dan entre mujeres y hombres? Las respuestas son las siguientes:

- Personas inmigrantes: el 33,7% de las personas encuestadas
- Minorías étnicas: el 28,7% de las personas encuestadas
- Personas con discapacidad: el 14,2% de las personas encuestadas

En su opinión. ¿Cual cree que es el grupo de población en el que más situaciones de desigualdad entre mujeres y hombres se dan?

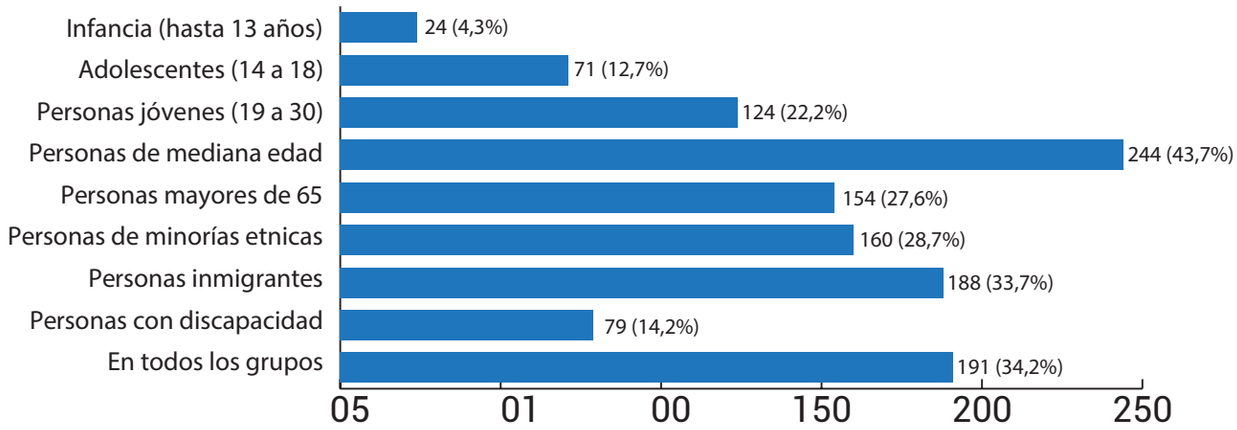

Sin embargo, no existe correlación entre no existe correlación entre los porcentajes de estos grupos y aquellos en los que se considera necesario incidir para eliminarlas.

En su opinión. ¿Cual cree que es el grupo de población en el que es más importante incidir para conseguir la igualdad real y eliminar discriminaciones? Puede seleccionar varias opciones.

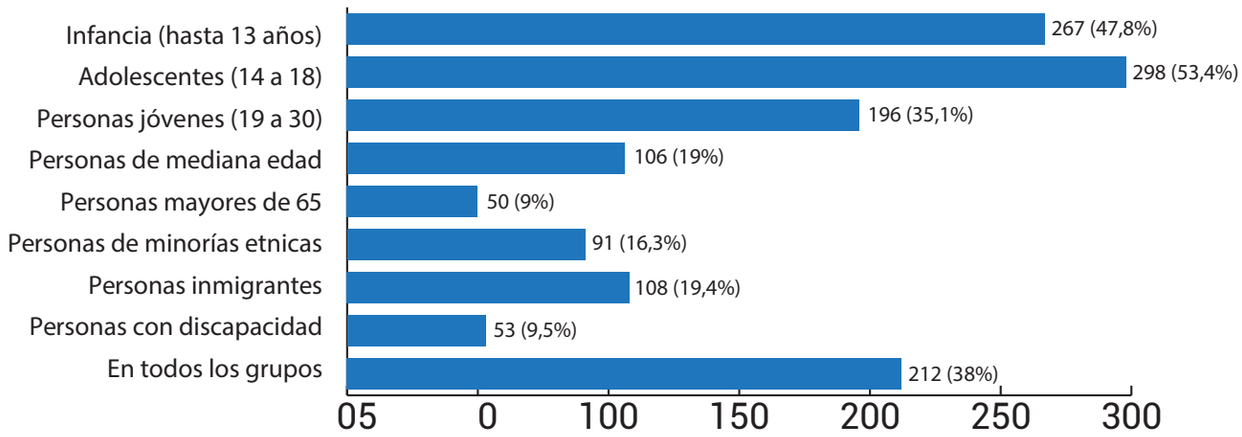

Las mujeres que pertenecen a estos grupos sufren en mayor medida la violencia de género: según la **Macroencuesta de Violencia Contra la Mujer** de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género publicada en 2015, la incidencia de la violencia de género es mayor en las mujeres con discapacidad y en las mujeres nacidas fuera de España.

Según el informe **El estado de la pobreza seguimiento del indicador de pobreza y exclusión social en España 2008-2017**, elaborado por EAPN ESPAÑA, en Castilla – La Mancha la tasa AROPE[21] es de 33.9 mientras que la media nacional es de 26.6. Según el informe, por sexos, *la reducción de la tasa de riesgo de pobreza masculina en 2017 fue de 5,5 puntos porcentuales, lo que contrasta con los 1,7 puntos de reducción entre la población femenina castellano-manchega. Esta diferente evolución ha propiciado que las tasas de pobreza femenina sean 2,4 puntos superiores a las masculinas.*

Las personas con discapacidad soportan un riesgo de pobreza y/o exclusión mucho más elevado que las que no tienen discapacidad.

Según la base estatal de datos de personas con discapacidad del IMSERSO[22], en la provincia de Ciudad Real la población con discapacidad igual o superior al 33% supone un 6%.

Por sexos, hay 15.768 hombres (que suponen un 6,3% sobre la población total) y 15.402 mujeres (que suponen un 6% de la población total).

Según datos del Instituto Nacional de Estadística publicados el 1 de diciembre de 2017, Castilla - La Mancha es la tercera comunidad autónoma donde la tasa de actividad dentro del colectivo de las personas con discapacidad es mayor (43,3%).

En la Comisión de Autonomía económica celebrada el 21 de marzo de 2018, se puso de manifiesto que sería necesario emplear la formación en oficios y en competencias clave, como medio de facilitar la inclusión y hacer progresar al colectivo de mujeres gitanas, en especial a las más jóvenes. Incluso plantean la opción del autoempleo en oficios como la confección.

Desde el Centro de la Mujer se realizan actividades de dinamización e inclusión social de mujeres inmigrantes.

El Ayuntamiento desarrolla el programa de integración desde los Servicios Sociales, con cuatro proyectos básicos:

- Acogida y atención a personas y/o familias
- Mejora de las capacidades y empleabilidad
- Acceso a la vivienda y alojamiento temporal
- Intervención con menores en riesgo de exclusión

---

[21] **La tasa de riesgo de pobreza o exclusión social, también conocida como tasa AROPE, expresa la proporción de personas afectadas por al menos una de las siguientes situaciones:**

1. Riesgo de pobreza (60% mediana de los ingresos por unidad de consumo).
2. Privación material severa (con carencia en al menos 4 conceptos de una lista de 9).
3. Baja intensidad laboral (personas de 0-59 años en hogares con una intensidad laboral menor del 20%).

[22] **Informe a 31 de diciembre de 2016. Últimos datos publicados.**

Por su parte, el Plan Anual de Servicios Sociales establece determinadas actuaciones de intervención para la integración de mujeres en situación de riesgo de exclusión, por ejemplo:

- Organización de desayunos-tertulia con carácter mensual.
- Taller de risoterapia
- Organización de cursos de formación básica

Existen en la localidad organizaciones que trabajan con personas en riesgo de exclusión social.

- CARITAS. Centro Samaría. Centros de Atención a personas sin hogar.
- BANCO DE ALIMENTOS.
- CRUZ ROJA (ASAMBLEA LOCAL ALCÁZAR DE SAN JUAN). Desarrolla diferentes proyectos de empleo, formación o intervención con mujeres en dificultad social.
- ASOCIACIÓN ALMIDA (Asociación de Personas con Capacidades Diferentes). Cuenta con recursos de empleo y formación.
- ONCE
- AFADIS
- CENTRO DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL Y LABORAL. FUNDACIÓN FISLEM. Son dispositivos de atención social especializada de carácter ambulatorio que prestan atención a personas con diagnóstico de trastorno mental grave de entre 18 y 65 años de edad y a sus familiares, en coordinación con el Servicio de Salud Mental de Castilla-La Mancha.

8. IGUALDAD EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Para la elaboración e implantación de los Planes de Igualdad municipales es preciso analizar la trayectoria del Ayuntamiento en políticas de igualdad, así como los recursos y estructura con las que cuenta.

ESTRUCTURA DEL AYUNTAMIENTO	
Las áreas de funcionamiento del Ayuntamiento son las siguientes:	
• Secretaría • Contratación y Patrimonio • Oficina Atención Ciudadano, Oficina Defensa Ciudadano, Omic • Intervención • Tesorería • Ingresos • Recaudación • Informática y comunicaciones • Portal web • Gabinete de Prensa • Mancha Centro Tv • Personal • Policía Local • Oficina de Sanciones • Protección Civil • Archivo Municipal • Cementerio • Inspectores Rentas • Servicios Técnicos • Alumbrado • Parque móvil	• Obras • Mantenimiento • Medio ambiente • Parques y Jardines • Limpieza • Almacén • Prevención Riesgos Laborales • Centro Empresas • Orientación Laboral • Centro Formación Devis • Instituto Municipal Deportes • Centros Servicios Sociales, Servicios Sociales, Centros de Barrio, Asociaciones Vecinos • Educación • Patronato Municipal de Cultura • Turismo • Alcaldía • Órganos de Gobierno • Grupos Políticos • Sindicatos

Plantilla del Ayuntamiento desagregada por sexo y categoría profesional (2017)[23]

PLANTILLA DEL AYUNTAMIENTO				
ÓRGANO	**MUJERES**	**HOMBRES**	**JEFE/A DE SERVICIO**	**JEFE/A DE SECCIÓN**
ALCALDÍA	**1**	**-**	**-**	**-**
SECRETARÍA	**10**	**6**	**MUJER**	**-**
PRENSA Y TV	**2**	**1**	**-**	**-**
SECRETARIA ÓRGANOS DE GOBIERNO	**3**	**-**	**-**	**-**
INTERVENCIÓN	**9**	**8**	**HOMBRE**	**MUJER**
INGRESOS	**9**	**8**	**HOMBRE**	**MUJER**
TESORERÍA	**2**	**2**	**HOMBRE**	**-**
SERVICIOS SOCIALES Y EDUCACIÓN	**27**	**5**	**HOMBRE**	**MUJER (2)**
CULTURA	**7**	**12**	**HOMBRE**	**HOMBRE**
DEPORTE	**7**	**16**	**-**	**HOMBRE**
URBANISMO	**3**	**1**		
SERVICIO TÉCNICO	**3**	**50**	**HOMBRE**	**HOMBRE (4)**
PERSONAL	**3**	**3**	**-**	**MUJER**
POLICIA LOCAL	**4**	**40**	**HOMBRE**	**-**
INFORMÁTICA Y COMUNICACIÓN	**2**	**5**	**-**	**HOMBRE**
PROMOCIÓN ECONÓMICA	**13**	**2**	**HOMBRE**	**MUJER (2)**
TURISMO	**-**	**1**	**-**	**-**

Número total de personas trabajadoras: **265**

- Hombres: 160 (60,38%)
- Mujeres: 105 (39,62 %)

[23] **Fuente: Diagnóstico sociodemográfico para la elaboración del Plan Local de Igualdad de 2018-2022 en Alcázar de San Juan (Ciudad Real).**

Número total jefas/es de servicio: **8**

- Hombres: 7 (87,50%)
- Mujeres: 1 (12,50%)

Número total jefes/as de sección: **15**

- Hombres: 8 (53,33%)
- Mujeres: 7 (46,67%)

En el estudio figuran los servicios que cuentan con un mayor porcentaje de mujeres,los que cuentan con un mayor porcentaje de hombres y aquellos en los que la presencia de mujeres y hombres es equilibrada:

SERVICIOS FEMINIZADOS	SERVICIOS MASCULINIZADOS	SERVICIOS CON PRESENCIA EQUILIBRADA
Servicios sociales **Promoción Económica** **Secretaría** **Urbanismo**	**Servicio Técnico** **Policía Local** **Deportes** **Cultura** **Informática**	**Personal** **Tesorería** **Ingresos** **Intervención**

Secretaría de gobierno, prensa y TV y turismo son los servicios que menos personal tienen. Secretaría de gobierno está compuesta por mujeres, prensa y TV por ambos sexos y turismo por personal masculino.

TRAYECTORIA DEL AYUNTAMIENTO

El Ayuntamiento cuenta con una larga trayectoria en políticas de igualdad, siendo su Centro de la Mujer uno de los más longevos de la Comunidad. Además de los servicios habituales que se detallan a continuación, desarrolla proyectos como por ejemplo, información y promoción e información, promoción del ocio y tiempo libre, promoción de la salud, actividades y actos conmemorativos.

Centro de la Mujer. Es un recurso destinado, en exclusiva, a la protección y promoción de la mujer. El objetivo es ofrecer, de forma gratuita, información sobre los derechos y la igualdad de oportunidades, orientación y asesoramiento en materia jurídica, psicológica, laboral y empresarial, servicios sociales, dinamización cultural, salud, ocio y tiempo libre entre otros aspectos a las mujeres de Alcázar de San Juan. Cuatro profesionales integran el equipo local: una abogada que coordina el centro y el Área Jurídica, una psicóloga que desempeña las tareas de Área Psicológica, una economista encargada del Área Laboral y Empresarial, y una educadora social que desarrolla el Área Social.

El Centro de la Mujer de Alcázar de San Juan comenzó a funcionar en Octubre de 1986, siendo, junto al de Ciudad Real, uno de los Centros más antiguos de la Comunidad autónoma; prestaba servicio 1 día a la semana que fue aumentando progresivamente hasta la situación actual que comprende atención diaria de forma estable en todas sus Áreas. Es un Recurso fuertemente implantado en el territorio y de amplia demanda por parte de la población en general, ya que es un Centro que históricamente ha atendido a la Comunidad en general.

El centro está integrado en las áreas de Servicios Sociales y Empleo municipales.

Centro de Urgencias a Víctimas de Género. Este centro ofrece protección y alojamiento por un corto espacio de tiempo ante una situación de emergencia. La estancia permite una valoración de la situación de las mujeres y sus hijas e hijos, para orientar su incorporación al recurso más adecuado, como puede ser el ingreso en un alojamiento más duradero. Estos centros proporcionan asesoramiento e información a los Cuerpos de Seguridad, hospitales, juzgados... El ámbito de actuación del Centro es regional.

Consejo local de la Mujer

En los Consejos Locales participan asociaciones de mujeres de la localidad para la planificación de las políticas públicas de igualdad, su ejecución y evaluación. En el Consejo Local de Alcázar participan más de 20 colectivos representativos de la localidad: asociaciones de mujeres, partidos políticos, asociaciones vecinales, colectivo LGTBI y todas aquellas asociaciones interesadas.

Lenguaje e imágenes empleadas. Existe uso desigual en los documentos del Ayuntamiento así como en la web, aunque se están revisando actualmente documentos y formularios para el empleo de un lenguaje inclusivo, así como para incorporar la variable sexo en dichos formularios para facilitar el conocimiento de la realidad alcazareña.

Es importante destacar que en la web del Ayuntamiento de Alcázar se encuentran datos desagregados por sexo tanto de población, como de contratación, desempleo, nacimientos defunciones… Todos estos datos permiten conocer mejor la realidad de Alcázar y si existen diferencias entre la posición y situación de mujeres y hombres.

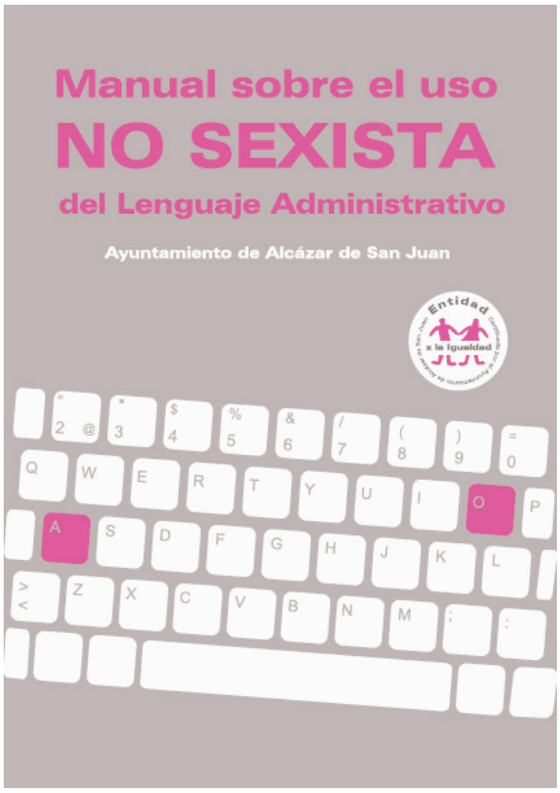

En la web del Ayuntamiento se puede acceder al Manual sobre el uso no sexista del lenguaje administrativo.

Alcázar cuenta con una Televisión Municipal, Mancha Centro TV.

En los temarios de oposiciones, está incorporado un tema sobre la Ley de Igualdad con carácter general.

Incorporación de condiciones especiales de ejecución de contratos (Artículo 202 Ley de Contratos del Sector Público) relativos a la igualdad de género en el Pliego de Cláusulas reguladoras de las adjudicaciones de los siguientes servicios.

- Atención Socioeducativa a Niños/as en el Programa de Actividades Escolares.
- Atención Lúdica y Socioeducativa en la Ludoteca Regaliz del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan.
- Impartición, Organización y/o Desarrollo de Actividades Acuáticas, Cursos orientados al Acondicionamiento Físico, Tenis, Pádel y otras Programadas por el Instituto Municipal de Deportes.

El Ayuntamiento aprobó en Pleno una moción institucional de todos los partidos políticos, encaminada a denunciar las desigualdades laborales entre hombres y mujeres y a luchar contra la brecha salarial, la violencia de género y la desigualdad. (8 de marzo 2018).

Se pondrá en marcha un distintivo municipal de Calidad en Igualdad para reconocer alas empresas que aplican planes de igualdad y conciliación.

El Ayuntamiento de Alcázar de San Juan lleva tiempo realizado labores de recopilación de información para la elaboración del Plan de Igualdad Municipal. Se cuenta con el DIAGNÓSTICO SOCIODEMOGRÁFICO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN LOCAL DE IGUALDAD 2018- 2022 EN ALCÁZAR DE SAN JUAN, se han realizado Comisiones con diferentes temáticas como educación, salud y calidad de vida, participación y autonomía económica.

Fruto de estos primeros trabajos, se establecieron las líneas estratégicas con que contará el Plan Municipal de Igualdad:

- EMPODERAMIENTO Y TRANSVERSALIDAD
- AUTONOMÍA ECONÓMICA Y CORRESPONSABILIDAD
- VIOLENCIA DE GÉNERO
- EDUCACIÓN EN IGUALDAD
- SALUD Y CALIDAD DE VIDA
- SERVICIOS SOCIALES Y PARTICIPACIÓN
- GUALDAD EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
- MUJER RURAL

RESULTADOS DE LA ENCUESTA REALIZADA A PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO

Se ha realizado una encuesta al personal del Ayuntamiento (Jefaturas de Servicio y Sección) que ha sido cumplimentada por 15 personas.

Ante la pregunta: en su opinión ¿cree necesaria la elaboración de un Plan Municipal de Igualdad en Alcázar de San Juan?

El 80% de las personas encuestadas han contestado que SI.

El 6,7% de las personas encuestadas han contestado que NO.

El 13,3% de las personas encuestadas han contestado NO SÉ.

Entre las cuestiones que se consideran necesarias para incorporar a igualdad de género en las actuaciones del Ayuntamiento, el personal técnico encuestado ha indicado en primer lugar la formación específica, seguido del asesoramiento y apoyo de otros departamentos, la dotación de recursos específicos (técnicos, económicos, personales), la voluntad del propio personal y poder contar con un plan establecido.

Según las personas encuestadas, se tiene en cuenta la igualdad de género en diferentes aspectos de trabajo diario tales como la definición de objetivos del área, la programación de actividades, la repercusión de las actuaciones, la comunicación empleando lenguaje no sexista y la recopilación de datos y estadísticas desagregadas por sexo.

Ante la pregunta ¿cuáles considera las principales amenazas en el proceso de consecución de igualdad real?, el 80% de las personas encuestadas opinan que son los estereotipos y roles de género extendidos y arraigados.

El Ayuntamiento de Alcázar cuenta con amplios recursos y experiencia en políticas de igualdad. Es necesario, no obstante; seguir avanzando para lograr incorporar la igualdad de forma transversal en todas las áreas. El clima existente es favorable para ello, dadas las respuestas obtenidas de los cuestionarios realizados por el personal técnico del Ayuntamiento.

9. MUJER RURAL

Actualmente se está desarrollando la Ley de Estatuto de las mujeres rurales de Castilla-La Mancha cuyo anteproyecto ya ha pasado la fase de exposición pública. A falta de la publicación del texto definitivo, en el anteproyecto se reconoce que las situaciones de discriminación que viven las mujeres se agravan en el ámbito rural por diferentes aspectos tales como las dificultades de acceso y permanencia en el mercado laboral, la escasez de infraestructuras y servicios y la escasa participación en los órganos de toma de decisiones.

Las definiciones que establece este anteproyecto en relación a su ámbito de aplicación son:

Medio rural: En el ámbito de esta ley, el medio rural de Castilla-La Mancha se considera integrado por todos los municipios de menos de 30.000 habitantes de la región.

Mujeres rurales: En el ámbito de esta ley se entiende por mujeres rurales cualquierade las siguientes definiciones:

- **a.** Mujeres que son o pretenden ser titulares de una explotación agraria en Castilla-La Mancha.
- **b.** Mujeres que son o pretenden ser titulares de cualquier otro tipo de negocio o actividad que se desarrolle en el medio rural de Castilla-La Mancha.

El objeto del nuevo texto será avanzar en la aplicación del principio de igualdad de trato y oportunidades en el medio rural, mediante el establecimiento de medidas que promocionen y garanticen la aplicación de la perspectiva de género en la política de desarrollo rural llevada a cabo por la Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha.

Los principales aspectos recogidos en el anteproyecto son:

- Las áreas estratégicas a tener en cuenta en los Planes Estratégicos para la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de Castilla-la Mancha a fin de evitar las discriminaciones directa, indirecta y múltiple que sufren las mujeres rurales.
- Medidas específicas para garantizar la igualdad efectiva de las mujeres rurales de Castilla-La Mancha. Se recogen aspectos concretos sobre formación y especialización, la representación de las mujeres, la conciliación corresponsable y la división sexual del trabajo. Así mismo establece que en las normas reguladoras de ayudas y subvenciones del ámbito agrario se priorizará la titularidad de las mujeres, siempre que sea compatible con la normativa europea.
- Contiene regulación específica sobre las mujeres agricultoras y ganaderas, se trata el derecho de las mujeres a la titularidad de las explotaciones agrarias; los requisitos, régimen y promoción de la titularidad compartida y otras cuestiones como la salud en la realización de la actividad agraria.

En el ámbito que nos ocupa, si bien la localidad de Alcázar cuenta con un nivel superior de población, los núcleos de población que componen el término municipal si entran dentro de lo definido como medio rural por el futuro Estatuto.

COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS CASTILLA LA MANCHA

Consejo Rector: 14 hombres, 1 mujer. Cuenta con una Comisión de Igualdad.

La Fundación "Cooperativa, fundación para la promoción del cooperativismo agroalimentario" participó en el Proyecto Integra, "Mujeres de las Cooperativas y Liderazgo Empresarial" que comenzó su andadura en el año 2011, como proyecto piloto dentro de la Red Rural Nacional. De la memoria final del proyecto se extraen datos representativos de la participación de la mujer en el sector:

En las asambleas existe una inferior participación de las mujeres (13,9% a su peso como socias, 25,45%).

Existe una escasa representación dentro de los consejos rectores en las cooperativas de primer grado (3,5%) y de segundo grado (2,26%), no existiendo apenas mujeres en los puestos de presidencia y vicepresidencia. Sin embargo, cabe destacar que las mujeres de los Consejos Rectores poseen edades medias inferiores y mayores niveles formativos.

Existe una escasa presencia de medidas de conciliación para los miembros del Consejo Rector.

Cuando pasamos de los puestos de dirección a los de gestión, si se detecta una clara presencia de técnicos que son mujeres en una relación de 1 de cada 3 técnicos, así como en personal de puestos intermedios. Esta proporción se eleva para los puestos de operario, donde la mujer representa más del 25% de los puestos y de administración donde el porcentaje se eleva al 64%.[24]

La presencia de la mujer en los Consejos Rectores se ha incrementado en los últimos años, sin embargo; apenas llega a un 8%.

En el Cooperativismo Agroalimentario Español hay 284.770 mujeres socias, de las cuales sólo 1.246 son consejeras. Hay una mujer consejera por cada 228 socias.

En Castilla-La Mancha se encuentra el 15% de las mujeres socias de cooperativas de España. Las cooperativas de Castilla-La Mancha concentran el 28% de las mujeres rectoras de las cooperativas españolas. Esto supone el primer lugar a nivel nacional, seguido de Andalucía (33%) y Comunidad Valenciana (21%), En las cooperativas de Castilla-La Mancha existe 1 mujer consejera por cada 123 socias y 1 hombre consejero por cada 31 socios[25].

El ámbito rural precisa de una serie de adaptaciones de las acciones y políticas de igualdad derivadas de las propias características del medio.

La singularidad del término municipal de Alcázar San Juan es que aúna núcleos de población con características del medio rural con otro núcleo de población más cercano a núcleo urbano. Es por ello que se hace necesaria una adaptación y asegurar que los recursos estén accesibles de todo el territorio.

[24] **Memoria final Proyecto Integra Castilla – La Mancha. Cooperativas Agroalimentarias Castilla-La Mancha.**
[25] **"La igualdad es un espejismo". Cooperativas agroalimentarias Castilla – La Mancha. Mujeres Cooperativistas de Castilla – La Mancha. (OSCAM-2017)**

NOTA METODOLÓGICA SOBRE EL CUESTIONARIO A LA POBLACIÓN

En el cuestionario realizado a la población, se han obtenido 558 respuestas, de las cuales 424 son respuestas de mujeres y 134 son de hombres. Cuando se expresan las respuestas a cada una de las cuestiones en primer lugar se expresa total (cuántas personas opinan X sobre el total de personas encuestadas) y posteriormente se calculan los porcentajes sobre su grupo (cuántas mujeres opinan X del total de mujeres encuestadas, cuántos hombres opinan X del total de hombres encuestados). Así es posible ver si existen diferencias de opinión entre hombres y mujeres.

A continuación; se exponen en una matriz DAFO (debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades), las principales conclusiones obtenidas a partir de la realización del diagnóstico. A partir de estas conclusiones se definen las líneas estratégicas que contendrá el plan.

MATRIZ DAFO

DEBILIDADES

- Más de un 61% de las personas que han realizado la encuesta consideran que sí existe discriminación, tanto en la esfera pública como en la privada.
- Desarrollo desigual de las políticas de igualdad en las diferentes áreas del Ayuntamiento.
- No está consolidada la composición del órgano técnico que debe realizar el seguimiento del plan.
- Alta concentración del empleo femenino en el sector servicios.
- Se considera que existe mayor discriminación en el reparto de tareas domésticas y de cuidado, ámbito de acceso al empleo, el ámbito laboral y el ámbito de decisión política.
- Las actuaciones de tratamiento de casos de violencia de género de los diferentes agentes implicados no están establecidas en un protocolo a nivel local.
- Persistencia de estudios feminizados y masculinizados.
- Los hombres jóvenes perciben la desigualdad en las tareas de cuidado en mucha menor medida que las mujeres de su misma edad.
- Gran presencia del sector servicios con horarios extensos y jornadas partidas.
- Incremento de la edad de maternidad.
- Disminución del número de nacimientos.
- Carencias de atención sanitaria y de prevención en la localidad
- Existen mujeres de determinados grupos de edad de los que se desconocen sus inquietudes para facilitar su participación.
- Aunque se considera que entre las minorías étnicas, las personas inmigrantes o con capacidades diferentes existe mayor discriminación, no se considera necesario incidir para eliminar discriminaciones en la misma medida.

AMENAZAS

- Los tramos de población de mediana edad, aun percibiéndose como aquellos en los que más discriminaciones se dan, no se considera que sean en los que es más necesario incidir.
- Estereotipos y roles de género arraigados
- Brecha de género en los datos de paro registrado que se agranda a pesar de la disminución del desempleo general.
- A nivel nacional, la incidencia de la violencia de género es mayor entre la población joven.
- Entre la población joven existe mayor tolerancia con las conductas relativas a la violencia de control.
- Aparición de comportamientos no igualitarios entre la población joven parición de comportamientos no igualitarios entre la población joven.
- Escasa implicación de las empresas en la corresponsabilidad.
- Se detecta un estancamiento en cuanto a los intereses, motivaciones y metas femeninas, que chocan con la realidad, casi más trasgresora, de generaciones anteriores.
- La pobreza afecta en mayor medida a las mujeres.
- Las mujeres en las que confluyen características como pertenencia a minorías étnicas, condición de inmigrante o con capacidades diferentes sufren doble discriminación.

MATRIZ DAFO

FORTALEZAS

- Existe un clima favorable entre la población y entre el personal del Ayuntamiento para la implementación de medidas de igualdad.
- Amplia trayectoria del Ayuntamiento en políticas de igualdad
- Existencia de Consejo Local de Igualdad consolidado en la localidad.
- Recuperación de la contratación y del número de afiliaciones.
- Capacidad de las empresas de Alcázar de San Juan de atracción de empleo femenino.
- Experiencia en la realización de acciones de sensibilización.
- Existencia en la localidad de servicios de atención a víctimas de violencia de género.
- Existencia en la localidad de recursos dirigidos a la juventud estables, consolidados y con buena aceptación.
- Consenso entre la población en la necesidad de realizar acciones dirigidas a la infancia y la adolescencia.
- Opinión de la población de que el ámbito educativo es en el que menos discriminaciones se dan.
- Existencia de un Plan de Infancia y Adolescencia en el que se detallan acciones relativas a la igualdad.
- Existencia de recursos variados en la localidad.
- Existencia de un tejido asociativo activo en la localidad.
- En las actividades culturales existe participación equilibrada entre mujeres y hombres.
- La participación deportiva de hombres y mujeres en las actividades del Ayuntamiento está equilibrada.
- El ámbito de participación social no es considerado como uno de los ámbitos en que más desigualdades se dan.
- Participación activa de las asociaciones existentes.
- Existencia en la localidad de organismos comprometidos con la igualdad como las Cooperativas Agroalimentarias de Castilla – La Mancha.

OPORTUNIDADES

- Se considera que uno de los orígenes de la desigualdad es la cultura existente que, aun siendo un elemento muy arraigado en la sociedad, es posible modificar.
- Reciente aprobación de la Ley 4/2018 de 8 de Octubre para una sociedad libre de violencia de género en Castilla – La Mancha.
- Movimiento social reivindicativo en materia de igualdad.
- Existencia de convocatorias de proyectos en materia de igualdad a nivel autonómico, nacional, europeo…
- Autoempleo femenino como salida al desempleo.
- Creación de empleo femenino a partir de la capacitación.
- Existencia de programas autonómicos de prevención en los que el Ayuntamiento puede participar.
- Pacto de Estado de violencia de género.
- Movimiento social contra la violencia hacia las mujeres.
- Ley 4/2018 de 8 de Octubre para una sociedad libre de violencia de género en Castilla – La Mancha.
- Desarrollo en Alcázar del pilotaje del currículo de educación para la igualdad, la tolerancia y la diversidad.
- Desarrollo del proyecto de alumnos/as ayudantes.
- Presencia de todos los niveles educativos en la localidad.
- Incremento de la duración del permiso de paternidad.
- Mayor presencia mediática de las mujeres en el deporte.
- Se encuentra en proceso de tramitación el Estatuto de la Mujer Rural de Castilla-La Mancha.
- Establecimiento de medidas en el II PEICLM 2019- 2024 sobre Formación en igualdad de género al personal político y administrativo de la Administración Local.
- Alcázar de San Juan está integrada dentro de la red de “ciudades educadoras”.

2. Ideas principales y acciones

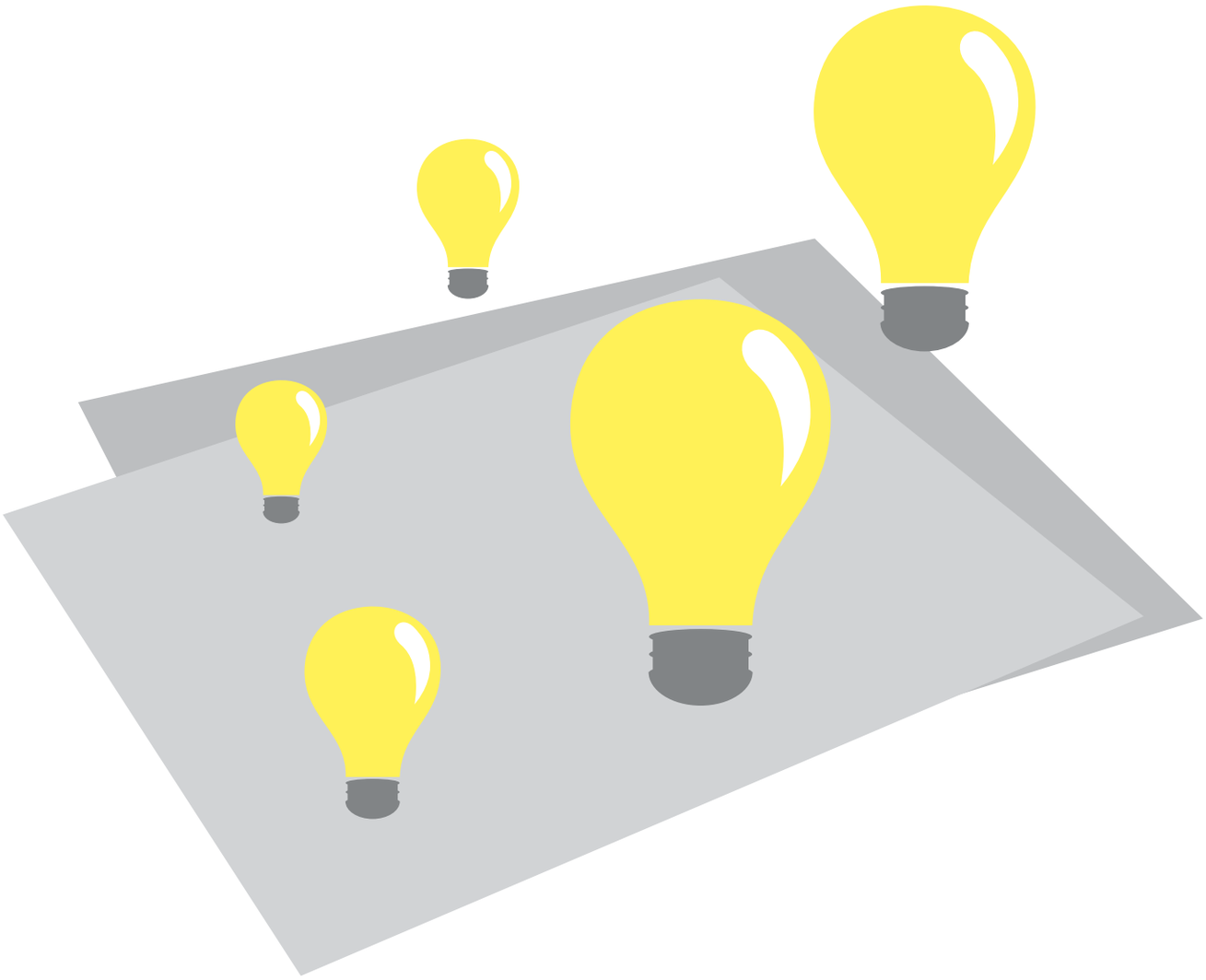

Idea principal 1
Empoderamiento y transversalidad

Objetivo general

Favorecer la creación de una sociedad
en la que no existe discriminación.
Una sociedad en la que las mujeres
tengan un papel importante.

Objetivo concreto 1

Favorecer la igualdad
entre la población de Alcázar de San Juan
y que conozcan
las desigualdades existentes.

Actuaciones

Acciones		Área del ayuntamiento que va a realizar esta acción	
Promoción igualdad en Universidad Popular.	→	Cultura	→
Promoción Igualdad a través del deporte de personas adultas.	→	Deporte	→
Fomento Igualdad en actividades de educación no formal.	→	Servicios Sociales: Infancia y Adolescencia	→

Continua en la siguiente página

Años en los que se va a realizar	**Cómo vamos a medir si estamos haciéndolo bien**
2019 - 2022 →	Número acciones. Participantes. Nivel de satisfacción.
2019 - 2022 →	Número acciones. Participantes. Nivel de satisfacción.
2019 - 2022 →	Número acciones. Participantes. Nivel de satisfacción.

Acciones	**Área del ayuntamiento que va a realizar esta acción**
Promoción Igualdad entre jóvenes en espacios de educación no formal.	Juventud
Actos conmemorativos 8 de marzo y 25 de noviembre.	Centro de la mujer
Día Internacional de la mujer y la niña en la Ciencia.	Centro de la mujer
Evaluación del plan.	Todas las áreas
Urbanismo con perspectiva de género.	Servicios técnicos Medioambiente Parques y jardines
Plan de Diversidad de Alcázar de San Juan.	Centro de la mujer

Años en los que se va a realizar		**Cómo vamos a medir si estamos haciéndolo bien**
2019 - 2022	→	Número acciones Participantes. Nivel de satisfacción.
2019 - 2022	→	Número acciones. Participantes Nivel de satisfacción.
2021 - 2022	→	Número acciones. Repercusión de esas acciones, en los medios de comunicación y en la sociedad.
2019 - 2022	→	Análisis datos cuestionarios de evaluación.
2020 - 2022	→	Número acciones. Número participantes. Repercusión en los medios de comunicación y en la sociedad.
2020	→	

Objetivo concreto 2

Empoderamiento

Actuaciones

Acciones		**Área del ayuntamiento que va a realizar esta acción**	
Reconocimiento mujer arte, deporte, trabajo, educación	→	Centro de la mujer	→
Incorporar mujeres relevantes en recorridos turísticos.	→	Turismo	→
Hacer exposiciones de artistas femeninas.	→	Cultura	→
Creación espacio autoras en biblioteca municipal.	→	Cultura	→
Favorecer participación en Consejo Local de Igualdad.	→	Centro de la mujer	→
Apoyo a movimientos por la igualdad.	→	Centro de la mujer Todas las áreas	→
Visibilizar tareas de cuidado	→	Servicios sociales	→

Continua en la siguiente página

Años en los que se va a realizar	Cómo vamos a medir si estamos haciéndolo bien
2020 - 2022 →	Número de acciones. Repercusión en los medios de comunicación y en la sociedad.
2020 - 2022 →	Número de mujeres incorporadas.
2020 - 2022 →	Número acciones. Repercusión en medios de comunicación y en sociedad.
2020 - 2022 →	Número de obras literarias.
2019 - 2022 →	Número asociaciones. Número de asociaciones nuevas.
2019 - 2022 →	Número de acciones. Repercusión en medios de comunicación y en sociedad.
2020 - 2022 →	Número de acciones que realizamos. Repercusión de acciones, en medios de comunicación y en sociedad.

Idea principal 2
Autonomía económica y corresponsabilidad

Objetivo general

Impulsar el acceso y mantenimiento de las mujeres en el empleo, actuando en las circunstancias de las propias mujeres y empresariado.

Objetivo concreto 1

Disminución desempleo femenino

Actuaciones

Acciones		Área del ayuntamiento que va a realizar esta acción	
Formación en ocupaciones con mayor empleabilidad.	→	Promoción económica Servicio de formación	→
Programas de empleo para mujeres vulnerables.	→	Promoción económica	→
Programas de empleo, orientación laboral y capacitación.	→	Servicios sociales	→
Acciones informativas sobre derecho laboral, seguridad social y mercado de trabajo.	→	Promoción económica Centro de la mujer	→
Representación equilibrada de mujeres y hombres en planes de empleo.	→	Promoción económica Personal	→

Continua en la siguiente página

Años en los que se va a realizar		Cómo vamos a medir si estamos haciéndolo bien
2019- 2022	→	Número participantes. Porcentaje de inserción laboral.
2020- 2022	→	Número participantes. Porcentaje de inserción laboral.
2020- 2022	→	Número participantes.
2019- 2022	→	Número acciones. Número de participantes Repercusión de esas acciones, en los medios de comunicación y en la sociedad.
2020- 2022	→	Contratación hujeres y hombres.

Objetivo concreto 2

Fomento de diversificación profesional

Actuaciones

Acciones	**Área del ayuntamiento que va a realizar esta acción**
Proyectos de diversificación profesional.	Promoción económica. Servicio de orientación laboral.
Fomento autoempleo femenino.	Promoción económica.
Visibilizar mujeres tecnólogas y científicas.	Centro de la mujer
Fomento capacitación digital femenina.	Promoción económica. Servicio de formación.

Años en los que se va a realizar		**Cómo vamos a medir si estamos haciéndolo bien**
2019- 2022	→	Número de mujeres que participan.
2019- 2022	→	Número de mujeres participantes. Número de empresas creadas.
2019- 2022	→	Número de acciones. Repercusión en medios de comunicación y en sociedad.
2020- 2022	→	Número de mujeres participantes Grado de inserción laboral.

Objetivo concreto 3

Acercar la idea de la igualdad al tejido empresarial.

Actuaciones

Acciones	Área del ayuntamiento que va a realizar esta acción
Fomento de la contratación empresarial femenina →	Promoción económica. →
Reconocimiento de empresas igualitarias. →	Promoción económica. →
Implantación Planes de Igualdad en PYMES →	Promoción económica. →
Difusión ayudas planes de igualdad →	Promoción económica. →
Ayuntamiento responsable socialmente en materia de contratación →	Contratación →
Difusión e información protocolo acoso sexual. →	Centro de la mujer. Prevención de riesgos laborales. →

Años en los que se va a realizar	**Cómo vamos a medir si estamos haciéndolo bien**
2019 - 2022 →	Número de empresas informadas. Número de consultas realizadas.
2020 - 2022 →	Número de empresas participantes. Repercusión en medios de comunicación y en sociedad.
2019 - 2022 →	Número de empresas informadas. Número de consultas realizadas.
2019 - 2022 →	Número de empresas informadas. Número de consultas realizadas.
2019 - 2022 →	Número de pliegos con cláusulas de igualdad. Repercusión empleo femenino.
2020 - 2022 →	Número acciones. Número de participantes. Nivel satisfacción

Objetivo concreto 4

Aumentar la responsabilidad de todos,
hombres y mujeres,
en el cuidado y la atención.

Actuaciones

Acciones	**Área del ayuntamiento que va a realizar esta acción**
Sensibilización a empresariado sobre conciliación y corresponsabilidad.	Promoción económica.
Sensibilización a jóvenes sobre corresponsabilidad	Juventud.
Sensibilización a población masculina sobre corresponsabilidad.	Centro de la mujer. Deportes.
Fomento recursos de conciliación.	Educación. Servicios sociales. Centro de la mujer.

Años en los que se va a realizar	**Cómo vamos a medir si estamos haciéndolo bien**
2020 - 2022 →	Repercusión de la campaña, en los medios de comunicación y en la sociedad. Número de empresas informadas.
2019 - 2022 →	Número de acciones. Número de participantes. Repercusión en los medios de comunicación y en la sociedad.
2019 - 2022 →	Número de acciones. Número de participantes. Repercusión.
2019 - 2022 →	Número de recursos. Número participante Grado de satisfacción.

Idea principal 3
Violencia contra las mujeres

Objetivo general

Eliminar la violencia contra las mujeres.
Actuar de forma rápida y eficaz cuando exista violencia contra la mujer.

Objetivo concreto 1

Fortalecer las acciones para prevenir la violencia contra las mujeres y **sensibilizar** a la sociedad sobre este tema.

Sensibilizar: hacer que una persona tenga sentimientos de cercanía o compasión por algo o por alguien.
Ejemplo:
Un taller sensibilizó a las personas contra la violencia contra las mujeres.

Actuaciones

Acciones		Área del ayuntamiento que va a realizar esta acción	
Talleres afectividad y sexualidad entre los jóvenes.	→	Juventud	→
Talleres para sensiblizar contra la violencia de género en institutos.	→	Centro de la mujer.	→
Acciones de sensibilización a los jóvenes contra las agresiones sexuales y la violencia contra las mujeres, en espacios de ocio.	→	Juventud	→

Continua en la siguiente página

Años en los que se va a realizar	**Cómo vamos a medir si estamos haciéndolo bien**
2019 - 2022 →	Número acciones Número participantes. Grado de satisfacción.
2019 - 2022 →	Número acciones. Número participantes. Grado de satisfacción.
2019 - 2022 →	Número acciones. Número de participantes. Grado de satisfacción.

Acciones		**Área del ayuntamiento que va a realizar esta acción**	
Campaña contra la violencia de género permanente.	→	Centro de la mujer.	→
Actividades de rechazo a la violencia contras las mujeres.	→	Juventud. Promoción económica. Turismo. Infancia y adolescencia.	→
Difusión de los teléfonos de atención para víctimas de violencia de género.	→	Página Web. Redes sociales.	→
Acciones de información y sensibilización contra la violencia de género en lugares de gran afluencia.	→	Centro de la mujer.	→
Acciones de divulgación sobre los tipos de violencia de género.	→	Centro de la mujer.	→

Años en los que se va a realizar		Cómo vamos a medir si estamos haciéndolo bien
2019 - 2022	→	Repercusión de la campaña, en los medios de comunicación y en la sociedad.
2019 - 2022	→	Número de acciones que realizamos. Repercusión de las campañas, en los medios de comunicación y en la sociedad.
2019 - 2022	→	Número de artículos que publicamos en redes sociales. Visitas que reciben nuestras redes sociales y la página web.
2020 - 2022	→	Número de acciones. Número de personas alcanzadas. Satisfacción participantes.
2020 - 2022	→	Número de acciones. Número de personas alcanzadas. Satisfacción participantes.

Objetivo concreto 2

Atender de forma correcta
a las mujeres que sufren violencia
y a sus hijos.
Adaptar esta atención
a las diferentes necesidades

Actuaciones

Acciones		**Área del ayuntamiento que va a realizar esta acción**	
Mantenimiento de los servicios de atención.	→	Centro de la mujer.	→
Coordinación de los agentes implicados en la lucha contra la violencia de género.	→	Centro de la mujer.	→
Adaptación de los recursos a las necesidades de las víctimas.	→	Centro de la mujer.	→
Análisis datos sobre violencia de género en la localidad	→	Centro de la mujer.	→

Años en los que se va a realizar		**Cómo vamos a medir si estamos haciéndolo bien**
2019 - 2022	→	Saber a cuantas personas atendemos con estos servicios.
2019 - 2022	→	Número de reuniones Nivel de cumplimiento de objetivos.
	→	Necesidades detectadas. Adaptaciones de recursos que realizamos.
2020 - 2022	→	Informe.

Idea principal 4
Educación en igualdad

Objetivo general

Que los contenidos relacionados
con la igualdad entre mujeres y hombres
estén en toda la comunidad educativa

Objetivo concreto 1

Reforzar la educación en igualdad
entre mujeres y hombres
para los niños,
los adolescentes
y en toda la comunidad educativa.

Actuaciones

Acciones		Área del ayuntamiento que va a realizar esta acción	
Sensibilización en Igualdad en Centros Educativos.	→	Educación. Servicios sociales. Centro de la Mujer.	→
Formación en igualdad de género a profesionales educación no formal.	→	Educación. Deportes. Servicios sociales.	→
Coordinar las actuaciones del Plan de Igualdad con las del Plan de Infancia y Adolescencia.	→	Servicios sociales.	→
Información sobre diversificación profesional en orientación educativa.	→	Educación. Centro de la Mujer.	→

Continua en la siguiente página

Años en los que se va a realizar	**Cómo vamos a medir si estamos haciéndolo bien**
2019 - 2022 →	Número acciones. Número participantes. Grado de satisfacción.
2020 - 2022 →	Número acciones Número de personas formadas.
2019 - 2022 →	Actuaciones conjuntas que se hacen entre el Plan de Igualdad y el Plan de Infancia y Adolescencia.
2020 - 2022 →	Número acciones. Nivel de satisfacción.

- La **coeducación** es un método educativo que tiene como idea fundamental la igualdad entre la mujer y el hombre.

Acciones	**Área del ayuntamiento que va a realizar esta acción**
Incluir contenidos sobre igualdad en el proyecto Alumnos y alumnas ayudantes .	Educación. Centro de la Mujer.
Sensibilizar en igualdad a las asociaciones de madres y padres.	Educación. Centro de la Mujer.
Recogida de propuestas del Consejo Escolar.	Educación.
Sensibilizar en igualdad en la educación de personas adultas.	Educación. Centro de la Mujer.
Coeducación en Escuelas Infantiles y en las Ludotecas Municipales.	Educación. Centro de la Mujer.
Participar en jornadas sobre coeducación.	Educación. Centro de la Mujer.

Años en los que se va a realizar		**Cómo vamos a medir si estamos haciéndolo bien**
2020 - 2022	→	Número de contenidos introducidos. Valoración que hacen los profesores y los responsables.
2019 - 2022	→	Número acciones. Número participantes. Grado de satisfacción.
2020 - 2022	→	Tener un sistema de comunicación. Aplicar las necesidades que hemos conocido.
2020 - 2022	→	Número acciones. Número participantes. Grado de satisfacción.
2020 - 2022	→	Contenidos que hemos incluido. Valoración profesorado.
2020 - 2022	→	Número de acciones en las que se ha participado. Buenas prácticas que se comparten.

Idea principal 5
Salud y calidad de vida

Objetivo general

Mejorar la salud de las mujeres

Objetivo concreto 1

Mejorar el conocimiento de los condicionantes de género en la salud de las mujeres.

Actuaciones

Acciones		Área del ayuntamiento que va a realizar esta acción	
Incidencia de los roles de género en la salud de las mujeres.	→	Servicios sociales.	→
Colaborar con asociaciones sociosanitarias.	→	Servicios sociales.	→

Años en los que se va a realizar		**Cómo vamos a medir si estamos haciéndolo bien**
2020 - 2022	→	Número acciones. Número participantes. Grado de satisfacción.
2019 - 2022	→	Número acciones. Número participantes. Grado de satisfacción.

Objetivo concreto 2

Mejorar
la salud de las mujeres.

Actuaciones

Acciones		Área del ayuntamiento que va a realizar esta acción	
Promoción de la salud femenina en las diferentes etapas vitales.	→	Servicios sociales.	→
Prevención de enfermedades que afectan a las mujeres.	→	Servicios sociales.	→

Años en los que se va a realizar		**Cómo vamos a medir si estamos haciéndolo bien**
2019 - 2022	→	Número acciones. Número participantes. Grado de satisfacción.
2020 - 2022	→	Número de acciones. Repercusión.

Objetivo concreto 3

Favorecer que las mujeres hagan deporte.

Actuaciones

Acciones	**Área del ayuntamiento que va a realizar esta acción**
Promoción de la participación femenina en deporte masculinizado.	Servicios sociales.
Oferta y ampliación de actividades deportivas para mujeres.	Deportes
Potenciar la participación deportiva de las mujeres.	Deportes
Apoyar a los clubes deportivos con sección femenina.	Deportes
Promover la práctica deportiva de mujeres en riesgo de exclusión social.	Deportes Servicios sociales.

Años en los que se va a realizar		**Cómo vamos a medir si estamos haciéndolo bien**
2020 - 2022	→	Número de acciones que realizamos. Repercusión.
2019 - 2022	→	Número de acciones. Número mujeres participantes.
2020 - 2022	→	Número de acciones. Número mujeres participantes.
2020 - 2022	→	Número de acciones. Repercusión.
2020 - 2022	→	Número de acciones. Número mujeres participantes.

Idea principal 6
Servicios sociales y participación

Objetivo general

Favorecer que todas las mujeres
participen en la sociedad.
Eliminar los obstáculos
que provocan
que muchas mujeres
no puedan participar en la sociedad.

Objetivo concreto 1

Favorecer la inclusión social
de mujeres que son discriminadas
por varias razones.

Actuaciones

Acciones		Área del ayuntamiento que va a realizar esta acción	
Formación en empleo a mujeres en exclusión.	→	Servicios Sociales. Promoción económica.	→
Actuaciones de sensibilización sobre diversidad sexual.	→	Servicios Sociales. Centro de la Mujer.	→
Visibilizar asociacionismo, participación y acción social de las mujeres.	→	Servicios sociales.	→
Coordinación de las actuaciones incluidas en el Plan Anual de Servicios Sociales.	→	Servicios sociales.	→

Años en los que se va a realizar		**Cómo vamos a medir si estamos haciéndolo bien**
2019 - 2022	→	Número de acciones. Número de mujeres. beneficiarias.
2020 - 2022	→	Hacer un documento. Dar a conocer ese documento.
2020 - 2022	→	Número de acciones. Repercusión.
2019 - 2022	→	Número de acciones. Número de beneficiarias.

Objetivo concreto 2

Favorecer el acceso a los diferentes recursos
e información sobre Igualdad.

Actuaciones

Acciones		**Área del ayuntamiento que va a realizar esta acción**	
Adaptar el Plan de Igualdad Municipal a lectura fácil.	→	Servicios sociales.	→
Difusión del Plan de Igualdad Municipal en los centros de barrio y entre las asociaciones de Alcázar de San Juan.	→	Servicios sociales.	→
Incluir el tema de la igualdad en las actuaciones que se hacen para las mujeres que están en riesgo de exclusión social.	→	Servicios sociales.	→
Mejorar los conocimientos tecnológicos de las mujeres, especialmente de las mujeres que tienen más dificultades por edad, situación social o discapacidad.	→	Servicios Sociales. Promoción económica. (servicio de formación)	→
Incluir los contenidos de igualdad entre mujeres y hombres en las acciones que se hagan en los centros de barrio.	→	Servicios sociales.	→

Años en los que se va a realizar		**Cómo vamos a medir si estamos haciéndolo bien**
2020	→	Hacer el documento. Dar a conocer el documento.
2021 - 2022	→	Personas que conocen el Plan. Asociaciones que conocen el Plan.
2019 - 2022	→	Porcentaje de acciones.
2020 - 2022	→	Número de acciones. Número de beneficiarias. Nivel de satisfacción.
2020 - 2022	→	Porcentaje de acciones.

Objetivo concreto 3

Promover la participación de la mujer en los diferentes ámbitos.

Actuaciones

Acciones		**Área del ayuntamiento que va a realizar esta acción**	
Favorecer que la mujer participe en ámbitos de decisión empresarial.	→	Promoción económica.	→
Hacer actuaciones para motivar y mejorar las capacidades técnicas de las mujeres para que puedan tener más puestos de representación.	→	Servicios sociales.	→
Elaboración de un informe que detecte las principales barreras para la participación de las mujeres.	→	Servicios sociales.	→
Inclusión de criterios que incrementen la presencia femenina en órganos de participación ciudadana.	→	Servicios sociales.	→

Años en los que se va a realizar	**Cómo vamos a medir si estamos haciéndolo bien**
2020 - 2022 →	Número de acciones.
2020 - 2022 →	Número de acciones. Número de beneficiarias. Nivel de satisfacción.
2020 →	Elaboración del informe. Incluir los resultados de este documento en acciones posteriores.
2020 - 2022 →	Número de acciones. Aumento de la participación de las mujeres.

Idea principal 7
Ámbito de la Administración Municipal

Objetivo general

Consolidar la incorporación
de la transversalidad de género
en el ayuntamiento
y en sus actuaciones
para la ciudadanía
promoviendo una sociedad libre
de discriminaciones.

Objetivo concreto 1

Mejorar las condiciones técnicas
que faciliten la incorporación
de la transversalidad de género
en el Ayuntamiento.

Actuaciones

Acciones		Área del ayuntamiento que va a realizar esta acción	
Formación en materia de igualdad entre el personal del Ayuntamiento	→	Promoción económica. (formación)	→
Elaboración de un Plan de Igualdad para el personal del Ayuntamiento.	→	Alcaldía.	→
Formación en igualdad a los trabajadores eventuales del Ayuntamiento	→	Promoción Económica. Personal.	→
Incorporación de la variable sexo en los formularios y solicitudes del Ayuntamiento.	→	Páginas Web Redes Sociales	→

Continua en la siguiente página

Años en los que se va a realizar	**Cómo vamos a medir si estamos haciéndolo bien**
2020 - 2022 →	Personas beneficiarias de la formación. Grado de satisfacción.
2020 - 2022 →	Número de acciones desarrolladas. % de servicios con representación equilibrada.
2019 - 2022 →	% de participación.
2019 - 2022 →	% de documentos que lo incluyen.

Acciones	**Área del ayuntamiento que va a realizar esta acción**
Recogida de datos desagregados por sexo.	Todas las áreas
Protocolo de funcionamiento de la Comisión Técnica del Plan de Igualdad	Centro de la Mujer. Todas las áreas
Uso no sexista del lenguaje e imágenes por parte del Ayuntamiento.	Todas las áreas
Difusión entre personal municipal de documentos internos relacionados con igualdad como Manual para uso no sexista del lenguaje administrativo o protocolo de acoso sexual .	Centro de la Mujer. Personal.
Participación e implicación del Ayuntamiento en proyectos de Igualdad de género.	Alcaldía

Años en los que se va a realizar		**Cómo vamos a medir si estamos haciéndolo bien**
2019 - 2022	→	% datos separados por sexos
2019	→	Personas elegidas para poner en marcha el Plan. Reuniones que se realizan.
2019 - 2022	→	% de comunicaciones en las que no se empleo el uso no sexista del lenguaje.
2019 - 2022	→	% de personas que reciben la documentación.
2020 - 2022	→	Número de proyectos solicitados. % de proyectos sobre el total.

Objetivo concreto 2

Difundir el compromiso del Ayuntamiento con la Igualdad entre mujeres y hombres.

Actuaciones

Acciones	**Área del ayuntamiento que va a realizar esta acción**
Realización de acciones de difusión de acciones del Plan de Igualdad entre toda la población.	Todas las áreas
Creación de un slogan/logotipo del plan mediante un concurso público.	Centro de la Mujer
Difusión del Plan y sus acciones en medios de comunicación y redes sociales	Servicios Sociales. Página Web.
Incorporación del logotipo/slogan en todas las actuaciones incluidas en el plan de iguadad	Todas las áreas
Establecimientos de acuerdo de colaboración con agentes sociales para la difusión del plan.	Servicios Sociales

Años en los que se va a realizar		**Cómo vamos a medir si estamos haciéndolo bien**
2019 - 2022	→	Número de actuaciones realizadas. Población alcanzada. Repercusión.
2019	→	Número de personas que participan en la creación. Repercusión.
2019 - 2022	→	Número de noticias. Repercusión.
2019 - 2022	→	% de acciones en las que se incluye el logotipo.
2019 - 2022	→	Numero de acuerdos. Colectivos que reciben la información. Repercusión.

Idea principal 8
Mujer Rural

Objetivo general

Asegurar la igualdad de oportunidades
a las mujeres que residen en núcleos rurales.

Objetivo concreto 1

Facilitar el acceso a los recursos de las mujeres
que residen en zonas rurales.

Actuaciones

Acciones		Área del ayuntamiento que va a realizar esta acción	
Acciones que faciliten el acceso a recursos a mujeres residentes en poblaciones dependientes del Ayuntamiento.	→	Servicios Sociales.	→
Actuaciones adaptadas a las características de las mujeres del ámbito rural.	→	Centro de la Mujer.	→
Colaboración con el Grupo de Acción Local para dar a conocer contenidos relevantes para el ámbito rural.	→	Centro de la Mujer.	→

Años en los que se va a realizar	**Cómo vamos a medir si estamos haciéndolo bien**
2019 - 2022 →	Número de actuaciones realizadas. Repercusión.
2020 - 2022 →	Número de adaptaciones que se hacen. Repercusión.
2019 - 2022 →	Número de contenidos que damos a conocer. Personas alcanzadas. Repercusión.

Objetivo concreto 2

Valorar la contribución
de la mujer
al ámbito rural.

Actuaciones

Acciones		**Área del ayuntamiento que va a realizar esta acción**	
Realización de acciones que pongan el papel de la mujer rural.	→	Servicios Sociales	→
Difusión de figuras femeninas dedicadas profesionalmente a ocupaciones típicas del ámbito rural.	→	Centro de la Mujer	→
Dar a conocer mujeres importantes que se dedican a las ciencias relacionadas con el Medioambiente.	→	Medio Ambiente	→

Años en los que se va a realizar		**Cómo vamos a medir si estamos haciéndolo bien**
2020 - 2022	→	Número de actuaciones. Repercusión.
2020 - 2022	→	Número de acciones. Repercusión.
2020 - 2022	→	Número de acciones. Repercusión.

3. Implementación del Plan

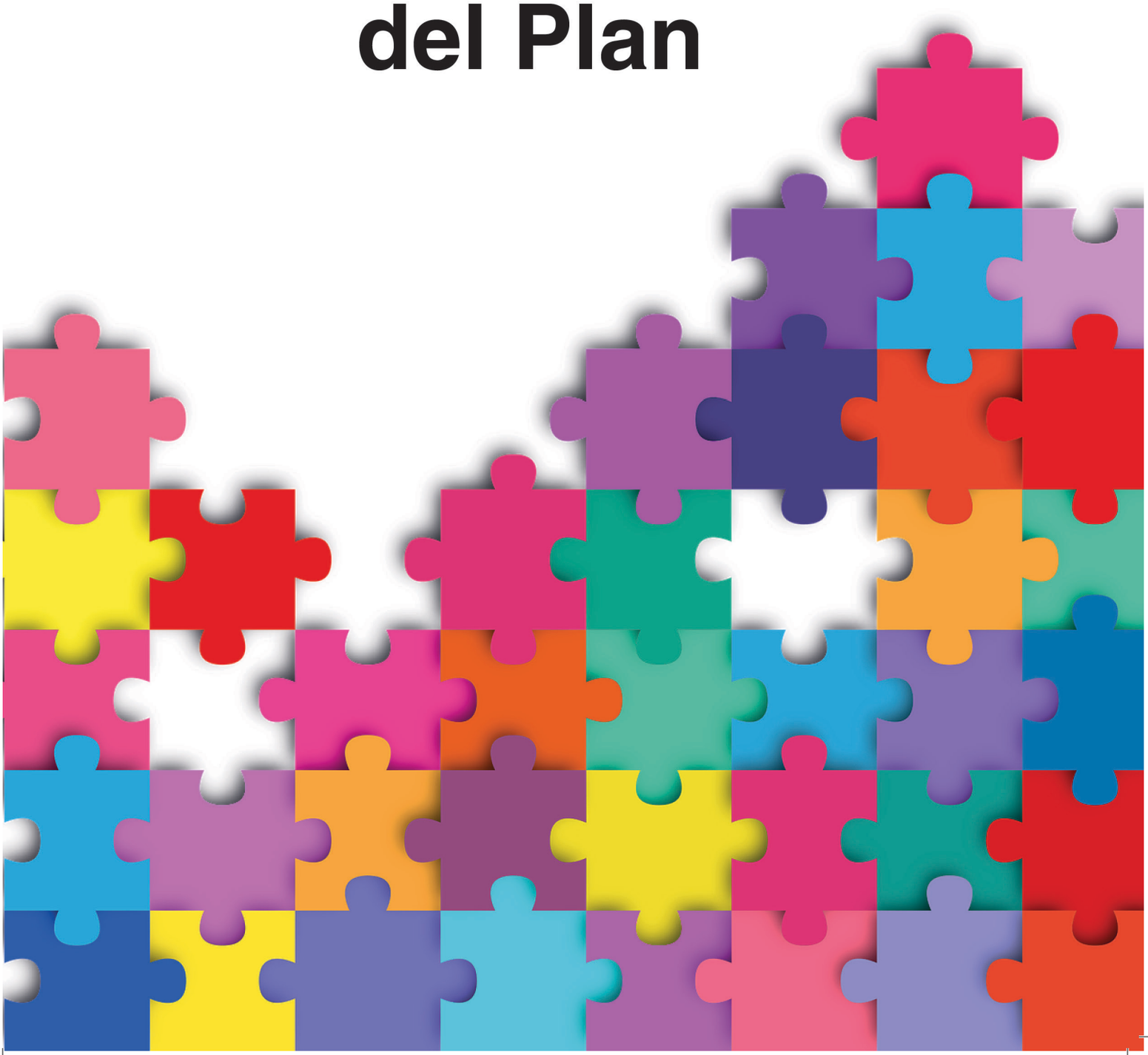

IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

El plan de igualdad se desarrollará mediante la elaboración de Planes Anuales de Trabajo para cada una de las áreas de actuación municipales.

El órgano encargado del desarrollo del Plan será una Comisión integrada por personal técnico de cada una de las áreas del Ayuntamiento, que estará liderado por el personal técnico del Centro de la Mujer, como equipo que cuenta con los conocimientos y experiencia necesarias para desarrollar políticas de igualdad. Este órgano se reunirá una o dos veces al año.

Del proceso de seguimiento así como de la evaluación del Plan se dará cuenta al Consejo de Igualdad que tendrá, además, la facultad de proponer actuaciones así como de actuar como consejo consultivo del Plan.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

En la gestión e implementación del Plan, será necesario atender a su seguimiento y evaluación.

El **seguimiento** permite comprobar el grado de cumplimiento real del plan, detectar desviaciones y reconducir actividades para la consecución del objetivo final en el documento inicial. El seguimiento propicia crear un espacio de reflexión sobre el plan que facilitará la toma de decisiones en relación a las actuaciones.

El seguimiento puede realizarse una o dos veces al año y de él se encarga el equipo promotor y la Comisión creada para la ejecución del Plan.

La evaluación analiza el grado de cumplimiento y la idoneidad de las actuaciones llevadas a cabo en relación con los objetivos planteados. La evaluación permite tomar decisiones que pueden llegar a reorientar el proyecto e incluso a redefinir los objetivos.

La **evaluación** requiere un análisis cualitativo y cuantitativo. Puede ser desarrollada por una entidad externa.

Su periodicidad puede ser anual o bianual, si bien es necesario incorporar una evaluación final que mida el impacto del Plan en su conjunto.

INDICADORES

A lo largo del Plan se han establecido una serie de indicadores para cada una de las acciones. En general se trata de indicadores de realización, y nos permiten obtener información sobre lo que se ha hecho y los recursos empleados para ello[26].

En la evaluación es recomendable usar otro tipo de indicadores, tales como los indicadores de resultados, para medir el cumplimiento de los objetivos específicos.

Por último, y a la finalización del Plan, se aplicarán los indicadores de impacto que permiten conocer el cumplimiento de los objetivos generales, es decir, en qué medida el Plan ha contribuido a incrementar los niveles de igualdad en el municipio y a eliminar discriminaciones, se trata de medir la capacidad de transformación que ha tenido el plan.

VIGENCIA

El Plan estará vigente desde el 2019 hasta el 31 de diciembre de 2022.

Llegado este momento sin que se haya redactado un nuevo Plan, podrán prorrogarse sus acciones hasta la aprobación del II Plan.

---

[26] En las acciones en las que se indica como indicador "repercusión" habrá que medir diferentes aspectos tales como la presencia en medios de comunicación, la afluencia de público, la implicación de diferentes colectivos, la presencia en redes sociales, el conocimiento / recuerdo de la campaña o acción por parte de la población... dependiendo del tipo de acción que se esté evaluando.